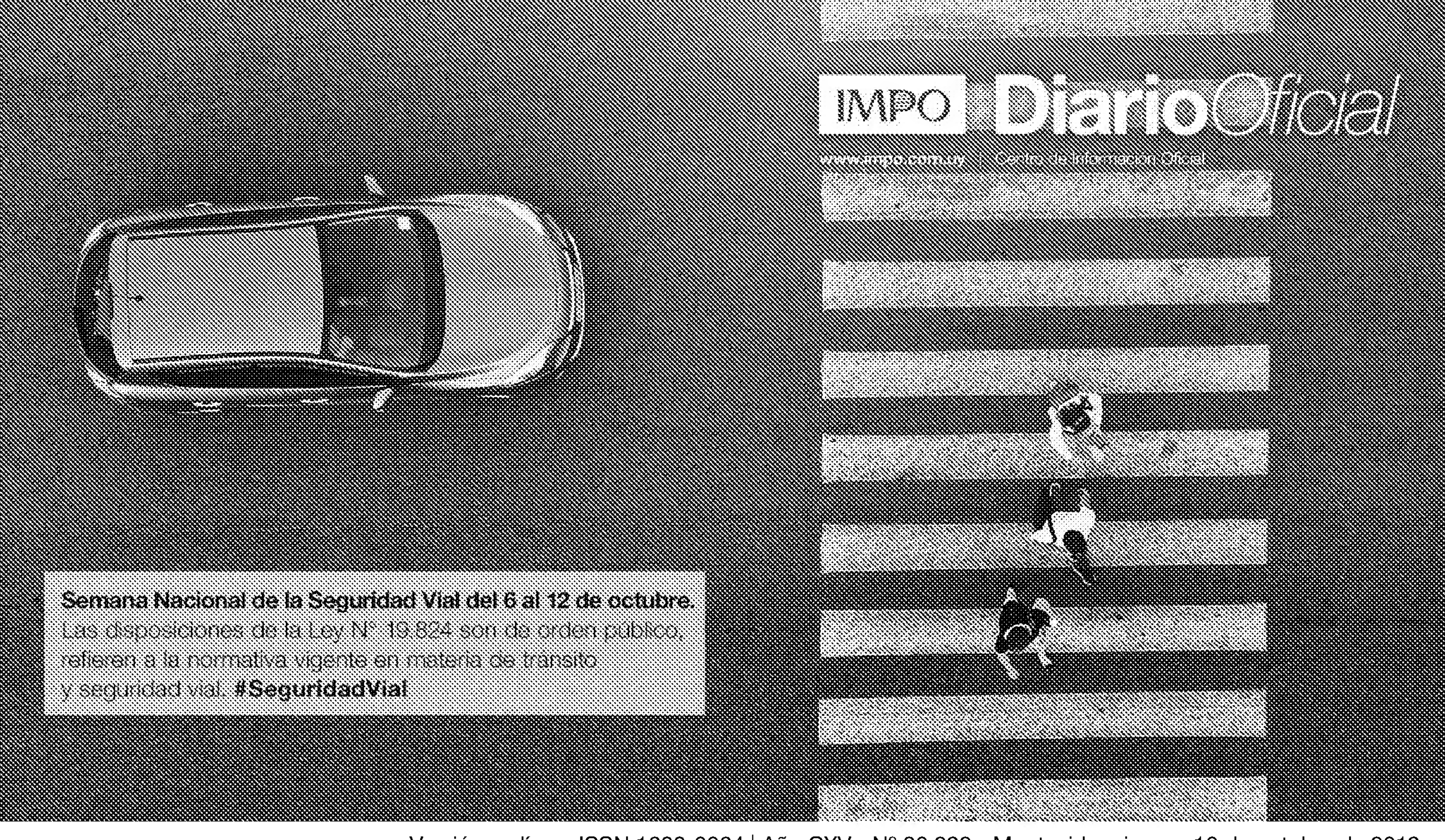


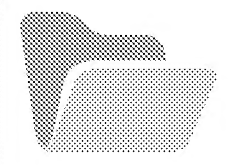
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.292 - Montevideo, jueves 10 de octubre de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2, 7 y 8 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Resolución 549/019

Autorízase la extensión del Acuerdo de Gestión de Servicios, celebrado entre la DINACIA y la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), con la finalidad de implementar un proyecto de Fortalecimiento Institucional en relación a la "Vigilancia continua de la Seguridad Operacional".

(3.889*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019

VISTO: La necesidad de autorizar la ampliación del Acuerdo de Gestión de Servicios celebrado entre la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de noviembre de 2009 (número interno 87.154) se autorizó la suscripción del acuerdo antes citado, con la finalidad de implementar un proyecto de Fortalecimiento Institucional en relación a la "Vigilancia continua de la Seguridad Operacional", por un monto de U$S 1.000.000,00 (dólares estadounidenses un millón con 00/100).

II) que en el numeral 12 de dicho acuerdo se establece que "Toda enmienda al presente acuerdo se efectuará por consentimiento mutuo entre las partes mediante la correspondiente carta de acuerdo suplementaria."

III) que en atención a dicha disposición, oportunamente se efectuó la ampliación del Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 08/801, mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de julio de 2010 (número interno 88.178), a efectos de permitir la adquisición y puesta en funcionamiento de un nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo Radar, Comunicaciones y Sistemas Asociados, correspondiendo dicha ampliación a la Revisión "B", por un total de U$S 9.208.000,00 (dólares estadounidenses nueve millones doscientos ocho mil con 00/100), equivalentes a un monto de Euros 6.000.000,00 (euros seis millones con 00/100), los cuales se obtuvieron en carácter de préstamo por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, el cual fue habilitado por la Ley 18.622 de 9 de noviembre de 2009.

IV) que con posterioridad se efectuó una nueva ampliación del Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 08/801, mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de diciembre de 2010 (número interno 88.931), con la finalidad de ajustar las diferencias financieras por tipo de cambio generadas, atender el incremento de costos en la adquisición de un nuevo Sistema de Control de Tránsito Aéreo y sistemas asociados para el Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", y realizar las inversiones necesarias para actualizar y adquirir diversos equipamientos y sistemas aeronáuticos, correspondiendo dicha ampliación a la Revisión "C", por un total de U$S 4.403.895,00 (dólares estadounidenses cuatro millones cuatrocientos tres mil ochocientos noventa y cinco con 00/100).

V) que ulteriormente se efectuó una nueva extensión del Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 08/801, mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2013 (número interno 588/2013), con la finalidad de atender necesidades de personal, realizar actividades de capacitación tanto dentro como fuera del país, inversiones en el área de reestructura organizacional y realizar mantenimiento y calibración de radio-ayudas, correspondiendo dicha extensión a la Revisión "D" por un monto de U$S 3.400.000,00 (dólares americanos tres millones cuatrocientos mil con 00/100).

VI) que mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 2016 (número interno 059/2016) se aprobó la Revisión "E" del referido proyecto de Cooperación Técnico con la OACI URU 08/801/E, por la suma total de hasta U$S 3.850.000,00 (dólares estadounidenses tres millones ochocientos cincuenta mil con 00/100) durante un periodo de cuatro años.

VII) que la Organización de Aviación Civil Internacional y la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica han determinado que continúa siendo indispensable contar con la posibilidad de contratar a los técnicos que en materia de Seguridad Operacional actualmente realizan su labor dentro del marco del proyecto, como así también realizar actividades de capacitación dentro y fuera del país, para el personal de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica mediante cursos específicos por la suma de hasta U$S 2.000.000,00 (dólares estadounidenses dos millones con 00/100) durante los próximos dos años.

VIII) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, cuenta con disponibilidad suficiente en el PIP 933 "Seguridad Operacional" durante el período total de duración del acuerdo, a efectos de atender la citada revisión de convenio por un total de hasta U$S 2.000.000,00 (dólares estadounidenses dos millones con 00/100) dentro de las partidas presupuestales.

CONSIDERANDO: I) que es de aplicación en este caso lo dispuesto en el numeral 5), literal C) del artículo 33 del "TOCAF" aprobado por Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, el cual establece que podrá contratarse directamente en el caso de adquisición de bienes que no se produzcan o suministren en el país y que convenga efectuar por intermedio de Organismos Internacionales a los que esté adherida la Nación.

II) que en Sesión de 13 de febrero de 2019 el Tribunal de Cuentas acordó que una vez que el Poder Ejecutivo disponga el gasto en la forma propuesta, se cometa al Contador destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional la intervención de los gastos hasta U$S 2.000.000,00 (dólares estadounidenses dos millones con 00/100), previo control de la apertura de los créditos respectivos, de la imputación de los mismos con cargo al Grupo adecuado con disponibilidad suficiente y de que la resolución definitiva coincida con los antecedentes remitidos a dicho Tribunal.

III) que resulta conveniente y necesaria la autorización de la ampliación del acuerdo, a los efectos de lograr el cumplimiento de las obligaciones internacionales de la República y el fortalecimiento de la Seguridad Operacional en el espacio aéreo nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por el Departamento Jurídico Notarial, Secciones Jurídica y Notarial y por la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 5) del literal C) del artículo 33 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la extensión hasta el 15 de agosto de 2021 del Acuerdo de Gestión de Servicios celebrado entre la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), con la finalidad de prorrogar la contratación, de acuerdo a lo reseñado en el Resultando VII) de la presente.

2do.- Autorizar la ampliación del acuerdo señalado en el numeral 1ro. de la presente Resolución por hasta un monto de U$S 2.000.000,00 (dólares estadounidenses dos millones con 00/100) y a efectuar la transferencia a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) por hasta dicho monto, durante la vigencia del Acuerdo así extendido, conforme al siguiente detalle: Período Agosto-Diciembre 2019 hasta U$S 350.000,00 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta mil con 00/100), durante el año 2020 hasta U$S 900.000,00 (dólares estadounidenses novecientos mil con 00/100) y durante el año 2021 hasta U$S 750.000,00 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta mil con 00/100), en los términos del Anexo I que luce de fojas 506 a 522 y 565 a 566 del expediente 2008.04258-9 del Ministerio de Defensa Nacional.

3ro.- Establecer que dicha erogación se atenderá con cargo al Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 367 "Política Infraestructura Aeronáutica", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", Objeto del Gasto 581 del PIP 933 "Seguridad Operacional", que cuenta con disponibilidad suficiente.

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas, pase al Contador Auditor de dicho Tribunal y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de Recursos Financieros, al Departamento Jurídico-Notarial, Secciones Jurídica y Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ BAYARDI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.



ANEXO I

al Acuerdo de Servicios de Gestión suscrito entre la Dirección Nacional de Aviación Civil e infraestructura Aeronáutica (DINACIA) y la OACI

DOCUMENTO DE PROYECTO
(Confidencial)

Número:	URU08801/F
Título:	Fortalecimiento institucional de la DINACIA
Duración:	12 años
Sector y sub-sector:	Transporte aéreo, Aviación Civil
Agencia ejecutora del Gobierno:	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA)
Organismo de ejecución:	Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
Anterior Presupuesto "E":	USD $20,861,895
Actual Presupuesto "F":	USD $22,861,895
Fecha de inicio:	15 de Agosto 2009
Fecha de finalización Revisión E:	15 de Agosto 2021 (Extensión de dos años)
Fuente de fondos:	Gobierno

Breve descripción: El presente documento corresponde a la revisión "F" del proyecto URU08801 e implica una extensión de dos años con un incremento de USD $2,000,000 para continuar con el fortalecimiento institucional a la DINACIA mediante la provisión de recursos humanos y materiales que le permitan cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales en su calidad de Autoridad Aeronáutica y sus responsabilidades en cuanto a la vigilancia y gestión de la Seguridad Operacional.

Aprobado en nombre de:	Firma	Nombre/Título	Fecha
DINACIA	______	Brigadier General (Av.) Antonio Alarcón Director Nacional	______
OACI	______	Fang Liu Secretaria General	______

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

Numero: URU08801/F
Título: Fortalecimiento institucional de la DNACIA

La presente revisión tiene como objeto la extensión de dos años al cronograma del proyecto, y realizar en consecuencia un incremento de USDS 2,000,000 para continuar con el fortalecimiento institucional a la DINACIA mediante la provisión de recursos humanos y materiales que le permitan cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales en su calidad de Autoridad Aeronáutica y sus responsabilidades en cuanto a la vigilancia y gestión de la Seguridad Operacional.

A. CONTEXTO

1. **Antecedentes**

1.1 En su comunicación del 6 de Setiembre 2018, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) solicitó a la OACI realizar una ampliación del proyecto "Fortalecimiento institucional de la DINACIA" (URU/08/801) hasta el año 2021 el cual mantenga dentro de sus objetivos la contratación del personal nacional, la capacitación, el cumplimiento de los SARPs y agregando la adquisición de equipamiento aeronáutico.

1.2 El proyecto ha cumplido hasta el 2019 con las actividades establecidas:

1.2.1 Se realizaron compras y se proveyeron servicios, como por ejemplo, se compró un radar primario, un sistema de comunicaciones para el Aeropuerto Carrasco, se adquirió un AMHS, se realizó la compra de material de extinción de incendios para la totalidad de los aeródromos del país, se desarrolló un software a medida para la vigilancia y gestión de la Seguridad Operacional y se digitalizaron la totalidad de los archivos aeronáuticos.

1.2.2 Contratación de personal nacional, entre ellos un ingeniero aeronáutico, un ingeniero mecánico con especialización aeronáutica, cuatro inspectores de operaciones, dos inspectores de aeronavegabilidad, un médico aeronáutico, un experto informático y personal internacional como lo es una experta en Recursos Humanos especializado en aviación.

1.3 En ese sentido, se alcanzaron como resultados de este convenio:

1.3.1 El mejoramiento de la infraestructura.

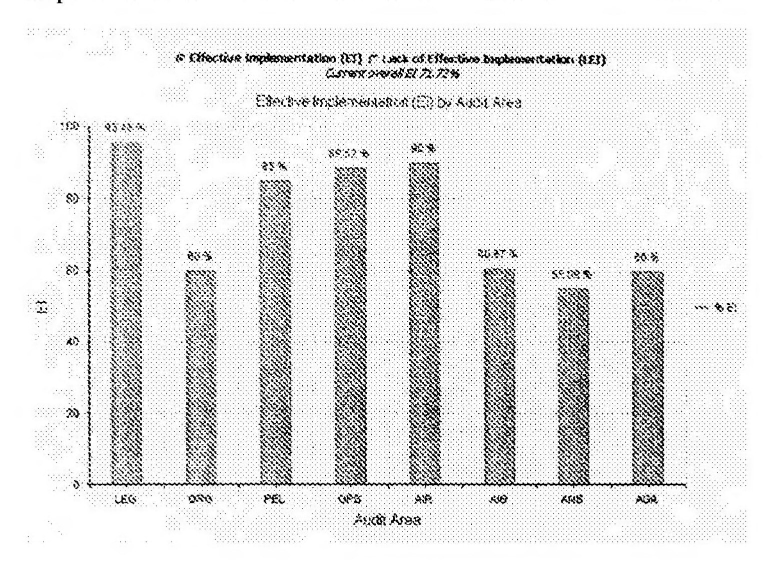
1.3.2 Obtener el personal especializado y retenerlo.

1.3.3 Entrega de la propuesta de plan de reestructura de la DINACIA, incluyendo la descripción de puestos de trabajo, dotación

necesarias de cada uno de ellos y los respectivos manuales; si bien el mismo no se ha concretado por razones ajenas al proyecto, se ha continuado apoyando el fortalecimiento institucional.

1.4 El impacto de este proyecto se refleja en los cambios que ocurren a nivel nacional, como su contribución en buena medida al levantamiento de dos "Significan Safety Concerns (SSC)" identificadas por la OACI en las áreas de Operaciones y Aeronavegabilidad y a la mejora general en los niveles de cumplimiento de las Normas y Métodos Recomendados (SARPs). Asimismo se mantuvo el apoyo a la capacitación del personal, a la vigilancia de la *Seguridad Operacional*, a la participación en paneles de expertos aeronáuticos y reuniones de interés estratégico para de la DINACIA.

1.4.1 Las figuras a continuación muestran el nivel de "Effective Implementation" del Estado al momento de firmarse este documento:



1.5 En dicho sentido al momento de firmarse el nuevo proyecto Uruguay se encuentra abocado a cumplir su compromiso en alcanzar la meta regional prevista en la Declaración de Bogotá de con respecto a la vigilancia de la Seguridad Operacional conseguir el 80% de aplicación efectiva (EI) en la Región SAM.

B. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

No se efectúan cambios en la justificación del proyecto respecto de la revisión.

C. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Se exponen en las siguientes páginas. Las abreviaturas empleadas significan:

CN	Coordinador Nacional del Proyecto
DINACIA	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
TCB	Dirección de Cooperación Técnica de la OACI

Objetivo inmediato Nº 1

Modernizar y fortalecer a la DINACIA mediante el establecimiento de una estructura orgánica sólida, dotada de los instrumentos de gestión necesarios y de los recursos humanos calificados que se requieran, a efecto de proveer eficientemente los servicios de navegación aérea y de seguridad operacional, acorde con los avances que experimenta la aviación civil internacional

Criterios para determinar el éxito:

Indicador #1 Adopción e implementación apropiada de manuales de gestión de los recursos humanos, especialmente entre los funcionarios técnicos especializados de la DINACIA.

Indicador #2 Cantidad de semanas/hombre invertidas por año en instruir y/o actualizar al personal de acuerdo con el plan anual de capacitación desarrollado.

Indicador #3 Mantener el personal contratado mediante el proyecto durante por lo menos 5 años.

Resultados	**Actividades**	**Parte responsable**
1.1 Complementar la estructura orgánica y operativa de la DINACIA	1.1.1 Procesar la solicitud de contratos al personal nacional y autorizar su firma	TCB
1.2 Programa anual de capacitación para los especialistas técnicos y profesionales implementado	1.2.1 Identificar anualmente las necesidades de capacitación de los técnicos especialistas y profesionales de acuerdo con los requisitos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos y las necesidades de cada puesto.	DINACIA, CN
	1.2.2 Determinar y elaborar los programas de instrucción que se requieren para cada especialidad técnica, personal directivo, profesionales y personal de apoyo de la DINACIA.	DINACIA
	1.2.3 Aprobar el Programa anual de instrucción y actualización del personal.	DINACIA
	1.24 Hacer los arreglos necesarios para que la instrucción local cuente con las instalaciones, equipo, material didáctico e instructores requeridos para la ejecución del programa de capacitación.	DINACIA, CN
	1.2.5 Elaborar un programa para la instrucción que se imparte en el exterior, que incluya todas las especialidades técnicas y profesionales.	DINACIA
	1.2.6 Establecer un procedimiento para seleccionar y nominar los candidatos para los programas de instrucción en el exterior.	
	1.2.7 Ejecutar la instrucción en el exterior mediante becas	DINACIA, TCB.
	1.2.8 Evaluar los resultados de la instrucción.	DINACIA
1.3 Cuadros de personal que permitan a la DINACIA cumplir adecuadamente con todas sus actividades de las áreas de navegación aérea y seguridad operacional contratados y en funciones (A,C)	1.3.1 Establecer los cuadros de asignación de personal técnico y profesional en concordancia con los componentes respectivos del presupuesto del proyecto y en armonía con el Manual de valoración de cargos y escala salarial vigentes.	DINACIA

	1.3.2 Convocar a concurso público para cubrir las vacantes que se produzcan siguiendo los lineamientos del procedimiento para la incorporación de nuevo personal a la DINACIA que figura en el Apéndice A de este documento	DINACIA
	1.3.3 Seleccionar el personal a ser contratado, incluyendo las condiciones y sus términos de referencia, en de acuerdo con el Manual de descripción de puestos y el cuadro de asignación de personal correspondiente	DINACIA
	1.3.4 Verificar la disponibilidad de fondos y autorizar la emisión de los contratos.	TCB
	1.3.5 Controlar la asistencia del personal contratado y el cumplimiento de sus términos de referencia.	DINACIA
	1.3.6 Informar oportunamente a la OACI sobre cualquier alteración en la plantilla del personal contratado o en las condiciones de contratación.	DINACIA
	1.3.7 Registrar los cambios que se produzcan y emitir los avisos concernientes.	OACI
	1.3.8 Brindar estabilidad del personal contratado y asegurar que esté debidamente capacitado a fin de que incremente la experiencia en el trabajo y perfeccione su desempeño.	DINACIA/ TCB

Objetivo inmediato Nº 2

Modernizar y fortalecer el sistema de vigilancia de la seguridad operacional a cargo de la DINACIA, estableciendo un mecanismo que permita a la entidad realizar eficientemente la supervisión de las actividades inherentes.

Criterios para determinar el éxito:

Indicador #4 Reducción de un 10% la cantidad de discrepancias encontradas por el programa universal de auditorías de la OACI (USOAP)

Resultados	**Actividades**	**Parte responsable**
2.1 Programa de vigilancia de la seguridad operacional aprobado y en ejecución. (A)	2.1.1 Identificar las discrepancias con respecto al cumplimiento de las normas nacionales.	DINACIA, TCB
	2.1.2 Notificar a la parte interesada las deficiencias encontradas.	DINACIA
	2.1.3 Planificar la provisión de asesoramiento y asistencia en la implantación y aplicación de las normas, métodos recomendados, procedimientos y textos de orientación conexos de la OACI, incluyendo: a) Definición de un perfil profesional uniforme para los inspectores de aeronavegabilidad y de operaciones; b) Asesoría para la certificación de explotadores de servicios aéreos; c) Asesoría para la supervisión permanente de las operaciones.	DINACIA, TCB
	2.1.4 incluir los planes dentro del programa anual de actividades del Sistema a ser aprobados.	DINACIA
	2.1.5 Desarrollar los planes aprobados facilitando la formulación y adopción de medidas correctivas.	DINACIA
	2.1.6 Facilitar la difusión adecuada de la información correspondiente.	DINACIA
	2.1.7 informar sobre los avances y resultados del programa.	DINACIA
	2.1.8 Ejecutar el programa verificando la observancia de la reglamentación nacional vigente y de las normas y métodos recomendados y manuales de orientación de la OACI aplicables.	DINACIA, TCB
2.2 Inspectores de seguridad operacional debidamente preparados para incrementar su experiencia en el trabajo (A).	2.2.1 Definir las necesidades de entrenamiento para cada puesto de los especialistas de seguridad operacional de acuerdo con párrafo 1.2 del Objetivo Inmediato 1.	DINACIA
	2.2.2 Con base en los resultados del párrafo 2.2.1 anterior definir, elaborar y planificar un programa de actualización destinado a incrementar las calificaciones de los inspectores de seguridad operacional de acuerdo con párrafo 1.2 del Objetivo Inmediato 1.	DINACIA, TCB
2.3 Modernización del equipamiento y la infraestructura de los inspectores de seguridad operacional y de sus procedimientos de trabajo (A, C)	2.3.1 Definir las necesidades de equipo informático de oficina, documentación técnica y de espacio de archivos requerido para cada inspector de seguridad operacional.	DINACIA, CN
	2.3.2 Dotar de las herramientas necesarias de sistemas electrónicos de almacenamiento y procesamiento de datos, acceso a Internet, facsímile, servicios telefónicas, etc para los inspectores.	DINACIA, TCB
	2.3.3 Revisar y actualizar el área de seguridad operacional su dotación de recursos humanos y materiales para asegurar la efectividad de sus funciones.	DINACIA, CN, TCB

	2.3.4 Asesorar en la revisión y actualización de los Manuales Guías de los Inspectores de seguridad operacional, estableciendo un ciclo de revisión semestral para estos manuales.	DINACIA, TCB
	2.3.5 Aprobar las revisiones de los manuales y disponer su adopción.	DINACIA
2.4 Revisión y actualización de los reglamentos y procedimientos de aviación civil y guías del usuario. (A. C)	2.4.1 Preparar una estrategia de actualización de reglamentos y procedimientos que garantice entre otras cosas lo siguiente: a) Continúa observancia sobre el cumplimiento de las normas y métodos recomendados (SARPS) establecido en los Anexos, así como de las recomendaciones técnicas y materiales de orientación de la OACI. b) Un sistema de consulta con la industria antes de la incorporación de una nueva disposición reglamentaria. c) Lenguaje simple y claro que facilite el cumplimiento de las disposiciones por parte de los usuarios. d) Un criterio armonizador con los reglamentos y estructura de las LAR desarrolladas por el Sistema Regional SRVSOP.	DINACIA, OACI
	2.4.2 Utilizando la estrategia desarrollada en 2.4.1 preparar y proponer las guías del usuario y reglamentos que sean requeridas.	DINACIA, OACI
	2.4.3 Considerar y aprobar la adopción de las guías del usuario y reglamentos propuestos.	DINACIA, OACI

Objetivo inmediato No. 3 (Apoyo en adquisición de bienes y servicios)

La OACI se compromete a apoyar al fortalecimiento de la DINACIA utilizando sus habilidades para el logro de los objetivos del Proyecto, incluyendo, entre otros y de ser pertinente, la utilización de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios de la OACI para la adquisición de bienes y/o servicios necesarios que ayuden a la DINACIA a cumplir con sus compromisos y funciones como Autoridad Aeronáutica Civil.

Criterios de éxito: 1) Adquisición de bienes y/o servicios necesarios para la DINACIA entregados oportunamente según las especificaciones técnicas/ criterios de evaluación y calendario de implementación firmado en los contratos.

Resultados	Actividades	Partes responsables
5.1 Ejecución del plan anual de bienes y servicios.	5.1.1 Identificar los requisitos anuales de la DINACIA relacionados a la adquisición de bienes y/servicios.	DINACIA
	5.1.2 Enviar a TCB un Plan Anual de adquisición de bienes y/o servicios a ser ejecutados a través del proyecto.	CN
	5.1.3 Solicitar a la Sección de Operaciones de la OACI formalmente que inicie el proceso de cada adquisición de bienes y/o servicios, incluyendo las especificaciones técnicas/ términos de referencia si estuvieran disponibles.	CN
	5.1.4 Contratar consultores para realizar las especificaciones técnicas necesarias y los criterios de evaluación requeridos.	TCB
	5.1.5 Preparar las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación previstos a ser adquiridos bajo este objetivo.	TCB/ DINACIA
	5.1.6 Revisar y aprobar las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación preparadas para cada adquisición.	DINACIA
	5.1.7 Convocar a la presentación de ofertas mediante licitación en base a las especificaciones técnicas y criterios de evaluación ya aprobadas para cada adquisición.	TCB
	5.1.8 Contratar consultores para realizar la evaluación de las ofertas.	TCB
	5.1.9 Confirmar si el estado participara con sus expertos en la evaluación de las ofertas.	TCB/ DINACIA
	5.1.10 Evaluar las ofertas presentadas.	TCB/ DINACIA
	5.1.11 Convalidar el resultado de la evaluación y seleccionar la oferta ganadora de cada proceso.	TCB/ DINACIA
	5.1.12 Negociar la oferta ganadora con la empresa oferente.	TCB
	5.1.13 Suscribir el contrato con la empresa ganadora.	TCB
	5.1.14 Supervisar la ejecución de cada contrato.	TCB/CN
	5.1.15 Participar en las pruebas de aceptación, si son requeridas, según estén indicadas en el contrato suscrito.	TCB/CN
	5.1.16 Hacer seguimiento de los hitos establecidos en el contrato suscrito.	TCB/ DINACIA

5.1.17 Suscribir el acta de aceptación final de cada adquisición conforme al contrato suscrito.	TCB/ DINACIA
5.1.18 Transferir a la DINACIA los títulos de propiedad si correspondiera.	TCB
5.1.19 Gestionar las garantías ofrecidas en el contrato suscrito durante su validez.	TCB/ DINACIA
5.1.20 Realizar una evaluación de las adquisiciones ejecutas anualmente para determinar cumplimiento con el plan y con las especificaciones técnicas, criterios de evaluación y calendario firmado en los contratos.	TCB/ DINACIA

D. INSUMOS

1. **Insumos de DINACIA**

La DINACIA depositará en fideicomiso en la OACI al comienzo de cada año calendario la suma correspondiente al valor contratado en firme (con obligación firme de pago), más el valor de los costos administrativos de la OACI.

1.1 **Personal**

1.1.1 La OACI en consulta con la DINACIA designará al Coordinador Nacional del Proyecto, quien asumirá los arreglos administrativos y logísticos que sean necesarios para asegurar la ejecución de las actividades previstas. El Coordinador Nacional no deberá ser sustituido una vez contratado, debiendo mantenerse el mismo coordinador nacional durante todo el proyecto.

1.1.2 Asimismo, la DINACIA designará al personal profesional nacional de contraparte de los consultores e instructores internacionales que puedan ser requeridos.

1.1.3 La DINACIA determinará el personal de apoyo administrativo que requieran los consultores e instructores internacionales, incluyendo secretarias ejecutivas bilingües familiarizadas con la operación de aplicaciones informáticas modernas, personal técnico y administrativo y un chofer-mensajero, durante el tiempo de su asignación.

1.2 **Capacitación**

1.2.1 Los programas de instrucción que sean necesarios serán determinados por la DINACIA.

1.2.2 Los pasajes para los participantes en los programas de instrucción que se realicen en el exterior serán suministrados con cargo al proyecto.

1.2.3 La DINACIA continuará pagando las remuneraciones habituales al personal que sea becado durante toda la duración de los programas de instrucción en el exterior.

1.3 **Locales, equipos y suministros**

1.3.1 En el caso que se requiera la contratación de algún experto internacional, la DINACIA proveerá oficinas amobladas y equipadas, facilidades de comunicación telefónica, facsímile local e internacional. correo electrónico, suministros de oficina y las facilidades de reproducción y traducción de documentos que sean necesarias para el desempeño de las funciones del personal internacional a partir del primer día de su asignación hasta la conclusión del proyecto.

1.3.2 Los gastos relacionados con el uso de los locales, la operación y mantenimiento de los equipos y vehículos a ser utilizados por el proyecto, incluyendo los servicios de agua, electricidad, aire acondicionado, teléfono, Internet, facsímile, combustibles, y otros (similares), así como viajes locales dentro del país serán cubiertos por la DINACIA.

1.3.3 La DINACIA proveerá el material fungible, papel, útiles de oficina, suministros para la reproducción de documentos y otros materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.

2. **Insumos de la OACI (pagados por la DINACIA)**

2.1 **Asignación de personal internacional**

2.1.2 El Coordinador Nacional del Proyecto deberá formular el plan de trabajo del proyecto al iniciarse las actividades descritas en este documento, incluyendo las actividades del personal internacional que sea asignado.

2.2 **Asignación de personal profesional nacional**

2.2.1 El presente proyecto pretende proveer un componente de personal nacional para la DINACIA.

2.2.2 Por componente de personal nacional se entiende la asignación y contratación de personal local de carácter administrativo, profesional y técnico, incluyendo los viajes en comisión del servicio de este personal dentro y fuera del país; el entrenamiento local de personal y la adquisición local de materiales, publicaciones y equipos, de acuerdo con el presupuesto, que podrá revisarse cuantas veces sea necesario para reflejar las necesidades existentes.

2.2.3 El personal local de carácter profesional y técnico será denominado de aquí en adelante Profesional Nacional.

2.2.4 Se proveen fondos para financiar la asignación de la planta de profesionales e inspectores nacionales que sean necesarios para asegurar la efectividad de sus funciones.

2.2.5 Cualquier necesidad de contratación de personal técnico y administrativo que sea requerido por la DINACIA para prestar los servicios previstos en el presente Acuerdo, será realizada mediante una solicitud de contratación que enviará el Coordinador Nacional del proyecto a la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI, incluyendo una copia del perfil del puesto del Manual de descripción de puestos, términos de referencias, duración del contrato, propuesta del nivel salarial; documentos que serán evaluados por TCB.

2.2.6 Toda contratación de personal nacional será hecha siguiendo las normas, políticas y procedimientos de la OACI. La modalidad de contratación para el personal Profesional Nacional y Administrativo que se requiera por periodos superiores a seis meses (6), deberá ser por Contrato por Servicios (CS) donde los beneficios a ser percibidos serán definidos por el proyecto tomando como referencia tanto las prácticas locales como las de las Naciones Unidas para el personal local en Uruguay.

Esta modalidad de contratación, permite una continuidad de servicios prestados de hasta 12 meses, y contempla renovaciones tantas veces necesarias durante la validez de este convenio/ proyecto. Bajo esta modalidad de contratación, adicionalmente a la remuneración por servicios y beneficios establecidos por el proyecto, se requiere de manera obligatoria una provisión en materia de Seguridad Social (Beneficios de Jubilación) equivalente al 9% al 10% de la remuneración anual de cada Profesional Nacional yo Administrativo. Esta provisión será cubierta por el proyecto como parte del valor contratado en firme. La modalidad de cobertura del beneficio de jubilación será definida por el proyecto y la OACI en el Contrato por Servicios.

2.2.7 Para la administración del personal nacional, que se espera que proporcione servicios anualmente alcanzando el periodo máximo de contrato (12 meses), el proyecto se asegurará de transferir los fondos necesarios a TCB cubriendo dicho periodo.

2.3 **Capacitación**

2.3.1 Se proveen partidas para financiar los costos de la capacitación y familiarización local y/o en el exterior del personal nacional, según las necesidades por determinarse que resulten de la ejecución del proyecto.

2.4 **Varios**

2.4.1 Se proveen partidas para los gastos varios del proyecto, incluyendo la preparación de informes y los gastos administrativos del organismo internacional de ejecución.

E. RIESGOS

1. Los factores principales que podrían ser causa de demora o impedir el logro de los objetivos y resultados del proyecto son:

a) La falta de pago oportuno de la contribución del Gobierno para cubrir los costos del proyecto;
b) Las posibles dilaciones en los procesos de selección del personal profesional y administrativo del proyecto;
c) Demoras burocráticas en los procesos de aprobación de candidatos a los programas de instrucción y misiones del proyecto;
d) Demoras burocráticas en los procesos de aprobación de las adquisiciones;
e) Eventuales cambios de administración a nivel del Estado Uruguayo; y
f) Distorsiones presupuestales del estado Uruguayo.

F. BENEFICIOS

1. Los beneficios que se alcanzan a través de este proyecto son los siguientes:

a) Dotación permanente de personal altamente especializado;
b) Recursos humanos capacitados u entrenados;
c) Cumplimiento del programa de vigilancia de las operaciones aéreas;
d) Representación y participación del Estado Uruguayo en actividades aeronáuticas, paneles de expertos y reuniones de interés estratégico; y
c) Adquisición y actualización de equipamiento aeronáutico mediante procesos internacionales transparentes, dinámicos y con beneficios de economía de escala.

G. VIGILANCIA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DEL PROYECTO

1. El proyecto será monitoreado por lo menos una vez cada año en reuniones tripartita con la participación de la DINACIA, la OACI y el Coordinador Nacional del Proyecto. Estas reuniones se realizarán preferiblemente en el mes de abril de cada año. El Coordinador Nacional del Proyecto preparará y someterá a cada una de las reuniones de examen un informe de monitoreo del proyecto utilizando el formulario que le proporcionará la OACI. Durante la ejecución del proyecto pueden solicitarse, en caso necesario, informes adicionales del mismo tipo.

2. Se deberán realizar teleconferencias cada dos meses entre el Coordinador Nacional del Proyecto, y el OIC de TCB para aclarar sobre el progreso del proyecto basado en el plan de trabajo aprobado y vigente al momento. El Coordinador Nacional del Proyecto deberá preparar y enviar a la OACI la Minuta de cada teleconferencia.

3. El Coordinador Nacional del Proyecto preparará y someterá a la OACI el informe anual del proyecto en conformidad con las prácticas y requerimientos de la OACI.

4. El Coordinador Nacional del Proyecto presentará un informe final del proyecto para su consideración en una reunión final que ser realizara entre DINACIA y la OACI. El borrador de dicho informe se presentará a la OACI al menos cuatro meses antes de la finalización de las actividades del proyecto para que la OACI pueda examinarlo y ajustar sus aspectos técnicos antes del examen final.

5. El Coordinador Nacional del Proyecto hará los arreglos necesarios para obtener estadísticas confiables para medir estos indicadores e incluir el resultado en el informe anual del proyecto.

6. Las partes determinarán coordinadamente si el proyecto deberá someterse a una evaluación. Si así se decidiera, se efectuarán las previsiones presupuestarias necesarias y los arreglos, mediante consultas entre las partes signatarias del documento de proyecto, sobre la organización de la misión de evaluación, sus términos de referencia y el tiempo en que deba llevarse a efecto.

7. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse con la aprobación del organismo de ejecución únicamente, siempre que dicho organismo cuente con seguridades de que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

a) Revisiones de cualquiera de los adjuntos del documento de proyecto o adiciones a ellos;

b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos, debidos a la inflación; y

c) Revisiones anuales obligatorias mediante las que se insertan las entregas de los insumos acordados para el proyecto o se aumentan los gastos debido a la inflación o se tiene en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

8. Todos los documentos proporcionados por el Gobierno, así como todos los documentos (informes, estudios u otros), preparado por la OACI y el equipo de consultores se considerará estrictamente confidencial y sólo será compartida con otras instituciones y / u organizaciones con la autorización expresa y por escrito de la DINACIA.

9. La OACI proporcionará a la DINACIA los estados financieros no auditados concernientes a los Servicios comprendidos en el presente documento, indicando el estado de los fondos, en dólares estadounidenses. Cualquier aclaración o discrepancia con los estados financieros deberá ser comunicada oficialmente a la OACI durante los primeros 30 días después de la recepción de los mismos, luego de lo cual se considerarán aceptados por el Gobierno.

10. En caso de requerirse información adicional o luego de los plazos establecidos en el párrafo anterior, los costos relacionados a dicha información serán cargados al Proyecto, previa aprobación del Estado.

I COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OACI

1. Por los servicios de asesoramiento técnico, de licitación internacional de las adquisiciones y por la dirección y administración del proyecto, la OACI recibirá de la DINACIA una compensación por cada línea de presupuesto de acuerdo a lo especificado en la siguiente tabla:

BL	Descripción	Porcentaje
11	Profesionales internacionales	10%
13	Personal de apoyo administrativo	10%
15	Viajes oficiales	10%
16	Gastos de misiones internacionales	10%
17	Profesionales nacionales	10%
20.01	Sub-contratos locales	10%
31.01	Becas individuales	10%
32.01	Capacitación en grupo	10%
45.01	Equipo fungible	10%
45.02	Equipo no fungible internacional	CAPS*
45.03	Operación y mantenimiento de equipo	CAPS*
52.01	Costos de informes	10%
53.01	Gastos varios	10%

2. En el caso de equipos y sub-contratos, tanto internacionales como nacionales, se aplicará una compensación por cada contrato de conformidad con la escala de cobros del Acuerdo CAPS, en los siguientes porcentajes:

Importe de la compra / servicio en USD	Porcentaje
Hasta 100 000	10%
Excedente desde 100 001 y hasta 1 000 000	6%
Excedente desde 1 000 001 y hasta 3 000 000	4%
Excedentes de 3 000 000	3.5%

3. El valor de cada contrato será el valor total licitado y contratado, aunque se ejecute en fases diferentes.

4. Los porcentajes de costos administrativos especificados más arriba han sido acordados por la OACI sobre la base de un nivel de ejecución de USD 22,861,895 distribuidos en doce años según se refleja en el presupuesto del proyecto. En la eventual circunstancia de una disminución en los niveles anuales de ejecución establecidos, la OACI se reserva el derecho de modificar dichos porcentajes de costos administrativos.

J. CALENDARIO DE PAGOS

1. Con el fin de que la OACI pueda firmar los contratos y responsabilizarse de los pagos bajo dichos contratos, la DINACIA depositará en fideicomiso en la OACI la suma correspondiente al valor contratado en firme (con obligación firme de pago), más el valor de los costos administrativos de la OACI, conforme al siguiente calendario de pagos:

2019 (Enero-Julio)	2019 (Agosto-Dic)	2020	2021
USD $ 550.000	USD$ 350,000	USD$ 900.000	USD$ 750,000

2. Las fases necesarias, si las hubiera, se ejecutarían a medida que la OACI reciba los pagos adicionales correspondientes, hasta sumar el valor total de cada contrato. Se hace referencia aparte a dos cuotas para el año 2019. Una primera cuota correspondiente a los meses de Enero a Julio 2019 siguiendo lo acordado en versión anterior de este proyecto, y una segunda cuota de para los meses de Agosto a Diciembre 2019.

II. PRESUPUESTO

En la página siguiente se incluye el presupuesto del proyecto.

PROJECT BUDGET COVERING MSA CONTRIBUTION
(IN UNITED STATES DOLLARS)

COUNTRY: URUGUAY
PROJECT NO: URU08801
PROJECT TITLE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DINACIA
WORK ORDER: URU08801-01
WORK ORDER TITLE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DINACIA
VERSION: G

	TOTAL		2010-2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	w/m	$	w/m	$	w/m	$	w/m	$	w/m	$	w/m	$	w/m	$
PROJECT PERSONNEL														
INTERNATIONAL PROFESSIONAL POSTS														
B55 CONSULTANT		1 103 292		821 336		71 956		100 000		70 000		20 000		20 000
SUB-TOTAL (INTERNATIONAL PROFESSIONAL POSTS)		1 103 292		821 336		71 956		100 000		70 000		20 000		20 000
LOCAL STAFF														
B55 LOCAL STAFF		125 105		299		124 806								
SUB-TOTAL (LOCAL STAFF)		125 105		299		124 806								
B81 LOCAL TRAVEL		14 712		11 233		3 479								
B81 INTERNATIONAL TRAVEL		3 483 346		1 767 933		225 413		460 000		310 000		360 000		360 000
NATIONAL PROFESSIONAL														
B55 NATIONAL PROFESSIONAL		3 628 849		1 636 527		452 322		420 000		280 000		420 000		420 000
SUB-TOTAL (NATIONAL PROFESSIONAL)		3 628 849		1 636 527		452 322		420 000		280 000		420 000		420 000
TOTAL (PROJECT PERSONNEL)		8 355 305		4 237 329		877 976		980 000		660 000		800 000		800 000
SUB-CONTRACTS														
B81 SUB-CONTRACT - LOCAL		552 589		384 623		87 966		20 000		20 000		20 000		20 000
B81 SUB-CONTRACT - INTERNATIONAL		81 194		81 194										
TOTAL (SUB-CONTRACTS)		633 783		465 817		87 966		20 000		20 000		20 000		20 000
TRAINING														
B81 FELLOWSHIPS INDIVIDUAL - INTERNATIONAL		1 588 357		571 967		176 390		410 000		310 000		60 000		60 000
TOTAL (TRAINING)		1 588 357		571 967		176 390		410 000		310 000		60 000		60 000
EQUIPMENT														
B75 EXPENDABLE EQUIPMENT - INTERNATIONAL														
B75 NON-EXPENDABLE EQUIPMENT - INTERNATIONAL		10 120 438		9 959 187		161 251								
B75 OPERATION & MAINT. OF EQUIPMENT		728		728										
B75 EXPENDABLE EQUIPMENT - LOCAL		182 096		2 096				80 000		80 000		10 000		10 000
B75 NON-EXPENDABLE EQUIPMENT - LOCAL														
TOTAL (EQUIPMENT)		10 303 262		9 962 011		161 251		80 000		80 000		10 000		10 000
MISCELLANEOUS														
B80 PROFESSIONAL LIABILITY INSURANCE		45 872		45 872										
B80 MISCELLANEOUS EXPENSES		195 940		83 423		5 817		36 300		25 800		22 300		22 300
B75 OVERHEAD CHARGES		1 581 684		1 023 683		113 401		152 600		109 600		91 200		91 200
TOTAL (MISCELLANEOUS)		1 823 495		1 152 977		119 218		188 900		135 400		113 500		113 500
PROJECT TOTAL		22 704 202		16 390 101		1 422 801		1 678 900		1 205 400		1 003 500		1 003 500

PROJECT BUDGET COVERING MSA CONTRIBUTION
(IN UNITED STATES DOLLARS)

COUNTRY: URUGUAY
PROJECT NO: URU08801
PROJECT TITLE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DINACIA
WORK ORDER: URU08801-01
WORK ORDER TITLE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DINACIA
VERSION: G

	TOTAL		2018		2019		2020		2021	
	w/m	$	w/m	$	w/m	$	w/m	$	w/m	$
PROJECT PERSONNEL										
INTERNATIONAL PROFESSIONAL POSTS										
B554. CONSULTANT		210 000		100 000		70 000		20 000		20 000
SUB-TOTAL (INTERNATIONAL PROFESSIONAL POSTS)		210 000		100 000		70 000		20 000		20 000
B814. INTERNATIONAL TRAVEL		1 490 000		460 000		310 000		360 000		360 000
NATIONAL PROFESSIONAL										
B552. NATIONAL PROFESSIONAL		1 540 000		420 000		280 000		420 000		420 000
SUB-TOTAL (NATIONAL PROFESSIONAL)		1 540 000		420 000		280 000		420 000		420 000
TOTAL (PROJECT PERSONNEL)		3 240 000		980 000		660 000		800 000		800 000
SUB-CONTRACTS										
B803. SUB-CONTRACT - LOCAL		80 000		20 000		20 000		20 000		20 000
TOTAL (SUB-CONTRACTS)		80 000		20 000		20 000		20 000		20 000
TRAINING										
B802. FELLOWSHIPS INDIVIDUAL - INTERNATIONAL		840 000		410 000		310 000		60 000		60 000
TOTAL (TRAINING)		840 000		410 000		310 000		60 000		60 000
EQUIPMENT										
B751I EXPENDABLE EQUIPMENT - LOCAL		180 000		80 000		80 000		10 000		10 000
TOTAL (EQUIPMENT)		180 000		80 000		80 000		10 000		10 000
MISCELLANEOUS										
B807I MISCELLANEOUS EXPENSES		106 700		36 300		25 800		22 300		22 300
B754. OVERHEAD CHARGES		444 600		152 600		109 600		91 200		91 200
TOTAL (MISCELLANEOUS)		551 300		188 900		135 400		113 500		113 500
PROJECT TOTAL		4 891 300		1 678 900		1 205 400		1 003 500		1 003 500

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
2
Resolución 276/019

Dispónese que a partir del 1° de octubre de 2019, los titulares de las Salas de Extracción de Miel y acopios de productos apícolas que gestionen la habilitación o renovación de la habilitación sanitaria ante la DILAVE, deberán presentar constancia o certificado vigente de capacitación como "Manipulador de alimentos" de cada uno de los operarios del establecimiento.

(3.976*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 26 de setiembre de 2019.

DGSG/Nº 276/019

VISTO: la necesidad de facilitar la capacitación y entrenamiento desde el punto de vista higiénico sanitario del personal que opera en la manipulación de miel y productos apícolas, en los establecimientos habilitados por la Sección Apicultura de la División Laboratorios "Miguel C. Rubino" (DILAVE);

RESULTANDO: I) la Sección 5 del Capítulo 5 del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el decreto Nº 315/994, exige que el personal de todas las empresas alimentarias, cualquiera sea la función que desempeñe, debe obtener la capacitación necesaria y adecuada para la manipulación de alimentos, bajo la responsabilidad del titular de la empresa, entre otros requisitos;

II) según lo dispuesto por el decreto Nº 290/013 de fecha 9 de setiembre de 2013, compete a la División Laboratorios Veterinarios (DILAVE), el control higiénico sanitario de la producción apícola;

III) de acuerdo a la información técnica producida por la Sección Apicultura de la DILAVE, las empresas habilitadas y registradas desde el punto de vista higiénico sanitario para la producción de miel, deben acreditar que el personal que opera en las instalaciones de la Sala de extracción de miel, reciben capacitación y entrenamiento en relación a "Buenas prácticas de Manipulación de alimentos";

CONSIDERANDO: I) necesario y conveniente adecuar los requisitos, condiciones y procedimientos para la habilitación de las Salas de Extracción de Miel, de manera tal, de garantizar la inocuidad del producto, cuya ingesta no cause daño a la salud de los consumidores, cumpliendo con la normativa vigente;

II) oportuno y conveniente, implementar instancias de capacitación

y entrenamiento en manipulación de productos apícolas, a fin de apoyar a los productores apícolas y operarios en Salas de Extracción de Miel, así como aquéllos que se desempeñen en acopios y acondicionamiento de productos de la colmena, sin perjuicio de la capacitación de carácter obligatoria, exigida por otros Organismos competentes en la materia;

III) la propuesta de la Sección Apicultura de la DILAVE y la opinión favorable de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, modificativas y complementarias; artículo 275 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 376 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010; ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999, modificativas y complementarias; artículo 380 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010; decreto Nº 109/933, de 10 de octubre de 1933; decreto Nº 14/993, de 12 de enero de 1993; decreto Nº 40/997, de 5 febrero de 1997; decreto Nº 118/003, de 26 de marzo 2003; decreto Nº 29/006, de 30 de enero de 2006 y decreto Nº 371/013 de 18 de noviembre de 2013;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:

1. A partir del 1º de octubre de 2019, los titulares de las Salas de Extracción de Miel y acopios de productos apícolas que gestionen la habilitación o renovación de la habilitación sanitaria ante la DILAVE (Sección Apicultura), deberán presentar constancia o certificado vigente de capacitación como "Manipulador de alimentos" de cada uno de los operarios del establecimiento, expedido por la autoridad municipal correspondientes o por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Dichos documentos, deberán estar al día y disponibles, en caso que la autoridad sanitaria lo requiera.
2. Lo dispuesto precedentemente, es sin perjuicio del cumplimiento de la normativa nacional o departamental vigente, en materia de manipulación de alimentos.
3. Cométase a la Sección Apicultura de la DILAVE, a organizar cursos de capacitación y entrenamiento relativos a la manipulación de alimentos, para el personal de Salas de extracción de miel y acopios.
4. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, DIGEGRA y DILAVE, cometiéndose a dichas Divisiones, la mayor difusión de la presente resolución en Montevideo e interior del país.
5. Comuníquese a la Dirección General de la Granja y a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.
6. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP, comuníquese, difúndase.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (LE FONTAINE S.R.L.), exportador (EURO 200 S.A.) e importador (KALUGA PRO BEAUTY GROUP S.A.).

(3.971)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1261/19

Montevideo, 4 de Octubre de 2019

VISTO: que la empresa KALUGA PRO BEAUTY GROUP S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa KALUGA PRO BEAUTY GROUP S.A. con fecha 11 de setiembre de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por KALUGA PRO BEAUTY GROUP S.A. (desde el 11 de setiembre de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	LE FONTAINE S.R.L.	EURO 200 S.A.	KALUGA PRO BEAUTY GROUP S.A. RUT: 214482940010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de setiembre de 2019 y hasta el 10 de setiembre de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALGABO S.A.) e importador (GALYFER S.A.).

(3.972)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1300/19

Montevideo, 4 de Octubre de 2019

VISTO: que la empresa GALYFER S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto N° 367/011, de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9°, literal a), del Decreto N° 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1° del Decreto N° 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° del Decreto 473/2006, de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9° del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa GALYFER S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 29 de agosto de 2019, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° y 3° del Decreto 367/011, de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1° del Decreto N° 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 473/2006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto N° 643/2006, de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto N° 367/2011, de fecha 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial, de fecha 1 de setiembre de 2014, prorrogada por Resolución Ministerial de 13 de noviembre de 2015 y prorrogada por Resolución Ministerial de 27 de octubre de 2017 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de febrero de 2018 y hasta el 23 de febrero de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006, de fecha 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes:	ALGABO S.A.	ALGABO S.A.	GALYFER S.A. RUT: 21498920019

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de febrero de 2020 y hasta el 23 de febrero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
GUILLERMO MONCECCHI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Acta Ordinaria 550

Considérase la 550° Sesión Ordinaria.

(3.973)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 550

En la ciudad de Montevideo, el once de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima quincuagésima sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 11:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 532, correspondiente al día 8 de mayo de 2019.
Se posterga. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 546, correspondiente al día 13 de agosto de 2019.
Se aprueba. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 547, correspondiente al día 21 de agosto de 2019.
Se posterga. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 548, correspondiente al día 28 de agosto de 2019.
Se posterga. (5/5)

5. Aprobación de Acta Nro. 549, correspondiente al día 4 de setiembre de 2019.
Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a declarar prescindibles los bienes inmuebles detallados por la División Notarial y autorizar la enajenación de los mismos, conforme a lo dispuesto por el literal K del artículo 5 de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007 en la redacción dada por el artículo 275 de la Ley No. 18.996 de 07/11/2012.
Encomiéndase a la División Notarial de ASSE la realización de un llamado público.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4667/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo del sumario administrativo dispuesto por Resolución No. 5844/18 dictada por la Gerencia General de ASSE a la Sra. Hilda Abelenda Grela, en virtud de la denuncia de acoso laboral formulada por la Sra. Claudia Hernández.

Considerando que de la instrucción realizada y las pruebas recabadas no surge probado conductas de acoso laboral por parte de la sumariada, no imputándose en consecuencia responsabilidad funcional en el caso, corresponde entones disponer la clausura de las actuaciones.

Ref: 472/18- Res: 4354/19

11/09/19 - Se toma conocimiento y con las consideraciones vertidas en Sala por los Sres. Directores otórguese vista a la denunciante y pase posteriormente a la Comisión de Acoso Laboral. Oportunamente vuelva. (5/5)

3. Actuaciones referentes a autorizar a la División Contencioso del Interior a poner en conocimiento a la justicia penal sobre los hechos presuntamente delictivos, con relación a la presentación de una Constancia de Domicilio presuntamente adulterada por parte de la Sra. Flavia Elizabeth Pastor Oliveira, aspirante al llamado para desempeñar funciones de Auxiliar de Registros Médicos para la localidad de Santa Clara del Olimar.

Ref: 4259/- Res: 3266/19

04/09/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

4. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución No. 771/19 de fecha 29/05/19 por la cual se aprobó la Estructura Salarial para las funciones de la UE 086- SAI- PPL, estableciendo que la vigencia de la misma es a partir del 01/01/2019.

Sustitúyase el anexo de la citada resolución por el que luce adjunto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3804/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a aprobar en términos generales la propuesta de Pliego de Condiciones Particulares para la realización un Llamado a Licitación Pública para la Contratación de "Servicios de Traslados medicalizados de adultos y pediátricos solicitados desde los centros de atención de ASSE, de todos los Departamentos del país, con excepción de Montevideo".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4850/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por parte del Club de Leones Río Branco - Mauá y la Fundación de Leones del Uruguay, correspondiente a una Servocuna marca MEDIX Modelo SM 401 América, con destino al Centro Auxiliar de Río Branco.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4856/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones refertes a aprobar la nómina de personal contratado por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistaran presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de ASSE, a partir del 1° de setiembre de 2019 en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

Habilítese los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley No. 19.355 del 19/12/2015 con valor de $ 175:000.000 a partir de 2017, y Artículo 271 de la Ley No. 19.670 del 15/09/2018 a partir de 2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4390/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El señor Director Lic. Pablo Cabrera solicita informe a la Gerencia General sobre la situación de funcionarios del Hospital de Rivera que fueron contratados por Patronato del Psicópata desde hace tiempo y aún no fueron presupuestados.

2. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/102018 el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Raquel Mollo Vernazza, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la UE 002- Red de Atención Primaria Metropolitana, a partir del 01/10/2019.

Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 03/05/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4671/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública No. 22/2018 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de Digitalización de Imágenes Médicas marca Carestream, ubicados en varias Unidades Ejecutoras de ASSE" según el siguiente detalle:

AKOLUZ S.A. (Of. 1)

Item 1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS de 35 (treinta y cinco) Digitalizadores Carestream modelo CR Classic, 32 (treinta y dos) Impresoras de placas Carestream modelo DV 5850 y 33 (treinta y tres) Estaciones de trabajo Carestream/Dell MX Rad según detalle en la oferta de fs. 28 y 29.

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de dos (2) años, esta licitación se considerará prorrogada automáticamente por hasta dos (2) períodos de un (1) año, salvo manifestación en contrario de una de las, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

Los precios se actualizarán semestralmente, el 1° de enero y 1° de julio de cada año, a través de la paramétrica establecida en el pliego particular de condiciones.

El monto adjudicado en la presente Licitación Pública para el período de 2 años en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 60 días a través del SIIF, asciende a la suma de $41.109.120 (cuarenta y un millones ciento nueve mil ciento veinte pesos uruguayos) con los impuestos incluidos con pagos bimestrales de $81.000 más IVA en 29 Unidades Ejecutoras y de $153.000 en 3 Unidades Ejecutoras de ASSE.

Ref: 1477/18- Res: 3919/19

11/09/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a homologar la suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesta por Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Paysandú No. 193/2019 a la Sra. Iris Silvana Fus Mendietta.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4333/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar al Sr. Ruben Daniel Umpierrez Fuentes, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la UE 103, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 días, con retención total de haberes, al haber incurrido en falta administrativa en cuanto a la conducta reprochable hacia su superior jerárquico y su esposa, también funcionaria de la Institución, lo que resulta violatorio del Decreto No. 30/003 de 23/01/03- Normas de Conducta en la Función Pública en su Artículo 15.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3967/19, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Dr. Marcos Carámbula, Dra. Marlene Sica, Esc. Julio Martínez y Sra. Natalia Pereyra.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión, al Dr. Horacio Velázquez Baraciarte Técnico III Médico, perteneciente a la UE 103- CEREMOS, como consecuencia de la conducta irregular e inadecuada asumida por el mismo hacia pacientes alojadas en el Pabellón No. 26.

Ref: 899/16- Res: 4469/19

11/09/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

III) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Valeria Riera, contra la Resolución de la Gerencia General No. 33/2019, por la cual se dispuso no hacer lugar a lo peticionado en cuanto a la reliquidación y el pago de complemento salarial en forma retroactiva en virtud de desempeñarse como Encargada de la Dirección Técnica del servicio de Laboratorio del Centro Departamental de Rivera.

Considerando que los agravios esgrimidos no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4349/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El señor Director Lic. Pablo Cabrera solicita informe a la Gerencia General, sobre la existencia de Encargatura de Jefe de Laboratorio de todos los centros asistenciales de ASSE.

La señora Directora Dra. Marlene Sica solicita urgir el informe solicitado oportunamente a Gerencia General sobre categorización de los centros asistenciales y estructuras mínimas y necesarias que los mismos deben tener. Señala que la situación es vital para avanzar en la definitiva estructura institucional y no repetir situaciones como las que hoy está a estudio.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera solicita que ante situaciones como la de autos es preciso realizar un llamado de atención a las Direcciones que proceden de esa manera, exponiendo a la institución a un perjuicio económico. (5/5)

2. Actuaciones referentes a rechazar los recursos interpuestos por la Sra. Adriana Massanti, contra la última evaluación de fecha 16/10/18, efectuada a amparo del Art. 256 de la Ley 18.834 del 4/11/2011.

Considerando que la evaluación efectuada constituye un acto de mero trámite respecto al cual no corresponde la interposición de recursos administrativos, corresponde entonces rechazar los recursos interpuestos en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4641/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a contratación de arrendamiento de servicios profesionales a través de las Comisiones de Apoyo Locales.

Ref. 29/068/3/5818/2019

La señora Directora Dra. Marlene Sica presenta el tema y señala todas las oportunidades en que el Directorio lo trató, en donde se expresó que no se podía contratar a través de las Comisiones de Apoyo Locales.

En ese sentido solicita a Gerencia General que inste nuevamente a todas las unidades ejecutoras la imposibilidad legal de realizar contrataciones a través de Comisiones de Apoyo Local.

La señora Directora Natalia Pereyra señala que acompaña la propuesta, más allá de trasmitir la situación en las reuniones e instancias que se dan con las unidades ejecutoras y las Regiones.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera acompaña la propuesta y la necesidad de que las unidades ejecutoras cumplan con lo que el Directorio resolvió.

Se toma conocimiento y pasen las actuaciones a Gerencia General. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio de Complementación de Servicios a suscribirse entre ASSE y la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI), para el primer nivel de atención en las localidades de Rincón del Colorado y Canelón Chico en el Departamento de Canelones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4880/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I) Señor Director, Dr. Marcos Carámbula:

1. Actuaciones referentes a comparecencia en Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

El señor Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula informa de la comparecencia a esa Comisión, en donde se abordó la actuación del Directorio en este período, para luego presentar la realidad de la tomografía en nuestra institución, las acciones que se tomaron y el trabajo y las tareas que se están haciendo. Posteriormente se trató el tema de los recursos humanos en salud y de la realidad que tiene el país y la necesidad de un abordaje integral en donde participen todos los actores involucrados.

Se toma conocimiento. (5/5)

II) Señora Directora, Dra. Marlene Sica:

1. Actuaciones referentes a reunión en DINATRA por tema nocturnidad

Se recibe a la Dra. Cecilia Greif, quien informa sobre la reunión mantenida, en donde asistieron con la Gerente de Recursos Humanos, Tec. RR.LL Sandra Caquias.

Señala que se pidió prórroga de la reunión, ya que existió una propuesta del Ministerio de Trabajo la cual es la que está a estudio de los señores Directores.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera manifiesta que más allá de la propuesta del Ministerio de Trabajo, la situación se debe resolver. En ese sentido propone que se empiece a pagar en forma correcta por el renglón correspondiente y que eso se congele.

El señor Director Esc. Julio Martínez señala que el tema del congelamiento solo es posible por imperio de la ley. De igual forma entiende que una vez constatado el error el mismo fue corregido y hasta que no exista ley que contemple otra cosa no hay solución diferente a la que se adoptó.

Se toma conocimiento de las manifestaciones vertidas en Sala y pase el tema a estudio de los Sres. Directores. (5/5)

2. Actuaciones referentes a control de Auditorías.

La señora Directora Dra. Marlene Sica informa que se está procesando toda la información recibida sobre el control de auditorías. Agrega que para el próximo Directorio se tendrá un documento final para valorar.

Se toma conocimiento. (5/5)

3. Actuaciones referentes a procedimiento licitatorio Nº 6/2019 "Contratación de servicio de Limpieza y Peones para el CHPR".

La señora. Directora Dra. Marlene Sica plantea el tema y la necesidad de resolver el tema, ya sea por adjudicar a la propuesta que viene o dejar sin efecto el llamado a licitación. Señala que ya tiene posición tomada, por lo que urge la resolución del tema.

Se toma conocimiento, pase a ser tratado en la próxima sesión del Directorio (5/5)

III) Señor Director, Esc. Julio Martínez:

1. Actuaciones referentes a investigación administrativa en Rap San José.

Informa las medidas que se tomaron y se están tomando, por lo que propone que previo a adoptar una resolución sobre el fondo del asunto, hay que evaluar el plan de acción entre la Región y Gerencia General y luego evaluar el grado de cumplimiento de ese plan por parte de la Auditoria.

Se toma conocimiento y pase a Gerencia General. (5/5)

Siendo las 13:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

6

Acta Ordinaria 551

Considérase la 551° Sesión Ordinaria.

(3.974)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 551

En la ciudad de Montevideo, el dieciocho de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima quincuagésima primera sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 09:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 532, correspondiente al día 8 de mayo de 2019.
Se posterga. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 547, correspondiente al día 21 de agosto de 2019.
Se posterga. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 548, correspondiente al día 28 de agosto de 2019.
Se posterga. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 549, correspondiente al día 4 de setiembre de 2019.
Se posterga. (5/5)

5. Aprobación de Acta Nro. 550, correspondiente al día 11 de setiembre de 2019.
Se posterga. (5/5)

6. Actuaciones referentes a cesar la Cra. Leticia Cardozo Garayalde en la función de Adjunta a la Unidad de Negociación de A.S.S.E.
Adecúase el salario, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5017/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a designar a la Lic. RRLL María Noelia Méndez Fernández, perteneciente a la Unidad Ejecutora 066, en la función de Asistente a la Unidad de Negociación de ASSE, con una carga horaria de 30 horas semanales, a partir del 23/09/2019.
Inclúyase a la citada funcionaria en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5018/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a autorizar a la División Contencioso del Interior a poner en conocimiento a la justicia penal sobre los hechos presuntamente delictivos, con relación a la presentación de una Constancia de Domicilio presuntamente adulterada por parte de la Sra. Flavia Elizabeth Pastor Oliveira, aspirante al llamado para desempeñar funciones de Auxiliar de Registros Médicos para la localidad de Santa Clara del Olimar.
Ref: 4259/- Res: 3266/19
13/09/19- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

2. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública No. 22/2018 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de Digitalización de Imágenes Médicas marca Carestream, ubicados en varias Unidades Ejecutoras de ASSE" según el siguiente detalle:
AKOLUZ S.A. (Of. 1)
Item 1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS INCLUIDOS de 35 (treinta y cinco) Digitalizadores Carestream modelo CR Classic, 32 (treinta y dos) Impresoras de placas Carestream modelo DV 5850 y 33 (treinta y tres) Estaciones de trabajo Carestream/Dell MX Rad según detalle en la oferta de fs. 28 y 29.
El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de dos (2) años, esta licitación se considerará prorrogada automáticamente por hasta dos (2) períodos de un (1) año, salvo manifestación en contrario de una de las, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.
Los precios se actualizarán semestralmente, el 1° de enero y 1° de julio de cada año, a través de la paramétrica establecida en el pliego particular de condiciones.
El monto adjudicado en la presente Licitación Pública para el período de 2 años en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 60 días a través del SIIF, asciende a la suma de $41.109.120 (cuarenta y un millones ciento nueve mil ciento veinte pesos uruguayos) con los impuestos incluidos con pagos bimestrales de $81.000 más IVA en 29 Unidades Ejecutoras y de $153.000 en 3 Unidades Ejecutoras de ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3919/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión, al Dr. Horacio Velázquez Baraciarte Técnico III Médico, perteneciente a la UE 103- CEREMOS, como consecuencia de la conducta irregular e inadecuada asumida por el mismo hacia pacientes alojadas en el Pabellón No. 26.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4469/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

A solicitud del señor Director Lic. Pablo Cabrera, el Directorio aprueba confeccionar testimonio de las actuaciones y remitir oficio al Tribunal de Ética Médica del Colegio Médico, conforme lo preceptuado por el artículo 24 de la ley No 18.591 y remitir las actuaciones a la Dirección Jurídica Notarial a los efectos de evaluar la ampliación de la denuncia penal presentada oportunamente. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA

1. Actuaciones referentes a homologar el Fallo Final del Tribunal resultante del proceso de sección convocado por Resolución del Directorio de ASSE No. 3228/19, para la asignación de funciones de Encargado Dirección del Servicio de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5009/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a encargar a la Lic. Antonella María Baranov Aguiñagalde, en la función de Encargada de la Dirección del Centro Auxiliar de Santa Lucía, dependiente de la RAP Canelones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5010/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a declarar de interés de ASSE la participación de la funcionaria Dra. Mónica Gorgoroso en la " IV Reunión del Grupo Técnico de Trabajo de los países del Cono Sur en salud sexual y reproductiva de adolescentes con énfasis en la prevención y reducción del embarazo adolescente" que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2019, en la ciudad de Santiago de Chile.

Repútase en Comisión de Servicio desde el 2 al 5 de octubre de 2019, período en el cual la citada Profesional participará en dicha reunión.

Establécese que dicha concurrencia no generará gastos para la Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5012/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a auspiciar la actividad académica "VII Jornadas de Novedades Terapéuticas 2019 - Intercambiando ideas podremos intercambiar medicamentos", que se llevará a cabo los días 01 y 03 de octubre de 2019, en el Sindicato Médico del Uruguay y el Salón de Actos - ASSE Central respectivamente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5011/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Hermes Toledo Antúnez, de la Especialista VII Servicios Asistenciales Sra. Adriana Elizabeth Novis García perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, hasta el 30/11/2019

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4990/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo de la Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 036, que ocupa la Sra. María Gregoria Isasmendi Lozano, a partir del 05/07/2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4700/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo dispuesta al Sr. Pablo Mario Silveira Álvarez, Aux. III Servicio, perteneciente a la UE 063- Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4691/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a destituir en sus funciones por la causal de ineptitud física, a la Sra. Teresa Esther Aguilar Salinas, Administrativo IV Adm., perteneciente a la UE 026- Centro Departamental de Río Negro.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4846/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la Auxiliar de Enfermería Sra. Rosa Rita Sapia Valdez, perteneciente a la U.E. 039- Hospital de Dolores, una sanción consistente en 90 días de suspensión con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, en virtud de haber sido individualizada como responsable de falta administrativa, como consecuencia de que la misma en su calidad de Auxiliar de Enfermería no cumplía regularmente con sus tareas asistenciales.

Ref: 969/18- Res. 4720/19

18/09/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud, a la Dra. Natalia Isabel Pereira, Técnico III Médico perteneciente a la UE 002- RAP Metropolitana, como consecuencia de la atención brindada a una usuaria el día 26/01/2016.

Ref: 726/18- Res: 4675/19

18/09/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión, a la Dra. Martha Seguí Venturini, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 103- Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, en virtud de haber incurrido en 59 inasistencias injustificadas entre el mes de marzo y octubre de 2014.

Ref: 770/16- Res: 4486/19

18/09/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud, al Técnico III Médico, Sr. Agustín Acosta Garrido, perteneciente a la UE 051- Centro Auxiliar de Paso de los Toros, en virtud de haber incurrido en falta administrativa muy grave, en razón de que surge acreditado un obrar negligente lo que mereció reproche penal, implicando la pérdida del requisito de idoneidad moral requerido para el ingreso de la función pública, como consecuencia de su procesamiento sin prisión por la presunta comisión de un delito de Omisión de Asistencia.

Ref: 1677/13- Res: 4670/19

18/09/19- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a rechazar la recurrida por improcedente, en relación a los recursos interpuestos por la Sra. Lourdes Gabriela Rodríguez, contra el acto del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de ASSE, de fecha 10/08/16, por el cual se resolvió que la compareciente se encuentra "Apta para el desempeño laboral".

Considerando que el acto que se identifica como el impugnado no se trataría de un nuevo dictamen de Junta Médica, sino del pronunciamiento de la Dirección del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas, corresponde entonces rechazar la recurrida por improcedente en virtud de haberse dirigido contra un acto no originario, franqueando el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2584/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica por extemporánea, la impugnación presentada por el Sr. Wilson E. Santellán Ribeiro, contra la Resolución No. 37/2018 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, por la que se dispuso revocar por contrario imperio la Resolución No. 59/17 y se solicitó la rescisión del contrato que vincula al citado funcionario con esta Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4524/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por el Dr. Daniel Escanellas, contra la Resolución No. 1469/19 dictada por la Gerencia General de ASSE, por la cual se dispuso no hacer lugar a la petición formulada por el recurrente, quien solicitó se reconozca y remunere funciones de Coordinación que tendría asignadas y se lo incluyera en la estructura salarial de mandos medios de la Unidad, reconociéndole antigüedad en las mismas.

Considerando que de lo informado surge que en caso de que se definiera una escala salarial de Mando Medio de acuerdo a lo peticionado, el nivel salarial no se vería incrementado ya que incluso percibe una remuneración mayor a la que le correspondería un mando medio, y que de crearse el mismo, este emanaría efectos a partir de la creación, sin retroactividad; por lo que en consecuencia no se le irroga perjuicio alguno al funcionario; corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4502/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a Investigación administrativa dispuesta a efectos de esclarecer los hechos ocurridos, en el proceso de atención

que recibió el paciente, Ian Viera, en el Hospital Artigas el día 31 de julio de 2014.
Ref: 1949/2014
18/09/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

2. Actuaciones referentes a procedimiento licitatorio Nº 6/2019 "Contratación de servicio de Limpieza y Peones para el CHPR".
Ref: 29/004/3/369/2019
17/09/19- Conforme los informes obrantes en autos, el Directorio encomienda a la Gerencia Administrativa dejar sin efecto el procedimiento licitatorio objeto de estas actuaciones y realizar un nuevo llamado en donde las Bases de Condiciones sean confeccionadas por esa Gerencia y que la Comisión Asesora a designarse sea integrada por funcionarios de la propia unidad ejecutora, pero supervisada desde el nivel central. (5/5)

3. Actuaciones referentes a denuncia de acoso laboral presentada por la funcionaria Luz del Mar Artigas, del Centro del Primer Nivel de Sarandí del Yí.
Ref: 1/415/2018
18/09/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

4. Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de ASSE la función de Coordinador Departamental de Psiquiatría y Salud Mental de Maldonado dependiente jerárquicamente de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE.
Establécese que la función antes señalada se desempeñará por un período de 1 (un) año, sujeta a evaluación y la remuneración deberá ser asimilada a una Jefatura de Departamento Técnica Asistencial contemplada en Resolución No. 256/2010 de 20/01/2010.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5019/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar a la Técnico III Médico, Dra. Mercedes Acuña López, perteneciente a la U.E. 049 - R.A.P. Maldonado, en la función de Coordinador Departamental de Psiquiatría y Salud Mental de Maldonado, adecuando su salario a la nueva función, con una carga horaria de 30 horas semanales.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5022/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a conformación de tribunal actuante en el llamado a concurso para la asignación de funciones de Dirección de Centro Hospitalario/ Hospital de ASSE.
18/09/2019- Se posterga el presente punto. (5/5)

Siendo las 11:00 horas, se da por finalizada la sesión.
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

7

Acta Ordinaria 552

Considérase la 552º Sesión Ordinaria.
(3.975)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 552

En la ciudad de Montevideo, el veinticinco de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima quincuagésima segunda sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera.

Se deja constancia de que la Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra, no asistirá en la sesión del día de la fecha por motivo de su participación en el Curso de Garantía de Derechos Humanos en la Atención a la Salud Mental dictado por la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 10:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 532, correspondiente al día 8 de mayo de 2019.
Se aprueba.

2. Aprobación de Acta Nro. 547, correspondiente al día 21 de agosto de 2019.
Se aprueba.

3. Aprobación de Acta Nro. 548, correspondiente al día 28 de agosto de 2019.
Se aprueba.

4. Aprobación de Acta Nro. 549, correspondiente al día 4 de setiembre de 2019.
Se aprueba.

5. Aprobación de Acta Nro. 550, correspondiente al día 11 de setiembre de 2019.
Se posterga. (4/4)

6. Aprobación de Acta Nro. 551, correspondiente al día 18 de setiembre de 2019.
Se posterga. (4/4)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a autorizar a la División Contencioso del Interior a poner en conocimiento a la justicia penal sobre los hechos presuntamente delictivos, con relación a la presentación de una Constancia de Domicilio presuntamente adulterada por parte de la Sra. Flavia Elizabeth Pastor Oliveira, aspirante al llamado para desempeñar funciones de Auxiliar de Registros Médicos para la localidad de Santa Clara del Olimar.
Ref: 4259/- Res: 3266/19
13/09/19- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

2. Actuaciones referentes a aplicar a la Auxiliar de Enfermería Sra. Rosa Rita Sapia Valdez, perteneciente a la U.E. 039- Hospital de Dolores, una sanción consistente en 90 días de suspensión con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, en virtud de haber sido individualizada como responsable de falta administrativa, como consecuencia de que la misma en su calidad di Auxiliar de Enfermería no cumplía regularmente con sus tareas asistenciales.
Ref: 969/18- Res. 4720/19
25/09/19- Con las consideraciones vertidas en Sala por el Sr. Director Lic. Pablo Cabrera, atendiendo a las resultancias de autos en donde se establecen errores desde la propia unidad, se solicita modificar la sanción propuesta, estableciendo una sanción de 45 días.
Se aprueba. (4/4)

3. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud, a la Dra. Natalia Isabel Pereira, Técnico III Médico perteneciente a la UE

002- RAP Metropolitana, como consecuencia de la atención brindada a una usuaria el día 26/01/2016.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4675/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión, a la Dra. Martha Seguí Venturini, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 103- Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, en virtud de haber incurrido en 59 inasistencias injustificadas entre el mes de marzo y octubre de 2014.
Ref: 770/16- Res: 4486/19
18/09/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud, al Técnico III Médico, Sr. Agustín Acosta Garrido, perteneciente a la UE 051- Centro Auxiliar de Paso de los Toros, en virtud de haber incurrido en falta administrativa muy grave, en razón de que surge acreditado un obrar negligente lo que mereció reproche penal, implicando la pérdida del requisito de idoneidad moral requerido para el ingreso de la función pública, como consecuencia de su procesamiento sin prisión por la presunta comisión de un delito de Omisión de Asistencia.
Ref: 1677/13- Res: 4670/19
18/09/19- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

6. Actuaciones referentes a Investigación administrativa dispuesta a efectos de esclarecer los hechos ocurridos, en el proceso de atención que recibió el paciente, Ian Viera, en el Hospital Artigas el día 31 de julio de 2014.
Ref: 1949/2014
25/09/19- Pase a proyectar resolución. (4/4)

7. Actuaciones referentes a denuncia de acoso laboral presentada por la funcionaria Luz del Mar Artigas, del Centro del Primer Nivel de Sarandí del Yí.
Ref: 1/415/2018
18/09/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

8. Actuaciones referentes a conformación de tribunal actuante en el llamado a concurso para la asignación de funciones de Dirección de Centro Hospitalario/ Hospital de ASSE.
18/09/2019- Se posterga el presente punto.

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a modificar el Resuelve 1°) de la Resolución del Directorio de ASSE No. 5897/16 referentes a la creación en la Estructura Salarial de ASSE de la función de Director Técnico Coordinador de la Red de Unidades Asistenciales de Colonia Este, estableciendo que se excluye al Centro Auxiliar de Nueva Helvecia y área de influencia.
Establécese que la remuneración y carga horaria de la función antes señalada deberá ser asimilada a la función de Encargado de Dirección del Hospital de Juan Lacaze.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5071/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por el Dr. Fernando Damián Uriarte Berrospe, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 043- Centro Auxiliar de Juan Lacaze, a la función de Director Técnico Coordinador de la Red de Unidades Asistenciales de Colonia Este.
Exclúyase al Dr. Uriarte de la Escala Salarial de ASSE.
Pase a desempeñar tareas de acuerdo a su cargo presupuestal.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5069/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar al Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018, en la función de Director Técnico Coordinador de la Red de Unidades Asistenciales de Colonia Este.
Adécuese el salario en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5070/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a cesar en la función de Director Interino del Centro Auxiliar de Rosario, al Dr. Fernando Damián Uriarte Berrospe, perteneciente a la Unidad Ejecutora 043.
Pase a cumplir las funciones de su cargo presupuestal, adecuando el salario a las funciones a desempeñar.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5072/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar a la Lic. Enf. María José Bentos Rivero, Técnico III Licenciada en Enfermería, en la función de Directora del Centro Auxiliar de Rosario.
Adécuese el salario que percibe la citada funcionaria a las nuevas funciones que le son asignadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5073/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE hasta la suma de $ 160.000.000, cuyo financiamiento se realizará con cargo al Programa 440, Financiación 1.2, Grupo 5, Objeto del Gasto 559.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3467/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública N° 1/2017 "Contratación del Servicio de Vigilancia sin arma para el Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois", adjudicada a la Empresa Nueva Frontera S.A.
El período será por un plazo de seis meses, o hasta que entre en vigencia la Licitación Pública N° 2/2019, por un valor para dicho período de hasta $ 8.761.334,40 impuestos incluidos, con el valor hora actualizado a enero de 2019.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4703/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a cesar a la Lic. Claudia Judith López Beltrame como Adjunta a la Dirección del Sistema de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad.
Exclúyase a la citada funcionaria de la escala salarial correspondiente.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5041/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar a la Lic. Claudia Judith López Beltrame, Tec. III Lic. en Enfermería, como Directora del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad.
Adecuase el salario de la citada profesional en la estructura salarial de ASSE de acuerdo a las nuevas tareas asignadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5052/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/2018, el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Mery Luz Almenarez a partir del 01/10/2019.
Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el BPS antes del 28/03/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su unidad ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4851/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/2018, el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Yanet Cristina Alonso Rodríguez a partir del 01/10/2019.
Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el BPS antes del 2/05/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su unidad ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4376/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a aplicar una sanción del 20% del importe de la factura, a la empresa San Jorge, correspondiente a la Licitación Pública Nº 25/2016 "Contratación de Servicio de Limpieza" para el Instituto Nacional del Cáncer, en virtud del incumplimiento contractual en el que incurrió la citada empresa.

Procédase a iniciar el trámite sancionatorio previsto por el Decreto 155/013 - RUPE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4652/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Técnico III Licenciado en Enfermería Sr. Ramón Salvarrey Núñez, perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze en virtud de la denuncia incoada por un usuario por una situación de violencia y la demora en el traslado de su hija.

Ref: 412/17- Res: 4866/19

25/9/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera solicita que la nueva Dirección de Rosario y Juan Lacaze, más el Coordinador Regional, realicen una intervención y abordaje especial sobre todo lo relacionado a problemas de violencia en esas unidades.

Se toma conocimiento, pase a Gerencia General. (4/4)

2. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud, a la Sra. Verónica Nahir Morel Cabrera Especialista VII S. Asist., perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano, quien fuera individualizada como responsable de la comisión de falta administrativa al comprobarse la expedición de Carné de Salud presuntamente adulterados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5034/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a revocar la Resolución del Hospital Pereira Rossell de fecha 23/01/2019, por la cual se excluyó del Cuadro de Suplentes de ASSE a la Sra. María Goñi.

Considerando que la Asesoría Legal de Recursos Humanos de ASSE informe que hubiere correspondido proceder al cese de la citada funcionaria, previa autorización de la Gerencia de Recursos Humanos, según lo dispuesto por el numeral 5, literal f, de la Resolución de Directorio No. 5674/2014; corresponde entonces revocar la citada resolución y notificar a la funcionaria.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4513/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

25/9/19- El señor Director Lic. Pablo Cabrera manifiesta su preocupación por el tema y especialmente por informes y resoluciones que reflejan un grueso error que puede significar serios perjuicios para la institución

Se toma conocimiento. (4/4)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la empresa SAN JORGE, contra la Resolución de la Gerencia General de ASSE No. 1335/19, por la que se aplicó a la citada empresa, una sanción equivalente al descuento del 10% del importe de la factura por incumplimiento de contrato, en virtud de ser adjudicataria de la Licitación Abreviada No. 17/2018 "Suministro de Mantenimiento de Parque, Jardines y Apoyo de Mantenimiento General" con destino al Centro Auxiliar de Bella Unión, y la solicitud de la suspensión del acto impugnado.

Considerando que se cumplió con las garantías del debido proceso previo a la adopción de resolución al respecto, prevista en el artículo 66 de Constitución de República y 75 del Procedimiento Administrativo de ASSE, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4860/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la Sra. Karen Zeballos Moreira, contra la Resolución No. 468/17 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo, por el cual se convalidó lo actuado por el tribunal interviniente en el Llamado a Aspirantes a integrar el cuadro de suplentes de Odontología de esa Unidad.

Considerando que según informe del Departamento de Concursos de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, los criterios dispuestos por el citado Tribunal se ajustan con lo solicitado en el Llamado, lo cual fue compartido por la Asesoría Legal, considerando que no se denota apartamiento a la normativa que regula el tema en cuestión, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4711/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Se retira de sala el señor Director, Esc. Julio Martínez.

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la Sra. Clara del Rocío Niz Larrosa, contra el informe de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE de fecha 27/12/2017, por la cual se entendió que ASSE no tendría potestades para su presupuestación al cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública.

Considerando que según lo informado la Dra. Niz Larrosa en caso de ser presupuestable, lo sería por medio del MSP de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 293, Ley 17.930 del 19/12/20015 y Cláusula 4 Lit. e) del Convenio celebrado entre ASSE, MSP, MEF y el SMU el 24/05/2016; corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3909/19, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Ingresa a sala el señor Director, Esc. Julio Martínez.

5. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Iris Beatriz Dávila Baz, funcionaria del Centro Departamental de Treinta y Tres, contra la Resolución de la Gerencia General de ASSE No. 1323/19, por la que se le dispuso sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes.

Considerando que el sumario administrativo es el procedimiento idóneo tendiente a determinar o comprobar la responsabilidad de los funcionarios imputados de la comisión de falta administrativa y a su esclarecimiento; y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y no hacer lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto impugnado.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4662/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

III) VARIOS

1. Actuaciones referentes a autorizar a poner en conocimiento de la justicia penal los que podrían constituir un delito, en relación al sumario administrativo que se le dispusiera a la Sra. Verónica Nahir Morel Cabrera, en virtud de haber sido individualizada "prima facie" como responsable de la comisión de falta administrativa al comprobarse que la documentación relativa a los carné de salud presentadas era apócrifa y no había sido tramitada en el Centro Departamental de Soriano, sino adulterados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4879/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Pro Rectorado de Gestión Administrativa de la UdelaR, manifestando la voluntad de la Administración de aceptar la propuesta de adquisición de los edificios que ocupaba el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, en los términos establecidos en su nota del 19 de agosto de 2019 y según la tasación realizada por los técnicos de la UdelaR, así como la forma de pago que surge de la misma.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 425/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

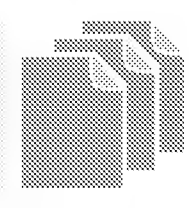
2. Actuaciones referentes a encomendar a la Gerencia Asistencial y a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, a través del referente que se designe al respecto, a profundizar en líneas de acción y trabajo con el Instituto Nacional de Rehabilitación y la ONG "Nada Crece a la Sombra" a fin de concretar acuerdos específicos de acuerdo a los objetivos descriptos en la presente resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5090/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

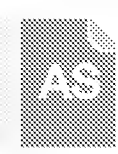
Siendo las 12:00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LORELEY CAMPBELL LEAL (IUE 2-43373/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29076 Oct 10- Oct 23

RICARDO ALBERTO PELUFFO SILVESTRI (IUE 2-32806/2010)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28902 Oct 10- Oct 23

ALFREDO GUIMARAES O'NEIL U O NEIL (IUE 2-31869/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28896 Oct 10- Oct 23

SALVADOR RIVOIRA CÁCERES (IUE 2-52726/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28872 Oct 09- Oct 22

MIGUEL ANGEL NARRERO BENTENCOURT O BENTANCOURT (IUE 2-49084/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28865 Oct 09- Oct 22

JAIME MOLINA LÓPEZ (IUE 2-23097/2019)
Montevideo, 21 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28862 Oct 09- Oct 22

AMILCAR ANTONIO ROMERO BISOGNO (IUE 2-39973/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28848 Oct 09- Oct 22

DARDO RUBENS CORDERO GARCÍA (IUE 2-31021/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28702 Oct 08- Oct 21

MARÍA CLAVER BOTTERO GRASSI (IUE 2-47296/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28476 Oct 07- Oct 18

BLANCA ELIANOR SIMONES O SIMONE CASTRO (IUE 2-59416/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6631 10/p 28436 Oct 07- Oct 18

JULIO CÉSAR MARINO PISADURO E IRIS MIREYA CÓPPOLA RIZZO (IUE 2-48855/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28181 Oct 04- Oct 17

OLGA DOMINGA SOBRAL FEDELICH (IUE 2-48474/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27996 Oct 02- Oct 15

ESTER O ESTHER DAMIANA PIMIENTA BONILLA (IUE 2-49274/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27990 Oct 02- Oct 15

ADRIANA RICCI LARRAUD (IUE 2-46037/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27832 Oct 01- Oct 14

GLADYS NORMA ANDREOTTA PICOS (IUE 2-43684/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27754 Oct 01- Oct 14

NEREIDA o NEREYDA NORMA GUADALUPE FRANCIA VALLE (IUE 2-45476/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6631 10/p 27676 Oct 01- Oct 14

ADA PAULA PATRÓN MACHÍN (IUE 2-48316/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27658 Set 30- Oct 11

NELLY SALDIAS RODRIGUEZ (IUE 2-40884/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27647 Set 30- Oct 11

PRAXEDES O PRAXEDES CARMEN PEÑA PERDOMO (IUE 2-36198/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27467 Set 30- Oct 11

ANDRÉS IGLESIAS MARTINEZ (IUE 2-47717/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27435 Set 27- Oct 10

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ROBERTO DE LA FUENTE MURIÑIGO o MURINIGO (IUE 2-48713/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28798 Oct 09- Oct 22

CLARA ALONSO GORIN (IUE 2-46922/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28726 Oct 09- Oct 22

HERMINIA MAZZA CINIELLO (IUE 2-51486/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28725 Oct 09- Oct 22

JOSÉ MARÍA BARROS GONZALEZ y de MARÍA DELFINA ALONSO ALONSO (IUE 2-45994/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28630 Oct 08- Oct 21

HORACIO MARCELO GONZALEZ y de ROSANA NOEMI MIGUELES (IUE 2-49706/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28588 Oct 08- Oct 21

ELSA ALICIA PRADO LAGARRETA y de ANTONIO MISA GARCIA (IUE 2-50861/2019)

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28518 Oct 08- Oct 21

MARINO PEREZ CANO (IUE 2-52216/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28345 Oct 07- Oct 18

MARIA ESTHER MAS RIPOLL (IUE 2-44250/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28192 Oct 04- Oct 17

MARIA MOURELLE MARTÍNEZ, OLEGARIO JOSÉ CARBAJAL MINETTI y de LIRIA LANDEIRA MOURELLE (IUE 2-49903/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28162 Oct 04- Oct 17

ELSA EUGENIA SCHOPFER, SEHOPFER, SCHOPPER y SCHOFFER (FICHA 2-9925/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 28144 Oct 04- Oct 17

ROSINA TERESA MACCHIOLO BONIZZONI (IUE 2-48158/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27485 Set 30- Oct 11

JOSE PEDRO PORTAL SARRAUTE o SARRAUTTE (IUE 2-46302/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27415 Set 27- Oct 10

RUBEN WASHINGTON LACRUZ DIDAK y de MARIA ARLINDA o ARLINDA MARIA AGUILAR (IUE 2-60323/2016)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27307 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

RAUL DA COSTA FERNANDEZ (IUE 2-50564/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29075 Oct 10- Oct 23

MARIA GLADYS MARTINEZ BELARRA (IUE 2-46347/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28965 Oct 10- Oct 23

RUBEN PIRIZ CANTON (IUE 2-39100/2019)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28914 Oct 10- Oct 23

MARIA DOMINGUEZ MOURE (IUE 2-36821/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28889 Oct 09- Oct 22

ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ VIERA y JUAN ALBERTO GUTIERREZ (IUE 2-33467/2016)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28742 Oct 09- Oct 22

SANTIAGO BARREIRO MARTINEZ (IUE 2-53037/2018)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28584 Oct 08- Oct 21

URSULA LUISA o URSULA LUISA ROSA LOFFREDO MEO (IUE 2-47443/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28572 Oct 08- Oct 21

CARMELO JOSE DE SALVO MANGANELLI (IUE 2-46603/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28565 Oct 08- Oct 21

WALDEMAR BABY ZUNINO CANTERUCCI (IUE 2-45501/2017)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28348 Oct 07- Oct 18

GIOCONDA HELENA DE FERRARI RIGHETTI (IUE 2-23707/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27656 Set 30- Oct 11

ANTONIO NESTOR SANCHEZ CRUZ (IUE 2-39551/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27469 Set 30- Oct 11

GRACIELA ROSA TEMESIO SPORTUZO y JORGE FERNANDO VIVAS LILLO (IUE 2-58275/2018)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27462 Set 30- Oct 11

MARIO ALFREDO ADAMOLI BARBE (IUE 2-29108/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27330 Set 27- Oct 10

ETHEL VARGAS SARTORI (IUE 2-48094/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27305 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

OFELIA ELVIRA CABRERA PIANO (IUE 2-22177/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28341 Oct 07- Oct 18

JULIA MIRIAM CONDE FAGUNDEZ (IUE 2-54419/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28339 Oct 07- Oct 18

FAUSTINO HUMBERTO BARRETTO HERNANDEZ (IUE 2-26594/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27744 Oct 01- Oct 14

ANA STASIUC SMETANUK (IUE 2-35870/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27684 Oct 01- Oct 14

GUILLERMO MIGUEL CANTORE CLIVE (IUE 2-6919/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27679 Oct 01- Oct 14

SANDRA EDDITT CARDOSO SILVEIRA (IUE 2-40886/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27650 Set 30- Oct 11

SALGUEIRO ALONSO, MANUEL (IUE 2-43214/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27568 Set 30- Oct 11

PORCAL, RENE (IUE 2-45362/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27513 Set 30- Oct 11

ERALDO CESAR FRANQUEZ RISSOLINI (IUE 2-50269/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27468 Set 30- Oct 11

YOLANDA HERMINIA PALLA GHIORSI (IUE 2-37266/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27451 Set 27- Oct 10

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PAREDES y MARIA ELISA HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-49582/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28179 Oct 04- Oct 17

ANA GABRIELA MORAN LEON (IUE 2-48472/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28174 Oct 04- Oct 17

MARTINA PERDOMO DORTA o MARTINA PERDOMO DORTA de GARCIA y de ROBERTO GARCIA GARCIA (IUE 2-50282/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28164 Oct 04- Oct 17

JOSE RUBENS MERA CABRERA y de BEATRIZ MATO CASTRO (IUE 2-36040/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28124 Oct 03- Oct 16

ESTHER MARIA SERUGA SEDONJA (IUE 2-25042/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 28001 Oct 02- Oct 15

ALICIA FERNANDEZ MAUBRIGADES (IUE 2-47038/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27875 Oct 02- Oct 15

DOLORES EULOGIA MALDONADO PEREYRA y de GENIL GABRIEL ROCHA PEREIRA (IUE 2-46596/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27681 Oct 01- Oct 14

ERLINDA RODRIGUEZ (IUE 2-18717/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27449 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

Misael Tomás CARREÑO PARODI y María Celia GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47275/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29017 Oct 10- Oct 23

Francisco Ignacio Soto Sampayo (IUE 2-45552/2019)
Montevideo, 12 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28973 Oct 10- Oct 23

Juan Weiss Krenzisky (IUE 2-40183/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28888 Oct 09- Oct 22

Lidia Esther Ramos Vivanco y Miguel Angel Gonzalez Valentin (IUE 2-50521/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28720 Oct 09- Oct 22

Margarita Bo Ramos (IUE 2-48819/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28710 Oct 08- Oct 21

Hebe Marisa Sosa Loustau (IUE 2-30678/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28697 Oct 08- Oct 21

Edith María Graf Muller (IUE 2-48252/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28616 Oct 08- Oct 21

Lidia Teresa Peruchena Pereira (IUE 2-49253/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28515 Oct 08- Oct 21

Daniel Souto Fernandez y Carmen Fernandez Misa (IUE 2-36587/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28306 Oct 04- Oct 17

Perla Elica Fernandez Saettone (IUE 2-46571/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28244 Oct 04- Oct 17

Rosa Maria Williamson Purches (IUE 2-45240/2019)
Montevideo, 12 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27988 Oct 02- Oct 15

Oscar Israel Hernández Clavijo (IUE 2-18617/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27883 Oct 02- Oct 15

Alberto Mascarañas o Alberto Mascaranas Nieves (IUE 2-41349/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27861 Oct 02- Oct 15

Leticia Erminda Suarez y Amado Claudio Rocha Batalla (IUE 2-36969/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27683 Oct 01- Oct 14

Maria Rios Alonso (IUE 2-46024/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27671 Oct 01- Oct 14

Angela Luisa Barboza (IUE 2-20037/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27418 Set 27- Oct 10

Giovaninna D' Addona y de Giuseppe Rinaldi Palombo (IUE 2-39689/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27376 Set 27- Oct 10

OCTAVO TURNO

GUSTAVO DANIEL PEDRAGOSA ESTEVES (IUE 2-46340/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29077 Oct 10- Oct 23

MARÍA ANGÉLICA TESSURE DELFINO (IUE 2-35869/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29073 Oct 10- Oct 23

GIOCONDA CAVALLO FILARDI (IUE 2-58274/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6631 10/p 28854 Oct 09- Oct 22

DANIEL EDUARDO BORCA CORNIA (IUE 2-46590/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28795 Oct 09- Oct 22

ADOLFO ENRIQUE MORVILLO o ADOLFO ENRIQUE MORVILLO SALGADO (IUE 2-48076/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28766 Oct 09- Oct 22

ANGEL GREGORIO o ANGEL GREORIO SANTOS MONTANO (IUE 2-50290/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28755 Oct 09- Oct 22

CARLOS GILBERTO LAURÍA MARRERO (IUE 2-41747/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28590 Oct 08- Oct 21

ANTRANIK KURDIAN KESDILIAN (IUE 2-42315/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28503 Oct 07- Oct 18

ELENA CHOTOLA GUTIÉRREZ (IUE 2-6115/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6631 10/p 28442 Oct 07- Oct 18

ANSELMO SEGUNDO MERNIES DA COSTA o D' ACOSTA, DANIEL MÁXIMO VIQUE MERNIES y LAURA BASILIA MERNIES DA ACOSTA o D' ACOSTA (IUE 2-23393/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28204 Oct 04- Oct 17

EDUARDO JORGE CAITANO MARTIRENA o MARTIRENE (IUE 2-41356/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28017 Oct 03- Oct 16

ZULMA SOSA SENA (IUE 2-23719/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28004 Oct 02- Oct 15

RAFAEL EDUARDO VARELA SURRACO o SURRACU (IUE 2-45770/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27994 Oct 02- Oct 15

ARMANDO MAXIMILIANO RODRIGUEZ FEIPPE (IUE 2-47942/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27830 Oct 01- Oct 14

SUSANA YOCONDA LUCÍA GARCÍA (IUE 2-40883/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27651 Set 30- Oct 11

MARÍA ESTHER ARBELO SOLER o SOBER (IUE 2-22422/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27452 Set 27- Oct 10

JUAN VICTOR QUIROGA SOCA O SOSA (IUE 2-47432/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27382 Set 27- Oct 10

YOLANDA NELLY BARLOCCO o BARLOCO LOMBARDI (IUE 2-33522/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27325 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

MARIA ZULMA ALBELLANEDA (IUE 2-38846/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29060 Oct 10- Oct 23

MARÍA NATIVIDAD BRAGA CASARETTO y de ARTURO ALFREDO MORATORIO BRAGA (IUE 2-48115/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29015 Oct 10- Oct 23

ROSANA RODRÍGUEZ GÓMEZ (IUE 2-44168/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28950 Oct 10- Oct 23

JOSEFA BLANCA PELUFFO MARTINO y de MARIA ANGELICA PELUFFO MARTINO (IUE 2-32134/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28717 Oct 09- Oct 22

PRUDENCIA NERI QUESADA LARROSA (IUE 2-45657/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28700 Oct 08- Oct 21

ANTONIO FERNÁNDEZ ALONSO (IUE 2-48342/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28611 Oct 08- Oct 21

JAVIER CGONZALEZ o JAVIER COTA GONZALEZ o JAVIER GONZALEZ COTA (IUE 2-47972/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28332 Oct 04- Oct 17

JULIA o MARIA JULIA PARENTE (IUE 2-58297/2018)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28145 Oct 03- Oct 16

JUAN CARLOS LARREGUI ACOSTA (IUE 2-47314/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28016 Oct 03- Oct 16

JULIO EDUARDO BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 2-47105/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27846 Oct 01- Oct 14

GLADYS TORRES JEAN DE DIEU (IUE 2-30089/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27638 Set 30- Oct 11

REINA AIDA PEREZ RIGAUD (IUE 2-33720/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27626 Set 30- Oct 11

CARLOS DIEGO PEÑA FAGIAN (IUE 2-14506/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27586 Set 30- Oct 11

JULIO WASHINGTON LARA PRADO (IUE 2-49667/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27573 Set 30- Oct 11

AMÉRICA CARLOTA CAMPAGNOLI MARTINEZ (IUE 2-42539/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27414 Set 27- Oct 10

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ (IUE 2-37080/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27337 Set 27- Oct 10

ARTIGAS CELIAR MONZON FERREIRA (IUE 2-36540/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27332 Set 27- Oct 10

DÉCIMO TURNO

SERGIO FERNANDO GALLARDO LAPORTA (IUE 2-11673/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28904 Oct 10- Oct 23

FRANCISCO COLLAZO NAYA (IUE 2-49063/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28861 Oct 09- Oct 22

JENNY ANA BARTL OTERO (IUE 2-42391/2019)

Montevideo, 28 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28741 Oct 09- Oct 22

RODOLFO JUAN REINBACHER TEDESCHI (IUE 2-52234/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28723 Oct 09- Oct 22

DANIEL GALLENI ABBADIE (IUE 2-49727/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28714 Oct 09- Oct 22

NELSON JOSE DI RUSSO GONZALEZ (IUE 2-48019/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28582 Oct 08- Oct 21

GLADYS RAMONA FONSECA MOREIRA y ERMELANDO o HERMELANDO CUADRO o CUADROS (IUE 2-47265/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28173 Oct 04- Oct 17

RAUL ALBERTO SALTO ACUÑA (IUE 2-47380/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28123 Oct 03- Oct 16

HUGO ANIBAL ULIAN FRABASILE (IUE 2-46935/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27729 Oct 01- Oct 14

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MONZA (IUE 2-33597/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27664 Oct 01- Oct 14

MARIA DORA GONZALEZ ABELENDA (IUE 2-47864/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27335 Set 27- Oct 10

ALEJANDRO JOSE VALDEZ DIAZ (IUE 2-45201/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27313 Set 27- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA ISABEL SUAREZ SCUARCIA (IUE 2-50573/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28906 Oct 10- Oct 23

LEONARDO AVILES GARAY (IUE 2-52590/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28863 Oct 09- Oct 22

MARTIN RAMON HARRETCHE BERGMAN (IUE 2-53555/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28773 Oct 09- Oct 22

ALEJANDRO REPETTO CUNEO (IUE 2-35589/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28591 Oct 08- Oct 21

OMAR CENTURION BARSANTI (IUE 2-46604/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28343 Oct 07- Oct 18

AURORA GLORIA PEÑA RAMOS (IUE 2-44087/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28111 Oct 03- Oct 16

ELVIRA TABARES PIÑERO ó TABAREZ PIÑEIRO y de MATEO IRIARTE (IUE 2-32341/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28007 Oct 03- Oct 16

CATALINA ESTHER SUAREZ BASALLO (IUE 2-46788/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27652 Set 30- Oct 11

LAURA ARGENTINA IROS CHIAPPE, HÉCTOR BELTRÁN MANCINI IROS Y DE ADELA RENEÉ ROSSIER DELGADO (IUE 2-40932/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27643 Set 30- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORA DEL PILAR GARCIA GARCIA (IUE 2-50862/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29065 Oct 10- Oct 23

WALTER DANIEL ARISTEGUY GOMEZ o GOMES (IUE 2-50221/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 09 de octubre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28978 Oct 10- Oct 23

DELIA CARBALLO CASSANELLO;HUGO MAGGI RICCARDI y MARIA TERESA MAGGI CARBALLO (IUE 2-53190/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28953 Oct 10- Oct 23

NELLY REINA ESPIÑEIRA PAEZ (IUE 2-50690/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28945 Oct 10- Oct 23

HILDERICO LUIS PIÑERO MARRERO (IUE 2-49690/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28853 Oct 09- Oct 22

MIRIAM JUDITH FLORIO LOPEZ (IUE 2-47638/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28688 Oct 08- Oct 21

RAMON ALBERTO FALCO ACOSTA (IUE 2-46552/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28666 Oct 08- Oct 21

IRMA COLO GARCIA (IUE 2-51128/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28524 Oct 08- Oct 21

MARIA ROSA GARRIDO MACIEL (IUE 2-41465/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28313 Oct 04- Oct 17

NELIDA GONZALEZ SILVA (IUE 2-49886/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28159 Oct 04- Oct 17

NORMA DOMINGA MINERVINO GUZZO (IUE 2-19478/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28036 Oct 03- Oct 16

LUIS ALBERTO ODELLA BELLENDA (IUE 2-47147/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27961 Oct 02- Oct 15

NELSON OMAR SCOPICE ARIZCUN (IUE 2-58385/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27805 Oct 01- Oct 14

MIRIAM ESTELA PONTET VIDART (IUE 2-47773/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27453 Set 27- Oct 10

ARTURO SALAS CRESPO (IUE 2-38560/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27450 Set 27- Oct 10

RUBEN WALTHER HERNANDEZ WALLACE (IUE 2-48009/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27412 Set 27- Oct 10

JOSE LUIS DELLE ONDE PERUCHO (IUE 2-42604/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27380 Set 27- Oct 10

MISAK PANOSIAN OHANESIAN (IUE 2-21219/2018)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27309 Set 27- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

María del Rosario OLASO IGOA (IUE 2-46657/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28928 Oct 10- Oct 23

María Luisa Pérez Gonda (IUE 2-47514/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28857 Oct 09- Oct 22

Elsa DAITELBAUM WARSAWSKA (IUE 2-50421/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28613 Oct 08- Oct 21

Juan Carlos Espino Rocha (IUE 2-44806/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28527 Oct 08- Oct 21

José SCALISE GIGLIOTTI (IUE 2-47317/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28523 Oct 08- Oct 21

José Humberto SCAVARELLI RUIZ (IUE 2-49687/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28500 Oct 07- Oct 18

Julio Rabindranath SORDELLI PINTADO (IUE 2-43898/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28351 Oct 07- Oct 18

Ricardo Baldomir Cuadro (IUE 2-29214/2005)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28202 Oct 04- Oct 17

Consuelo Villar Casais (IUE 2-41032/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28026 Oct 03- Oct 16

DAMIAN LEIRA MARTÍNEZ (IUE 2-39796/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27991 Oct 02- Oct 15

Adela Hortencia Loitey Etcheverry (IUE 2-46248/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27969 Oct 02- Oct 15

Sarah JuanaOLIVERO DUBOE (IUE 2-48685/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27890 Oct 02- Oct 15

Irma Orfilia MARENCO DIAZ (IUE 2-43256/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27859 Oct 02- Oct 15

Julio Gómez y María Josefa Zapico (IUE 2-41264/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27646 Set 30- Oct 11

Huber José Díaz Garay (IUE 2-48362/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27640 Set 30- Oct 11

Ruben Enrique IRAZOQUI MASSAFFERRO (IUE 2-32552/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 27547 Set 30- Oct 11

Juan José CARABALLO BARREIRO y Eusebia Corina FONTES GOMEZ (IUE 2-46499/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27312 Set 27- Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON FELIPE ROCHA (IUE 2-47309/2019)
Montevideo, 19 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29059 Oct 10- Oct 23

WALTER WILSON GUTIÉRREZ BEOVIDE (IUE 2-44512/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28949 Oct 10- Oct 23

LAURA QUIROGA ARELLANO (IUE 56-109/2018)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28477 Oct 07- Oct 18

WALTER ANIBAL BAZAN MESONES y INÉS BARBOZA ACEVEDO (IUE 2-42529/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28452 Oct 07- Oct 18

NADIR SOCA GÓMEZ, CRISTINA SOCA GÓMEZ, ADELAIDA SOCA GÓMEZ DE ROJAS,JOSEFA NELIA ROJAS SOCA Y MANUEL AMIR ROJAS (IUE 2-42923/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28369 Oct 07- Oct 18

ROSA LILA MOLLER o MÖLLER AVILA (IUE 2-31548/2019).
Montevideo, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28328 Oct 04- Oct 17

EBER PAIVA ARROSPIDE (IUE 2-50577/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28218 Oct 04- Oct 17

OSCAR WALDEMAR SILVERA PREGO (IUE 2-19491/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28171 Oct 04- Oct 17

OLGA ALFARO MOLINARI (IUE 2-27738/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 28010 Oct 03- Oct 16

ITALIA MACIOTTI o MASSIOTTI RODRÍGUEZ, (IUE 56-190/1997)
Montevideo, 23 de agosto de 2019

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27989 Oct 02- Oct 15

RICARDO JULIO CASANOVAS PIRRI (IUE 2-48873/2019)
Montevideo, 19 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27802 Oct 01- Oct 14

MARGARITA VIDAL MEDERO (IUE 2-48337/2019)
Montevideo, 19 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27783 Oct 01- Oct 14

WASHINGTON BELTRAN SILVA y NELLY SONIA GUERRA SOSA (IUE 2-48623/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27471 Set 30- Oct 11

GRACIELA SUSANA DÍAZ PEDROZO (IUE 2-50796/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27470 Set 30- Oct 11

VALENTÍN DURÁN VILABOY (IUE 2-43228/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27411 Set 27- Oct 10

JOSE ANTONIO MUSCATELLO COSENTINO (IUE 2-41604/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27388 Set 27- Oct 10

DECIMOSEXTO TURNO

Angelita Neris BRACCO BUENO (IUE 2-11878/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28921 Oct 10- Oct 23

Norma Nelly RODRÍGUEZ DERRAGO (IUE 2-43660/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28887 Oct 09- Oct 22

María Amanda ECHEBENGUA PEREIRA (IUE 2-45737/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28724 Oct 09- Oct 22

Antonio GALAN SALTRE y Elizabeth María MORALES MARTINOL (IUE 2-28922/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 28662 Oct 08- Oct 21

Ernesto Raúl VERGARA CHIARELLI (IUE 2-44655/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28526 Oct 08- Oct 21

Daniel Peter POSADA ARBIZA (IUE 2-52008/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28509 Oct 07- Oct 18

José María GARCÍA Y SANTOS MILBURN (IUE 2-51540/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28355 Oct 07- Oct 18

Roberto César Grunullu Fernández (IUE 2-45277/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28296 Oct 04- Oct 17

Susana SZYMELMAN KAUFMAN o KAUFMANN (IUE 2-50723/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28289 Oct 04- Oct 17

Ernesto PASCALE MIQUELARENA (IUE 2-47419/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28108 Oct 03- Oct 16

Ana Natalia DE LEÓN CANAPÁ y Luis RATTIN BUSSI (IUE 2-49583/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28050 Oct 03- Oct 16

Mario Daniel CUTINELLA LARRAMA (IUE 2-42010/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28019 Oct 03- Oct 16

Magdalena Gladys MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-50559/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27886 Oct 02- Oct 15

Gladys Norma CARRETTO (IUE 2-13305/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27719 Oct 01- Oct 14

María Norma GARCÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-21697/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27678 Oct 01- Oct 14

Lilia Esther FRAQUIA o FRACHIA CUNEO y María Mabel ABREU FRACHIA (IUE 2-48829/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27657 Set 30- Oct 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELENA OCHOA SALOMON (IUE 2-51704/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28715 Oct 09- Oct 22

TERESA MALACRIDA LOSADA (IUE 2-33339/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28431 Oct 07- Oct 18

MARIA CELIA CORTAZZO PALESE O MARIA CELIA CORTAZO PALESE (IUE 2-49726/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28317 Oct 04- Oct 17

VANDA RIZZO PIANA (IUE 2-41968/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 28310 Oct 04- Oct 17

DORINDA PARAFITA VELO (IUE 2-46318/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27950 Oct 02- Oct 15

RAMONCITO RODRIGUEZ HERRERA (IUE 2-44623/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27862 Oct 02- Oct 15

RAUL MARTIRES GARCIA ANRO (IUE 2-49558/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27663 Oct 01- Oct 14

MARÍA LUISA EIRIN o EIRIN GOROSTIAGA (IUE 2-43633/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 27644 Set 30- Oct 11

RENÉE SUÁREZ CHOUSA (IUE 2-31080/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 27639 Set 30- Oct 11

ELENA AMELIA NEME BOTTI y DOROTEO RAUL MATO VIDAL (IUE 2-29596/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27308 Set 27- Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

NILSA LILIAM ABADIE PIEDAD (IUE 2-21416/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28971 Oct 10- Oct 23

MIGUELITO LANGONE GARRUTA (IUE 2-33726/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28856 Oct 09- Oct 22

JUAN CARLOS LARROSA REYES y MIRNAN YOLANDA RIVERO GARCIA (IUE 2-42788/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28781 Oct 09- Oct 22

SEBASTIAN JESUS CASELLA CASAS (IUE 2-49423/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28744 Oct 09- Oct 22

MABEL PIZZIO ALONSO (IUE 2-50863/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 28554 Oct 08- Oct 21

ENEIDA SILVYA VILLAN VARELA (IUE 2-49212/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28529 Oct 08- Oct 21

MARIO MILTON ABELENDA MORALES (IUE 2-46251/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28250 Oct 04- Oct 17

MARÍA VENTURIELLO TÓRTORA o MARÍA VENTURIELLO TÓRTORA de PENA (IUE 2-44574/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28127 Oct 03- Oct 16

MARIA DEL CARMEN ALONSO CASTRO (IUE 2-49856/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28054 Oct 03- Oct 16

ELENA SANDJIAN RIZIAN (IUE 2-50664/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 28051 Oct 03- Oct 16

BERNABE MARQUEZ MARQUEZ, JOSEFINA MARQUEZ o MARQUEZ FERNANDEZ, JULIANA FERNANDEZ, ROLANDO MARQUEZ FERNANDEZ y CECILIA MARQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-47615/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28023 Oct 03- Oct 16

CARMEN FRANCISCA BASAL o BASSAL DE LEON (IUE 2-43276/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 28018 Oct 03- Oct 16

OBDULIA ONS ROO (IUE 2-47997/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27982 Oct 02- Oct 15

GABRIELA VERÓNICA ALMEIDA BARITÉ (IUE 2-28673/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 27980 Oct 02- Oct 15

LUIS ALBERTO DIAZ ABERO (IUE 2-47320/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27833 Oct 01- Oct 14

MARIA GLORIA UBILLA CAL (IUE 2-51692/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 27680 Oct 01- Oct 14

HECTOR JORGE ROVELLA ROLANDO (IUE 2-48365/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27363 Set 27- Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR PEREGRINO SAENZ MURRÚ Y MARIA LUISA RUIZ AUZQUI (IUE 60-649/2003)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28882 Oct 09- Oct 22

GIOVANNA ELIZABETH PERLAS ACOSTA (IUE 2-51718/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28528 Oct 08- Oct 21

LUIS BET MARTINEZ (IUE 2-51538/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28305 Oct 04- Oct 17

WALTER RUBEN MAQUIEIRA GARCIA (IUE 2-3555/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6631 10/p 28302 Oct 04- Oct 17

STELLA PONTI SANABRIA (IUE 2-42652/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28101 Oct 03- Oct 16

LUZ ALVAREZ (IUE 2-49914/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27951 Oct 02- Oct 15

HECTOR EDUARDO POSADA AQUINO (IUE 2-50866/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27670 Oct 01- Oct 14

INES IRINA VENTURA JORCIN Y AMADO LUIS MOTTA o MOTA KEIRAN (IUE 2-41966/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27661 Oct 01- Oct 14

LARIÓN SONIA SÁNCHEZ DELGADO (IUE 2-43632/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27649 Set 30- Oct 11

HUGO HOMERO DIAZ DELGADO (IUE 2-22568/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27606 Set 30- Oct 11

LILIÁN NOEMÍ CASTELLI DÍAZ (IUE 2-44030/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27561 Set 30- Oct 11

VIGÉSIMO TURNO

MARTHA SUSANA ELENA GARRONE (IUE 2-48644/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29013 Oct 10- Oct 23

PRIMO ORIENTAL BORGHINI MUSETTI (IUE 2-37059/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28897 Oct 10- Oct 23

CARLOS EDUARDO SILVA (IUE 2-36053/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28868 Oct 09- Oct 22

CARLOS ALBERTO CAULIA PONTE (IUE 2-50580/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28513 Oct 08- Oct 21

SEVERINO EUGENIO FREIRIA DOMINGUEZ (IUE 2-47481/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28257 Oct 04- Oct 17

NELLY HAYDEE VIDAL MELGAR (IUE 2-3200/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28156 Oct 03- Oct 16

RAUL LUIS ARGÜELLES DIAZ (IUE 2-50797/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28041 Oct 03- Oct 16

JOSE REGUEIRO BALADO Y JOSE REGUEIRO FEAL (IUE 2-48879/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27801 Oct 01- Oct 14

GLADYS ALDACOR BARAIBAR o BARAYBAR o BARAIBA y HORTELIO ALBERTO ANSOLABEHERE GONZALEZ (FICHA 2-50571/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27416 Set 27- Oct 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONSTANTE BRUNO PARCIO (FICHA S 207/2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28660 Oct 08- Oct 21

GLADYS LOPEZ BARRETO (IUE 2-49546/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28532 Oct 08- Oct 21

OSVALDO LICHINCHI CAPUTO (IUE 2-36062/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28510 Oct 07- Oct 18

BERNARDO URBANO RUIZ HASTOY (IUE 2-46262/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28238 Oct 04- Oct 17

ANGELA LOMBARDO BALBI (IUE 2-40674/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28205 Oct 04- Oct 17

DANTE SIXTO COLMEGNA LARROSA (IUE 2-48762/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28178 Oct 04- Oct 17

MARTHA SUSANA ARIZAGA SALAZAR (IUE 2-27759/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 28157 Oct 03- Oct 16

ROMULO IVONE RAMOS PORTELA (IUE 2-48141/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27478 Set 30- Oct 11

PENELOPE ANNE STEVENS CAREY (IUE 2-59109/2018)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27432 Set 27- Oct 10

GRACIELA ARES PEREZ (IUE 2-44469/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27324 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMON GARCIA PEREZ (IUE 2-28833/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29072 Oct 10- Oct 23

GUILLERMO RAFAEL AGUIRRE SUAREZ (IUE 2-48160/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28951 Oct 10- Oct 23

MARIA ELEONOR ALDANA DA CRUZ (IUE 2-50860/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28880 Oct 09- Oct 22

MILTON CASTILLO (IUE 2-42352/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28855 Oct 09- Oct 22

MARIA SUSANA FIGUEREDO VILA (IUE 2-50507/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28849 Oct 09- Oct 22

ANTONIA MARIA LOMBARDO COLUCCI (IUE 63-46/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28704 Oct 08- Oct 21

GILBERTO SATURNINO MONTERO GUZMAN (IUE 2-42601/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28640 Oct 08- Oct 21

MARIA TERESA PRIETO (IUE 2-49449/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28307 Oct 04- Oct 17

RUTH ETHEL RODRIGUEZ QUIROGA (IUE 2-41644/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28273 Oct 04- Oct 17

MIRTHA HORTENSIA COLOMBO GONZALEZ (IUE 2-25635/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 28223 Oct 04- Oct 17

REGINA NIJOLE GRAUZINIS SLAPELIS (IUE 2-47651/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28165 Oct 04- Oct 17

EVA BUENO MORAES y ORACLIDES CASTRO MACIEL (IUE 2-41073/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 28129 Oct 03- Oct 16

MARGARITA CAROLINA DONATI MONTALVETTI o MONTELBETTI (IUE 2-28557/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28128 Oct 03- Oct 16

ROSA MARTA GODOY AMANTE (IUE 2-45522/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27655 Set 30- Oct 11

RODOLFO CABRERA VIETA y CARMEN AURORA LARA GONZALEZ (IUE 2-41445/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27521 Set 30- Oct 11

SOFIA TOSILOVSCHI FEIG (IUE 2-49896/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27458 Set 30- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE CONCEPCION REPETTO CAMACHO Y CELIA GONZALEZ FUENTES (IUE 2-52850/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29061 Oct 10- Oct 23

JORGE ERNESTO ROPER OLAZA (IUE 2-48405/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28592 Oct 08- Oct 21

HILDA AIDA BALVERDE ANGALE (IUE 2-45976/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28501 Oct 07- Oct 18

JULIO IRIBARNE PLA (IUE 2-49703/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28288 Oct 04- Oct 17

JOSE GILBERTO DAVILA (IUE 2-50218/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28247 Oct 04- Oct 17

WILMA NELIS BEHERNS DEVERA (IUE 2-48910/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28158 Oct 03- Oct 16

EGIDIA SALGADO SANCHEZ (IUE 2-38020/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28008 Oct 03- Oct 16

RAFAEL QUEROL VAZQUEZ (IUE 2-47770/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27957 Oct 02- Oct 15

WASHINGTON AMERICO PI VILA (IUE 2-43075/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27413 Set 27- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL SERVANDO RODRIGUEZ (IUE 2-46245/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29064 Oct 10- Oct 23

NILDA ESTHER CORRALES BURGUEÑO (IUE 2-50801/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28789 Oct 09- Oct 22

RUBEN ANSELMO GONZALEZ PELUFFO e ILDA CRISTINA GONZALEZ CASTRO (IUE 2-33948/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28689 Oct 08- Oct 21

JOSE ARGIBAY CASALDERREY (IUE 2-45012/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28410 Oct 07- Oct 18

ROGELIO BLAS GONZALEZ LUBARA (IUE 2-49203/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28342 Oct 07- Oct 18

ALBA MARIA GRASSO CREMONESSI (IUE 2-52803/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28280 Oct 04- Oct 17

SUBY ACOSTA (IUE 2-48647/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28190 Oct 04- Oct 17

MARIA INES SANCHEZ CHIANCONE (IUE 2-36558/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28048 Oct 03- Oct 16

JOAQUIN PEDRO ESPINOSA VARELA (IUE 2-48127/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28020 Oct 03- Oct 16

ALFREDO EDUARDO POTRIE SANCHEZ (IUE 2-50596/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27956 Oct 02- Oct 15

GIUSEPPINA D´ANELLO VIGNONE (IUE 2-29869/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27694 Oct 01- Oct 14

ROSA HALEGUA ACOSTA (IUE 2-47974/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27349 Set 27- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIRA RODRIGUEZ FIDALGO (IUE 2-51440/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29063 Oct 10- Oct 23

EMILIA SILVA (IUE 2-38537/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29034 Oct 10- Oct 23

CARLOS ANTONIO LOPEZ VARELA (IUE 2-51098/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28936 Oct 10- Oct 23

MIRTHA RAMONA PEREZ MASTROPIERRO (IUE 2-52402/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28913 Oct 10- Oct 23

ARACELI BAZANO GARCIA (IUE 2-46820/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28903 Oct 10- Oct 23

GIMENEZ ROSALES JOSE (IUE 2-47330/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28899 Oct 10- Oct 23

MARIA ESTHER COHEN GONZÁLEZ (IUE 2-50416/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28898 Oct 10- Oct 23

PABLO MANUEL AMBROSONI MIRÓ (IUE 2-49445/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28879 Oct 09- Oct 22

ILMA MARINO LOPEZ (IUE 2-40099/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28775 Oct 09- Oct 22

ELBA IGLESIAS PEQUEÑO (IUE 2-46257/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28769 Oct 09- Oct 22

GONZALEZ CEA, EUGENIA MARTINEZ URGAL y ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-50608/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28750 Oct 09- Oct 22

ALICIA BEATRIZ GUIDA RUCCI (IUE 2-38872/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28745 Oct 09- Oct 22

JOSE CLAUDIO DIZ (IUE 2-41402/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28736 Oct 09- Oct 22

LUIS SOULAS (IUE 2-41624/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28656 Oct 08- Oct 21

HUGO PIPPO MARTINEZ (IUE 2-47758/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28618 Oct 08- Oct 21

TERESA LEONOR MALVASIO GARAVENTA (IUE 2-45023/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019

MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28615 Oct 08- Oct 21

GIORDANO RAIMUNDO CENEDESE SCHIAVINATO Y CARMELA o CARMELINA GIUSEPPINA o JOSEFINA (IUE 2-14528/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28498 Oct 07- Oct 18

RUBEN NELSON SIRI BAZZINO (IUE 2-51641/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28471 Oct 07- Oct 18

MARIA ANGÉLICA PETIT RUCKER (IUE 2-46672/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28428 Oct 07- Oct 18

BLANCA NIEVES MORALES CABRERA (IUE 2-44176/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28411 Oct 07- Oct 18

AMANDA PETRA ANDRES MATONTE (IUE 2-36544/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28394 Oct 07- Oct 18

MARÍA CARMEN CABRERA COLUCCI (IUE 2-40503/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28385 Oct 07- Oct 18

NILDA ELENA ELGUE PLA (IUE 2-33057/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28353 Oct 07- Oct 18

ANUNCIA LOIS PEREZ (IUE 2-41216/2018)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28340 Oct 07- Oct 18

EDELFO YAÑEZ LÓPEZ, MARINA MIRTHA YAÑEZ GARCIA, BLANCA LUZ GARCIA RODRIGUEZ y STELLA MARYS YAÑEZ GARCIA (IUE 2-52201/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28269 Oct 04- Oct 17

DANIEL GONZALEZ PAILOS (IUE 2-39784/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28207 Oct 04- Oct 17

MIRTA OLGA SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-40302/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28187 Oct 04- Oct 17

EMITA PETRAGLIA GRUCCI (IUE 2-42343/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28170 Oct 04- Oct 17

LUCIANO VARIO NOTARANGELO (IUE 2-41250/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27720 Oct 01- Oct 14

AMABILIA BAGNASCO GARCIA (IUE 2-45513/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27352 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELIA RECIOY PEREZ (IUE 2-43265/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28954 Oct 10- Oct 23

Irma Dionisia REGUEIRA HUARTE (IUE 2-41257/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28883 Oct 09- Oct 22

Ademar TELESCA (IUE 2-36598/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28719 Oct 09- Oct 22

PASQUALINA D'ORSI D'ANGELO (IUE 2-32220/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 28659 Oct 08- Oct 21

RAMON FELIPE ALONZO o ALONSO HORAMA o ORAMAS (IUE 2-20261/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28621 Oct 08- Oct 21

Marcelo LIBBI TOSO (IUE 2-45149/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28617 Oct 08- Oct 21

DANIEL ALFREDO VENTURINI CASTROMAN (IUE 2-42786/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28578 Oct 08- Oct 21

MARIA CELIA VELAZQUEZ (IUE 2-43047/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28521 Oct 08- Oct 21

EDUARDO ESPINOSA BRUN (IUE 2-39792/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28245 Oct 04- Oct 17

RITA GARCIA (IUE 2-50509/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28232 Oct 04- Oct 17

JOSÉ LIBER MATO DELGADO (IUE 2-46553/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28130 Oct 03- Oct 16

MANUELA AMARO MENDIETA ó MANUELA AMARO DE RODRÍGUEZ MENDIETA ó MANUELA AMARO MENDIETA DE RODRÍGUEZ (IUE 2/46431/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27880 Oct 02- Oct 15

ROBERTO LARROSA (IUE 2-54591/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27800 Oct 01- Oct 14

ANA NILDA GULA ARDIZZONA (IUE 2-35993/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27589 Set 30- Oct 11

MARÍA ANGÉLICA LARROCA FERNANDEZ (IUE 2-37993/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27518 Set 30- Oct 11

PETRONA MARIA CABRERA ETCHEVERRY o PETRONA MARIA ESTHER CABRERA ETCHEVERRY (IUE 2-34993/2018)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27433 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ARTIGAS LOPEZ PINTOS ALVEZ (IUE 2-49686/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29071 Oct 10- Oct 23

ALEJANDRO MARINO SANTIN DANELUZ (IUE 2-49440/2019)

Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29068 Oct 10- Oct 23

CRISTINA REVELLO REVELLO (IUE 2-33247/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29062 Oct 10- Oct 23

ALVARO CESAR CASALE LOBELLE (IUE 2-50064/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29056 Oct 10- Oct 23

JOSE MANUEL DE BRITOS CONCEPCION (IUE 2-13590/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29043 Oct 10- Oct 23

VALENTINA ADELA VAZQUEZ DE PERNA Y CARLOS RAFAEL PERNA VAZQUEZ (IUE 2-52831/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28935 Oct 10- Oct 23

CARLOS EDUARDO XAVIER GALVAN (IUE 2-48964/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28881 Oct 09- Oct 22

ROBERTO JOSE UMEREZ HODEL (IUE 2-51882/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28692 Oct 08- Oct 21

MARIA MERCEDES MARTINEZ AÑON y NELSON CERCHIARO LLABRES (IUE 2-42202/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28664 Oct 08- Oct 21

ANA MARIA RODRIGUEZ SANSONE Y MARIA DEL ROSARIO CATALA RODRIGUEZ (IUE 2-44778/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28479 Oct 07- Oct 18

JOSÉ AMADEO O JOSÉ AMADEO ARMANDO PANIZZA PANIZZA Y MARÍA TERESA BRANCATO PASCALE (IUE 2-39601/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28445 Oct 07- Oct 18

PABLO AUGUSTO CASAL BORGEN (IUE 2-39818/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28440 Oct 07- Oct 18

MARTINA CASTERIANO (IUE 2-45014/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28408 Oct 07- Oct 18

EMILIA ESTHER RAMOS CASALA (IUE 2-36485/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28315 Oct 04- Oct 17

JOSE VICTOR CEDRES CABRERA (IUE 2-51636/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28208 Oct 04- Oct 17

CELSA LILIA ALVAREZ MORAIS (IUE 2-49234/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28103 Oct 03- Oct 16

CARLITOS HENNRY GONZALEZ VARGAS (IUE 2-40261/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27851 Oct 02- Oct 15

HERMINIA FLEITA FOUCE (IUE 2-43862/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27831 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO GABARRIN LACALLE O GABARDIN LACALLE, YOLANDA ESTHER ONS RODRIGUEZ Y ANTONIO CARLOS GABARRIN ONS (IUE 2-46436/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27522 Set 30- Oct 11

ENRIQUE PEREIRA (IUE 2-45926/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27428 Set 27- Oct 10

JUAN FRANCISCO BECCARIA BORDACARRE (IUE 2-47610/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27379 Set 27- Oct 10

NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE (IUE 2-46842/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27347 Set 27- Oct 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

PALMIRA PELAZZA RODRIGUEZ (IUE 2-60345/2009)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 09 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29037 Oct 10- Oct 23

RUBEN QUENON PERUGORRIA Y NILDA BUELA (IUE 2-52519/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 09 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29031 Oct 10- Oct 23

BLANCA ROSA CONDE (IUE 2-48861/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28900 Oct 10- Oct 23

MIRTHA ELBA VILLA BANCHERO (IUE 2-45777/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28884 Oct 09- Oct 22

TERESITA MARIA DEL HUERTO PIÑEYRUA BAUZA (IUE 2-46025/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28762 Oct 09- Oct 22

LEOPOLDINA ANTONIA MORANDO LAMAZON (IUE 2-46715/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28731 Oct 09- Oct 22

VENUS ZOLESSI BERETTINI (IUE 2-50740/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28665 Oct 08- Oct 21

ADELIO GUILMEN ALFONSO YEBENEZ (IUE 2-50973/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28644 Oct 08- Oct 21

OLGA GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-49597/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28614 Oct 08- Oct 21

VIRGILIO VARANGOT GUTIERREZ (IUE 2-49312/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019

LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28604 Oct 08- Oct 21

EVA LIRA LEMOS AVILA (IUE 2-51373/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28530 Oct 08- Oct 21

MIRTHA RENEE CABRERA ALPUIN (IUE 2-47018/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28478 Oct 07- Oct 18

BALDOMERO ROGELIO BUSTAMANTE BRUN (IUE 2-10763/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28209 Oct 04- Oct 17

CARLOS WALTER PEREZ SENA (IUE 2-50285/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27314 Set 27- Oct 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARRENECHE FAGUNDES RAMON MARTIN y FRANCIA SIMON ERLINDA (FICHA 461-607/2019).
Artigas, 25 de setiembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28547 Oct 08- Oct 21

ALVARO ALVEZ o ALVES y MODESTA SERRA TORMOS (IUE 156-981/2018).
Artigas, 28 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28546 Oct 08- Oct 21

ENOEMA RIBEIRO DUTRA (IUE 156-411/2019).
Artigas, 13 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28039 Oct 03- Oct 16

FERMÍN MÁXIMO RAMOS (FICHA 156-723/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27317 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

DANIEL SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 157-286/2019).
Bella Unión, 3 de setiembre de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28729 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO GIL MOYANO BETHENCOURT (IUE 459-383/2019).
Canelones, 29 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27392 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BILLARES PORRO (IUE 526-622/2019).
Atlántida, 30 de setiembre de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28473 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDISON OMAR DOMINGUEZ DOMINGUEZ (IUE 179-542/2019).
Ciudad de la Costa, 16 de setiembre de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28991 Oct 10- Oct 23

JACQUELINE MARÍA BORBA LLAGUNA (IUE 179-474/2019).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28455 Oct 07- Oct 18

SEXTO TURNO

JEREMÍAS LUCENO ARISTIMUÑA (IUE 493-495/2019).
Ciudad de la Costa, 30 de agosto de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28649 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN PEDRO GALAN MARTINEZ (FICHA 175-75/2018).
Pando, 21 de marzo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29024 Oct 10- Oct 23

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL BRITO PEDROZO (IUE 440-520/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 20 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28378 Oct 07- Oct 18

MANUEL PEREZ GARCIA y MARIA ZULEMA MENGHUI o MENGHI ARANDA (IUE 440-392/2005).
Las Piedras, 28 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28275 Oct 04- Oct 17

JUAN CARLOS DUARTE ZITO (IUE 440-618/2019).
Las Piedras, 9 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27620 Set 30- Oct 11

SEXTO TURNO

MARIA EVELINA NERI (FICHA IUE 458-372/2019).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29051 Oct 10- Oct 23

MARIA ISABEL CIVITATE GOCHICOA (FICHA IUE 458-531/2019).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29050 Oct 10- Oct 23

WALTER MARIO FERREIRO HEUGAS (IUE 458-549/2019).
Las Piedras, 23 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28274 Oct 04- Oct 17

SÉPTIMO TURNO

GUALBERTO COLINA LEDESMA y BLANCA ROSA PEREIRA o PEREYRA RIVERO (IUE 533-693/2019).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29052 Oct 10- Oct 23

ARMANDO ENRIQUE OTERO GONZALEZ (IUE 533-645/2019).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2019.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28825 Oct 09- Oct 22

HUGO ISAUL ESQUIBEL BUZON (IUE 533-1080/2018).
Las Piedras, 16 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27979 Oct 02- Oct 15

MARIA ESPERANZA BORRA TORRES (FICHA IUE 533-398/2019).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27838 Oct 01- Oct 14

ROBERTO GUADALUPE HERTEN BORRA (IUE 533-399/2019).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27837 Oct 01- Oct 14

NARCISA NELSA LAGUNA ACOSTA o NELSA NARCISA LAGUNA ACOSTA (FICHA IUE 533-525/2018).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27824 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HUGO ADAN BORGES PEREIRA (FICHA 175-366/2019).
Pando, 7 de agosto de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28877 Oct 09- Oct 22

GONZALEZ TEJERA, HERALDO LUCILO (FICHA 175-359/2019).
Pando, 2 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27968 Oct 02- Oct 15

CELIA PEREZ VALDEZ y FELIX VIRIATO ROSA PEREZ (FICHA 175-472/2019).
Pando, 9 de setiembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27557 Set 30- Oct 11

PASCASIO SANTOS FRACHIA (FICHA 175-499/2019).
Pando, 13 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27405 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

JUANA MABEL RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 176-445/2019).
Pando, 3 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29023 Oct 10- Oct 23

NORMA ISABEL BAEZ ROMERO (FICHA 176-506/2019).
Pando, 26 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28994 Oct 10- Oct 23

ISABEL MARÍA HIGGIE VIVANCO (FICHA 176-503/2019).
Pando, 26 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28647 Oct 08- Oct 21

JUAN LUIS MAINE LARROSA (FICHA 176-543/2018).
Pando, 3 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28454 Oct 07- Oct 18

MANUEL RODRIGUES RODRIGUES ó RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-138/2019).
Pando, 26 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28320 Oct 04- Oct 17

JUAN JOSE COSTA GONZALEZ (FICHA 176-390/2019).
Pando, 21 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27556 Set 30- Oct 11

CARLOS DANIEL DELGADO ESPINO (FICHA 176-382/2019).
Pando, 3 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27555 Set 30- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO CARDOZO FIGUEREDO y JUANA DE DIOS DELGADO RECARTE (IUE 207-493/2019).
Melo, 15 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28925 Oct 10- Oct 23

GLADIS ESMIR CABRERA DÍAZ ó ESMIR CABRERA DÍAZ ó GLADYS ESMIR CABRERA DÍAZ ó GLADYS ESMIR CABRERA ó GLADYS EMIR CABRERA (IUE 207-542/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28364 Oct 07- Oct 18

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ SANDEZ (IUE 207-566/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28363 Oct 07- Oct 18

KLELYA JUANA FONSECA ó KLELYA JUANA FONSECA VILA (IUE 207-578/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 27872 Oct 02- Oct 15

ELIDA TEODORA CASTRO DOS SANTOS y GLADYS MARLENE SILVA CASTRO (IUE 207-465/2019).
Melo, 15 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27340 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

LIA MARGARITA LLANOS VILLAMIL (IUE 208-614/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28922 Oct 10- Oct 23

JUAN ADOLFO GODIÑO VIDAL (IUE 208-595/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28557 Oct 08- Oct 21

EVANILDA IBAÑEZ TERRA (IUE 208-582/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28362 Oct 07- Oct 18

PURA TEODORA SILVERA PY (IUE 208-505/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28252 Oct 04- Oct 17

MABEL IDANIA CURBELO CUADRADO, JULIO EDILIO CUADRADO GÓMEZ y MARÍA NERY CUADRADO GÓMEZ (IUE 208-587/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28251 Oct 04- Oct 17

QUINTO TURNO

ILSA MARY DA SILVA SILVEIRA (IUE 468-583/2019).
Melo, 26 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28926 Oct 10- Oct 23

ANTONIO BAPTISTA ABELLA (IUE 468-433/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28923 Oct 10- Oct 23

DALMIRO DUARTE y CECILIA PAULA o PAULA CECILIA MEDEIROS (IUE 468-337/2019).
Melo, 26 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28556 Oct 08- Oct 21

WALTER RUFINO CABRAL BORBA ó BARBA (IUE 468-570/2019).

Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27732 Oct 01- Oct 14

WINSTON CABRERA EGUREN (IUE 468-511/2019).
Melo, 30 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27491 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

BLANCA ESTHER FERNANDEZ POSE (IUE 615-166/2019).
Río Branco, 10 de setiembre de 2019.
Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27733 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

LÁZARO ROSAS BUZÓ (IUE 616-197/2019).
Río Branco, 23 de setiembre de 2019.
Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28555 Oct 08- Oct 21

RAUL SILVEIRA SILVEIRA, EMILIO EFRAIN SILVEIRA TECHERA y ANGELINA TECHERA DE MELO PEREIRA (IUE 616-195/2019).
Río Branco, 18 de setiembre de 2019.
Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28361 Oct 07- Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA RENEE CLAVIJO DIAZ (IUE 223-511/2019).
Colonia, 27 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28838 Oct 09- Oct 22

HEBER ZENON VIERA ESCOBAR (IUE 223-522/2019).
Colonia, 27 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28833 Oct 09- Oct 22

GLORIA AMALIA CHINATTI BERETTA (IUE 223-465/2019).
Colonia, 27 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28829 Oct 09- Oct 22

REINA ELENA CAFFARO SNIDER (IUE 223-466/2019).
Colonia, 6 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28760 Oct 09- Oct 22

MILDRE ESTHER TORRES FROIDEVAUX (IUE 223-478/2019).
Colonia, 9 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28467 Oct 07- Oct 18

JOSE ARQUIMEDES DEBESA o DEBEZA y JUANA RENEE VIÑOLY MIRANDA (IUE 223-418/2019).
Colonia, 17 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28465 Oct 07- Oct 18

ESTELA JOSEFA DE ARMAS SOUTO (IUE 223-480/2019).
Colonia, 9 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27409 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA ROQUETA MEIRAS (IUE 508-426/2019).
Colonia, 12 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28466 Oct 07- Oct 18

RUBEN MENDOZA SILVA (IUE 508-427/2019).
Colonia, 12 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28464 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ABEL ALZOGARAY BANCHERO (IUE 227-629/2019).
Carmelo, 2 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28834 Oct 09- Oct 22

RAÚL ISIDRO ANGELONI MACHETTI (IUE 227-519/2019).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28609 Oct 09- Oct 22

ALVARO DARÍO VENCE GONZÁLEZ (IUE 227-232/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28468 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESITA VELAZQUEZ GUTIERREZ (IUE 225-672/2019).
Rosario, 4 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29046 Oct 10- Oct 23

MARÍA AMELIA MARTINEZ LOPEZ (IUE 225-796/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29045 Oct 10- Oct 23

JESÚS SALVADOR BRASSETTI BERGARA (IUE 225-129/2019).
Rosario, 7 de octubre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28837 Oct 09- Oct 22

BETTI MAURIN CALERO (IUE 225-775/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28836 Oct 09- Oct 22

LUCIA DIONISIA DREYER LECOR y AMERICO FRANCISCO FONTES DREYER (IUE 225-776/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28831 Oct 09- Oct 22

FERNANDO RICCA FELIX (IUE 225-760/2019).
Rosario, 18 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28602 Oct 08- Oct 21

HEBERT o HEBER GOMEZ MARTINEZ (IUE 225-175/2016).
Rosario, 26 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28293 Oct 04- Oct 17

JOSÉ MARÍA GONZALEZ CHANS (IUE 225-22/2019).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 12 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28196 Oct 04- Oct 17

MIRTHA TERESA TORRES FERNANDEZ (IUE 225-542/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 12 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28195 Oct 04- Oct 17

ULISES RUBÉN PIGNATARO CURTCHET (IUE 225-718/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28135 Oct 03- Oct 16

NORBERTO ALEJANDRO BORRAS SCHOEPF (IUE 225-654/2019).
Rosario, 4 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28134 Oct 03- Oct 16

JOSÉ MARÍA DI PAULO (IUE 225-755/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28131 Oct 03- Oct 16

GERARDO ISIDORO SCHAFFNER CLARA (IUE 225-759/2019.

Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27619 Set 30- Oct 11

HOMERO BRITO ALFONSO (IUE 225-928/2018).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27618 Set 30- Oct 11

CARLOS DARVIN o CARLOS DARLEN o CARLOS DARBEN CORTELLEZZI BONIFACIN (IUE 225-792/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27616 Set 30- Oct 11

ANGEL RUBÉN ALVAREZ CARDENAS (IUE 225-793/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27615 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

JORGE AROLDO RAMOS GUTIERREZ (IUE 225-665/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27825 Oct 01- Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR WALDEMAR MESA GOPAR (IUE 241-604/2019).
Durazno, 9 de setiembre de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28561 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

REGINA TERESA GARAY (IUE 242-492/2019).
Durazno, 16 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28563 Oct 08- Oct 21

WILER ARCANGEL ALONZO AGUIRRE (IUE 241-410/2019).
Durazno, 30 de julio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
01) $ 6631 10/p 28562 Oct 08- Oct 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR OLIVARES COUTO (IUE 254-436/2019).
Trinidad, 13 de setiembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28605 Oct 08- Oct 21

ODELIO MAVEL MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA FELICIA RUIZ GONZALEZ (IUE 254-345/2019).
Trinidad, 20 de agosto de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27526 Set 30- Oct 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ARQUIMIDES IRIGOYEN LABANDERA (FICHA IUE 260-730/2019).
Florida, 11 de setiembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27877 Oct 03- Oct 16

MARIA CELIA LAUREIRO PEREIRA y GUALBERTO TOMAS PICARDO AGUIAR (FICHA IUE 260-826/2019).
Florida, 29 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27393 Set 27- Oct 10

APARICIO ERNESTO SANTARCIERI y MARIA REGINA DE QUINTANA DE SANTARCIERI (FICHA IUE 260-827/2019).
Florida, 29 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27391 Set 27- Oct 10

PEDRO FERNANDO CURBELO y ELBIA CALANDRIA LANZ (FICHA IUE 261-649/2019).
Florida, 2 de setiembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27241 Set 27- Oct 10

CESAR FUENTES FRANCO y MARIA AMANDA FERRARI MELIAN (FICHA IUE 261-566/2019).
Florida, 14 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27234 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

JOSE MARIA PEREZ CASTRO (IUE 261-513/2019).
Florida, 20 de setiembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28400 Oct 08- Oct 21

MIGUEL ELIAS HERNANDEZ MIRALDO (IUE 261-755/2019).
Florida, 2 de setiembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27329 Set 30- Oct 11

CARMELO ARISTIDES SORIA BONILLA (IUE 261-717/2019).
Florida, 26 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27236 Set 27- Oct 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA IMELDA CLERICI BAUBETA (IUE 274-407/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28463 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO TURNO

WILSON MARIO VILA LEMOS (IUE 274-235/2018).
Minas, 13 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29049 Oct 10- Oct 23

MUNIZ MUNIZ, EFRAIN (IUE 274-477/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28844 Oct 09- Oct 22

ENEFF LESCANO, ROSA (IUE 274-429/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28841 Oct 09- Oct 22

CELESTE SIMIA SOSA SOSA (274-448/2019).
Minas, 18 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28655 Oct 08- Oct 21

HUGO PAUL ALAYON CEDRES (IUE 274-425/2019).
Minas, 27 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28314 Oct 04- Oct 17

JOSEFINA MARIA ALONZO ESTEVEZ (274-461/2019).
Minas, 18 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28068 Oct 03- Oct 16

DI LEONE ABAL, GABRIEL BASILIO (IUE 432-352/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27440 Set 27- Oct 10

CABRAL CACERES, ELVA AMARILIS (IUE 432-349/2019).
Minas, 16 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27439 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

LORETO IRINIEO GONZALEZ MACHADO (IUE 432-415/2019).
Minas, 27 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28842 Oct 09- Oct 22

ELISA ROMAY ROMERO (IUE 432-368/2019).
Minas, 29 de agosto de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28840 Oct 09- Oct 22

ANA MARIA GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 432-476/2019).
Minas, 20 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA
01) $ 6631 10/p 28120 Oct 03- Oct 16

ISABEL MAGDALENA GONZALEZ ALONZO (IUE 432-404/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28067 Oct 03- Oct 16

LUIS ENRIQUE TORRES LLAMBI (IUE 432-482/2019).
Minas, 20 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27869 Oct 02- Oct 15

MIRIAM NORMA CEDRES CEDRES (IUE 432-364/2019).
Minas, 29 de agosto de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27866 Oct 02- Oct 15

EUGENIO MANUEL MESA BERMUDEZ (IUE 432-412/2019).
Minas, 27 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27442 Set 27- Oct 10

ELADIA MARGARITA BACCAREZZA HERNANDEZ (IUE 432-441/2019).
Minas, 12 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27441 Set 27- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA DOMINGUEZ ALONSO y ALEJO PONCE DE LEON ROSPIDE (FICHA 284-318/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27815 Oct 01- Oct 14

PRAXEDES ORIQUE HERNÁNDEZ o HERNÁNDES (FICHA 284-714/2019).
Maldonado, 2 de setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27814 Oct 01- Oct 14

HÉCTOR SANCHEZ MARTÍNEZ (FICHA 284-766/2019).
Maldonado, 30 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27813 Oct 01- Oct 14

GREGORIA GONZALEZ (FICHA 284-709/2019).
Maldonado, 30 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27811 Oct 01- Oct 14

JACINTO MOREIRA TEJERA (FICHA 284-580/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27377 Set 30- Oct 11

ARIEL BERNAL MARTÍNEZ (FICHA 284-765/2019).
Maldonado, 30 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27374 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

MARIA GLIZEL, TRECHI TASSANO (IUE 285-598/2019).
Maldonado, 9 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28628 Oct 08- Oct 21

HUGO ROSEBELT, RIVAS VIZCAINO ó HUGO ROSEVELT, RIVAS VIZCAINO (IUE 285-618/2019).
Maldonado, 9 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28441 Oct 07- Oct 18

CARLOS VICENTE, GOMEZ GOMEZ (IUE 285-612/2019).
Maldonado, 9 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27566 Set 30- Oct 11

SANDALIO, MUNIZ; AMALIA, ARRIOLA MARTINEZ y MITRE, MUNIZ ARRIOLA (IUE 285-251/2019).
Maldonado, 3 de junio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27375 Set 27- Oct 10

OCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA ISNARDI DELGADO (IUE 286-475/2019).
Maldonado, 19 de agosto de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28791 Oct 09- Oct 22

DELIA CONSUELO LLANOS GARCIA (IUE 286-407/2019).
Maldonado, 30 de julio de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 28629 Oct 08- Oct 21

CORALIA SARACHO YANES (IUE 286-717/2019).
Maldonado, 12 de setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 28589 Oct 08- Oct 21

ALFREDO ESPERANZA GONZALEZ DUTRA (IUE 286-440/2019).
Maldonado, 30 de julio de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 28090 Oct 03- Oct 16

DERLEYS NAZARET GIACHINO CANOBRA (IUE 286-468/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27881 Oct 02- Oct 15

HEBERT WALTER TECHERA PLADA (IUE 286-628/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 27812 Oct 01- Oct 14

ELENA ESTER ó ELENA ESTHER ALVAREZ MAUTONE (IUE 286-746/2019).
Maldonado, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27565 Set 30- Oct 11

NELLY ESTHER REMUÑAN GATTI (IUE 286-665/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27373 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JULIA NATALIA PERDOMO MENDEZ y ALMUNDO LEOPOLDO TECHERA (FICHA 503-410/2019).
San Carlos, 12 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28693 Oct 08- Oct 21

JUAN DANUBIO ROBAINA FERREIRA y LILIA ELENA ROBAINA MACHADO (FICHA 503-114/2019).
San Carlos, 13 de setiembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28091 Oct 03- Oct 16

BRENDA LILI AMORIN GONZALEZ (FICHA 503-277/2019).
San Carlos, 24 de julio de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27632 Set 30- Oct 11

JUAN EDGARDO HERNANDEZ HERNANDEZ y CARMEN BENITA HERNANDEZ MONTESDEOCA (FICHA 503-547/2018).

San Carlos, 6 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27381 Set 30- Oct 11

SEGUNDO TURNO

ASCENCIO RAMON FERNANDEZ (FICHA 505-330/2019).
San Carlos, 11 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27760 Oct 01- Oct 14

VILMA MARIA GARRIDO PONTES (FICHA 505-331/2019).
San Carlos, 11 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27759 Oct 01- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CABRERA COPPOLA BABEL RENEE (IUE 300/459/2019).
Paysandú, 10 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28871 Oct 09- Oct 22

GENUARIO TECHEIRA o TEXEIRA e ISMAELINA MOREIRA (IUE 300-198/2019).
Paysandú, 4 se setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28412 Oct 07- Oct 18

ANDRES ALCIDES CASTRO CARBALLO (IUE 300-461/2019).
Paysandú, 22 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28137 Oct 03- Oct 16

RODRIGUEZ GONZALEZ, RAMONA ESTHER (IUE 300-497/2019).
Paysandú, 2 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28078 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

ENRIQUE CEDREZ FORTUNATO, MARIA ZULEMA CABRERA y ENRIQUE DANIEL CEDREZ LARROSA (IUE 301-560/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 6631 10/p 28136 Oct 03- Oct 16

MARIA HAYDEE RODRIGUEZ COLETTE de DOMENECH (IUE 301-426/2019).
Paysandú, 2 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27429 Set 27- Oct 10

SÉPTIMO TURNO

PRANTL BUCHNER ó BÜCHNER, ILSA LUISA (IUE 501/525/2019).
Paysandú, 10 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28870 Oct 09- Oct 22

AMARO BATISTA IRIS PAULINA (IUE 501-279/2019).
Paysandú, 13 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27740 Oct 01- Oct 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINO YAQUES CAMPOS (IUE 317-817/2019).
Fray Bentos, 23 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28997 Oct 10- Oct 23

FRANCISCO DARIO GORLA CUERVO (IUE 317-686/2019).
Fray Bentos, 3 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 28185 Oct 04- Oct 17

GILDA BENEDA LARROSA LEGUIZAMO (IUE 317-638/2019).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28119 Oct 03- Oct 16

DATTI ó DATI SALAZAR, EUGENIO MEDARDO y LEVRATTO FISCHER, MARIA DE LOS ANGELES (IUE 317-840/2019).
Fray Bentos, 27 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27867 Oct 02- Oct 15

MARTINEZ PADILLA, LUJAN MARIA (IUE 317-751/2019).
Fray Bentos, 9 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 27713 Oct 01- Oct 14

FASCENDINI CRUZ, VICENTA ZULMA (IUE 317-755/2019).
Fray Bentos, 12 de setiembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27320 Set 27- Oct 10

HERRERA GASAÑOL, AURORA MAXIMA (IUE 317-577/2019).
Fray Bentos, 31 de julio de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27319 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ALFREDO OMAR DIAZ BAZAN (IUE 445-61/2019).
Young, 20 de marzo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28201 Oct 04- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICIA PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 329-439/2019).
Rivera, 10 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29027 Oct 10- Oct 23

MANUEL JANDO DA SILVA TRIA (FICHA IUE 329-721/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28908 Oct 10- Oct 23

LIRA ALVAREZ GADOLA (FICHA IUE 329-384/2019).
Rivera, 21 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28684 Oct 08- Oct 21

MARIA ANGELICA SAAVEDRA OLANO (IUE 329-462/2019).
Rivera, 16 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28683 Oct 08- Oct 21

LILI ZABALLA MONTEIRO o LILÍ ZABALLA ó LILY ZABALLA (FICHA IUE 329-437/2019).
Rivera, 10 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28682 Oct 08- Oct 21

WASHINGTON RUBEN BAZZI REYES (IUE 329-461/2019).
Rivera, 16 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28680 Oct 08- Oct 21

JACINTA DOS SANTOS (FICHA IUE 329-407/2019).
Rivera, 27 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28106 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

ROMAN DA ROSA DA COSTA (FICHA IUE 330-428/2019).
Rivera, 21 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29029 Oct 10- Oct 23

MARY ELISA GUTIÉRREZ CORREA (FICHA IUE 330-508/2019).
Rivera, 10 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29028 Oct 10- Oct 23

CARLOS MARIA ROSAS y CAROLINA MUSLERA PEREIRA (FICHA IUE 330-492/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28686 Oct 08- Oct 21

JOSE CARLOS TECHERA ARCE (FICHA IUE 330-477/2019).
Rivera, 5 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28681 Oct 08- Oct 21

CLEBER CAMARGO CUÑA (FICHA IUE 330-457/2019).
Rivera, 28 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27610 Set 30- Oct 11

SANTOS OLIVERA MADRUGA y MARIA CELESTE BRASIL SUAREZ (FICHA IUE 330-503/2019).
Rivera, 10 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27609 Set 30- Oct 11

QUINTO TURNO

RIVADAVIA PALOMBO PINTOS (IUE 462-566/2019).
Rivera, 16 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29026 Oct 10- Oct 23

NELIDA MIRTA LA PAZ MARTINEZ (IUE 462-616/2019).
Rivera, 2 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28909 Oct 10- Oct 23

GERONIMO SEGUI y ERONDINA ALVEZ o ALVES MORALES (IUE 462-800/2018).
Rivera, 16 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28679 Oct 08- Oct 21

ROSA BENTANCURT DO REIS (FICHA IUE 462-456/2019).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27608 Set 30- Oct 11

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ETCHART MANFRU (FICHA IUE 477-309/2018).
Rivera, 26 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28685 Oct 08- Oct 21

LUCY RAMONA MARIN PEREZ (FICHA IUE 477-384/2019).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28678 Oct 08- Oct 21

MARDEN JOAQUIN BRIZOLARA CORRALES (FICHA IUE 477-455/2019).
Rivera, 5 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28105 Oct 03- Oct 16

RENE POSADA SUAREZ (FICHA IUE 477-414/2019).
Rivera, 28 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27612 Set 30- Oct 11

MARIA LUISA ATAIDES o MARIA LUISA ATHAIDES PINTOS (FICHA IUE 477-452/2019).
Rivera, 5 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27611 Set 30- Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN DE DIOS POSADA o POSADAS o JOAO DE DEUS POZADA y JULIA TECHERA (IUE 341-82/2018).
Rocha, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28636 Oct 08- Oct 21

BRENDA MOLINA (IUE 341-387/2019).
Rocha, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28623 Oct 08- Oct 21

HUGO LUJAMBIO MOLINA (IUE 341-384/2019).
Rocha, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28052 Oct 04- Oct 17

CUARTO TURNO

NIRIS INES MORENO ACOSTA (IUE 342-447/2019).
Rocha, 23 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28756 Oct 10- Oct 23

JULIETA CHELIA URTIAGA RIVERO (IUE 342-166/2017).
Rocha, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 28638 Oct 08- Oct 21

JUAN JOSE OZANO GUZZETTI o JUAN JOSE OZANO GUZETI y JOSE LAMAS OZANO VIVAS o JOSE LAMAS OSANO VIVAS (IUE 342-134/2018).
Rocha, 28 de agosto de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28553 Oct 08- Oct 21

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL BALAO FERNANDEZ (IUE 525-241/2019).
Rocha, 26 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28639 Oct 08- Oct 21

ISMAEL HEREU GOMEZ (IUE 525-471/2019).
Rocha, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 28635 Oct 08- Oct 21

MIGUEL ANGEL DOMINICCI MENDEZ (IUE 525-479/2019).
Rocha, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 28551 Oct 08- Oct 21

AMABILIO MARTINEZ TERRA (IUE 525-475/2015).
Rocha, 26 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28550 Oct 08- Oct 21

JORGE FERNANDEZ MOLINA (IUE 525-350/2019).
Rocha, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28549 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JULIO ARTURO ROCHA RODRIGUEZ (IUE 343-307/2019).
Chuy, 12 de setiembre de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28222 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO TURNO

IDALINO NOGUERA ACOSTA y JOANNA CARDOZO DE AGUIAR PERES (IUE 448-332/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 18 de setiembre de 2019.
Esc. María Ana Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 27807 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MATÍAS MACHADO da SILVA SILVA (IUE 352-814/2019).
Salto, 6 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28860 Oct 09- Oct 22

JOSÉ AMADO PERUCHENA DÁVILA (IUE 352-871/2019).
Salto, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28859 Oct 09- Oct 22

OROSINDO VIERA, CATALINO ORISI VIERA USTRA, NELLY TERESITA VIERA GONZÁLEZ y ELBA MABEL VIERA GONZÁLEZ (IUE 352-852/2019).
Salto, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28845 Oct 09- Oct 22

SANTA EMA o EME GÓMEZ y ANGEL VALENTÍN SORIA (IUE 352-755/2018).
Salto, 4 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 28365 Oct 07- Oct 18

RUFINA ELVIRA MOREIRA DAVILA (IUE 352-873/2019).
Salto, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28032 Oct 03- Oct 16

CARLOS ANTONIO LA GRECA MARCHETTI (IUE 352-809/2019).
Salto, 6 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27473 Set 30- Oct 11

LUIS SALGADO, GRISELDA MARÍA SALGADO BASTOS, JOSÉ MARCELO SALGADO, SANDRA MARGARITA SALGADO BASTOS y MARÍA MARGARITA BASTOS GUERRA (IUE 352-642/2019).
Salto, 23 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27472 Set 30- Oct 11

ZULMA ESTHER BUENO LEMOS y JUAN CARLOS DE LOS SANTOS (IUE 352-783/2019).
Salto, 23 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27318 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

CARMEN LUJÁN FERREIRA GABRIELLI (IUE 353-794/2019).
Salto, 27 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28858 Oct 09- Oct 22

EMILIO MAIONE LOPEZ (IUE 353-749/2019).
Salto, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28366 Oct 07- Oct 18

FERNANDO ANDRÉS LORENZELLI MIGLIARO (IUE 353-762/2019).
Salto, 12 de setiembre de 2019.
Esc. Edgrado Aramburu, Acturario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28033 Oct 03- Oct 16

ORLANDO MARÍA CUSTODIO GONZALEZ (IUE 353-745/2019).
Salto, 10 de setiembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27315 Set 27- Oct 10

SÉPTIMO TURNO

BENTANCOURT ALVEZ o BETANCOURT ALVEZ o BITANCOURT ALVEZ, MARÍA CATALINA, SOFÍA PERSILVA y ANA VICTORIA (FICHA IUE 509-1040/2018).
Salto, 27 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28453 Oct 07- Oct 18

EDUARDO INVERNIZZI MAZZARINO (IUE 509-724/2019).
Salto, 23 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28367 Oct 07- Oct 18

JULIO ANGEL MARENALES SAENZ o SAINZ (IUE 509-772/2019).
Salto, 23 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28184 Oct 04- Oct 17

ANSENIO OSVALDO MARIN MADRID (IUE 509-522/2019).
Salto, 6 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28038 Oct 03- Oct 16

PALMIRA PEREIRA MARTÍNEZ (IUE 509-781/2019).
Salto, 23 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27822 Oct 01- Oct 14

WALTER ALBERTO PIASTRI STALKER (IUE 509-338/2019).
Salto, 26 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27821 Oct 01- Oct 14

SANTOS UBERFIL RODRÍGUEZ PEDROZO (IUE 509-500/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27703 Oct 01- Oct 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARIO FRONTAN LÓPEZ (IUE 370-421/2019).
San José, 20 de setiembre de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 28446 Oct 07- Oct 18

SUSANA YANEL DAVERI ARRIZABALAGA (IUE 370-422/2019).
San José, 20 de setiembre de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 28297 Oct 04- Oct 17

TERCER TURNO

NELSON OSCAR LEÓN de LEÓN o DE LEÓN (IUE 371-487/2019).
San José, 30 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29042 Oct 10- Oct 23

PEDRO PABLO LOYOLA GALLI, ELSA NIDIS PARADISO PATTETA y MARY MARGARITA LOYOLA PARADISO (IUE 371-59/2019).
San José, 6 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29041 Oct 10- Oct 23

BLANCA INÉS GASCO PELAEZ (IUE 371-458/2019).
San José, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29039 Oct 10- Oct 23

AIDA ALMA GANDOLLA DEMARÍA y OSCAR MILTON GANDOLLA DEMARÍA (IUE 371-456/2019).
San José, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28447 Oct 07- Oct 18

ALBA BEATRIZ BRANDO AGUIAR (IUE 371-489/2019).
San José, 30 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28298 Oct 04- Oct 17

JOSÉ ENRIQUE SILVA ROCCO y JULIA ETELVINA ALMIRÓN ANTOGNAZZA o GLADIS TERESITA ALMIRÓN ANTOGNAZZA o GLADYS TERESITA ALMIRÓN ANTOGNAZZA (IUE 371-434/2019).
San José, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27369 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

MARIO CONO GARCIA PONCE (IUE 510-360/2019).
San José, 27 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28676 Oct 08- Oct 21

RAÚL DARÍO MORÉ (IUE 510-350/2019).
San José, 18 de setiembre de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6631 10/p 28672 Oct 08- Oct 21

JULIO RUBEN SORIA de ARMAS o DE ARMAS (IUE 510-368/2019).
San José, 23 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28671 Oct 08- Oct 21

WALTER SANTIAGO PISTON RODRIGUEZ (IUE 510-300/2019).
San José, 14 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27572 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JORGE ARIEL GOYENI RAYMON o RAIMON (IUE 530-653/2018).
Libertad, 16 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29053 Oct 10- Oct 23

LUIS ALBERTO ESPINOSA (IUE 530/258/2019).
Libertad, 26 de julio de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28117 Oct 03- Oct 16

SANTIAGO CASTRO KRAMER (IUE 530-588/2019).
Libertad, 4 de setiembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27407 Set 27- Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NÉSTOR CABRERA MARTINEZ (IUE 382-238/2019).
Dolores, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28286 Oct 04- Oct 17

CORINA BOZZO DE CASTRO (IUE 382-245/2019).
Dolores, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28284 Oct 04- Oct 17

JUANA MARÍA MOREIRA FUENTES (IUE 382-224/2019).

Dolores, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27389 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AVELINA JOSEFA BLANCO DE DE BIASE y ELIAS TOMAS DE BIASE LOWE (IUE 381-660/2019).
Mercedes, 30 de setiembre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29005 Oct 10- Oct 23

ALCIDES AURELIO HALLER AYRE (IUE 381-664/2019).
Mercedes, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29003 Oct 10- Oct 23

MARIA OFELIA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 381-605/2019).
Mercedes, 27 de setiembre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28458 Oct 07- Oct 18

PEDRO GUMERSINDO CAPUTTO LIONE (IUE 381-622/2019).
Mercedes, 18 de setiembre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 28285 Oct 04- Oct 17

CÉSAR DIONISIO VARELA MONTERO (FICHA IUE 381-177/2019).
Mercedes, 14 de junio de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27818 Oct 01- Oct 14

JORGE LUIS GABARROT VERDINO (IUE 381-629/2019).
Mercedes, 9 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27582 Set 30- Oct 11

FERNANDO STEINGRUBER CHOVIATT (IUE 381-588/2019).
Mercedes, 27 de agosto de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27579 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

AIDA ILDA ó ADA ILDA SELIOS CASTRO (IUE 431-791/2019).
Mercedes, 27 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 29004 Oct 10- Oct 23

MARIA ANGELICA ABELANDO ERRECART (IUE 431-500/2019).
Mercedes, 22 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28874 Oct 09- Oct 22

JUANA GLADYS SCARONI RIOS o SCARONE RIOS (IUE 431-745/2019).
Mercedes, 25 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28459 Oct 07- Oct 18

ALCANTARO DÍAZ DOMINGUEZ y ANGÉLICA ESTHER VÁZQUEZ SOTO (IUE 431-707/2019).
Mercedes, 30 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27819 Oct 01- Oct 14

JULIO ARIEL SOUMASTRE ROJAS (FICHA 431-670/2019).
Mercedes, 12 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27817 Oct 01- Oct 14

PAULO LÁZARO CABRERA MATURO (IUE 431-718/2019).
Mercedes, 4 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27816 Oct 01- Oct 14

EUGENIO ANGEL CARDOSO o CARDOZO PÉREZ y MARÍA LEONOR PEREZ PEÑA (IUE 431-675/2019).
Mercedes, 19 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27390 Set 27- Oct 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANDREA GONZALEZ MOREIRA (IUE 396-424/2019).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28813 Oct 09- Oct 22

EMILIO CASTRO NUÑEZ (IUE 396-534/2019).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28074 Oct 03- Oct 16

JUAN FRANCISCO ULERY y EULALIA DA LUZ (IUE 396-493/2019).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27871 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

WALTER DANIEL FERREIRA BENITEZ (IUE 397-423/2019).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de agosto de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28497 Oct 07- Oct 18

ARCINDA CUADRO ROSA (IUE 397-46/2018).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28075 Oct 03- Oct 16

MARÍA ESTHER RODRIGUEZ CASTRO (IUE 397-204/2019).
Tacuarembó, 28 de junio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27977 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

WILSON HUGO RAMIREZ QUINTANA (IUE 469-463/2019).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 28608 Oct 08- Oct 21

ELINA LORENZA MELLOGNIO GRASSI (IUE 469-282/2019).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27870 Oct 02- Oct 15

EDITH o EDIT ANALIA LOPEZ VIEIRA y BOLIVAR BELOQUI KAUFFMAN (IUE 469-523/2019).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27538 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

MARTHA GEANNINE ACUÑA PÉREZ (IUE 618-270/2019).
Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27743 Oct 01- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURA CELESTE LOYARTE (FICHA 412-530/2019).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28300 Oct 04- Oct 17

NIRIO HERNANDEZ CAJARVILLE y ESTELA NOEL CARDOZO PRESA (FICHA 412-526/2019).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27584 Set 30- Oct 11

CLEMENTE ARAMENDI ESPINOSA (FICHA 412-527/2019).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27583 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

HECTOR PEREIRA SANTANA (FICHA 449-290/2019).

Treinta y Tres, 9 de setiembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 28637 Oct 08- Oct 21

MARTIMIANO GERMAN TELIS o TELIZ MIRANDA y ARLINDA SANTANA DA SILVA (FICHA 449-381/2019).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 27585 Set 30- Oct 11

JUAN JOSE FERNANDEZ VALLE (FICHA 449-477/2019).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 27394 Set 27- Oct 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ADRIÁN GONZÁLEZ CASTIGLIONI, MERCEDES AMANDA CASTIGLIONI CORTALEZZI, NELLY RAQUEL CASTIGLIONI CORTALEZZI Y ULMA VIOLETA CASTIGLIONI CORTALEZZI (IUE 2-21048/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 28505 Oct 07- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO, ALBERTO SIERRA (IUE 285-549/2019).
Maldonado, 12 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 28790 Oct 09- Oct 22

BEATRIZ IRENE, BERCHOT (IUE 285-518/2019).
Maldonado, 29 de agosto de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27810 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

MARTA ROSA SIMONCINI (IUE 286-559/2019).
Maldonado, 19 de agosto de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 27625 Set 30- Oct 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

MARTA ELENA MORALES TRUCIDO (IUE 618-252/2019).
Paso de los Toros, 9 de setiembre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 28754 Oct 10- Oct 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PESQUERA SAGASETA, HERNAN MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-23380/2018, se hace saber que por auto 4033/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HERNAN MARIO PESQUERA SAGASETA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 30/p 23804 Ago 30- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA MARIA Y OTRO. SUCESION" IUE 2-29674/2018, se intima al Sr/a. Luis Alberto Marquez Cabrera a que manifieste si acepta o repudia la herencia de María Elena Cabrera y de Pablo Isidro Marquez en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28480 Oct 07- Oct 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CARTAGENA, MIRTA Y OTRO SUCESION" IUE 2-27248/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 11/06/2019, ejemplares Nº 30213 y Nº 30233 del DIARIO OFICIAL de fechas 20/06/2019 y 19/07/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 2461 y Nº 2481 del Diario EL REDACTOR de fechas 20/06/2019 y 19/07/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto AL APELLIDO, corresponde rectificar donde dice: ""PINTO" " debe decir ""PINO"".

Montevideo, 09 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 28934 Oct 10- Oct 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS Y RODRIGUEZ MARTINEZ, WASHINGTON ROBERTO- SUCESION", Expediente numero 2-57903/2009, se cita, llama y emplaza a los señores Sandra Lorna RODRIGUEZ BURIAN, Alexandra Fabiana RODRIGUEZ ALVAREZ, Esthela Mary RODRIGUEZ ALVAREZ, Luis Roberto RODRIGUEZ ALVAREZ, Mónica Lourdes RODRIGUEZ ALVAREZ y Pablo Daniel RODRIGUEZ ALVAREZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 5 de abril de dos mil diecisiete.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28691 Oct 08- Oct 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "PFEIFENKOPF GOLDFARB, ANNA MEDIDA PREPARATORIA - SUCESION" IUE 61-1/1996, se cita, llama y emplaza al Sr/a JOSE GROSSMAN PFEIFENKOPF Y COSMAN o HERMAN GROSSMAN PFEIFENKOPF a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 27653 Set 30- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos:

"PEREZ DUQUE, GUILLERMO Y OTRO SUCESION" IUE 2-39249/2016, se intima al Sr/a. GUILLERMO PEREZ ROSANO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de GUILLERMO PEREZ DUQUE y PAULINA ALONSO en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27461 Set 30- Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados: "MARTINEZ LEITON, GLADYS Y OTRO" SUCESION - I.U.E: 2-17725/2016, según providencia Nº 2819/2019 del 26 de julio de 2019, atento a lo dispuesto en art. 1070 y 1071.2 del Código Civil, se INSTA a ANTONIA ALCAIDE MARTINEZ, a que manifieste si acepta o repudia la Herencia en el término de 40 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle Curador de bienes que la represente.-
Montevideo, 23 de agosto de dos mil diecinueve.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27629 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "BERARDI ROLANDO, ENZO HERENCIA YACENTE" IUE 2-31699/2019, se hace saber que por auto 2614/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ENZO BERARDI ROLANDO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27396 Set 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Atlántida, Dra. Ana Bueno, dictada en autos "TABOADA GARCÍA, JORGE CARLOS. HERENCIA YACENTE" IUE: 541-135/2019, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de JORGE CARLOS TABOADA GARCÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los veintiocho días del mes de marzo, dos mil diecinueve. Dra. Mariannina Álvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25328 Set 11- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FRAGA MAINARD, GUILLERMO. SUCESIÓN. IUE: 493-677/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. GUILHERMO y CLARA REGINA FRAGA y GISELE NASCIMENTO MAINARD, por el término de cuarenta (40) días, a fin de que manifiesten si aceptan la herencia bajo beneficio de inventario o repudian la misma. Ciudad de la Costa a los dieciseis días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 27771 Oct 01- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERRERO GÓMEZ, NORMA CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE: 223-389/2017, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de Norma Cristina HERRERO GÓMEZ, se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días.
Colonia, 22 de agosto de 2019. Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26744 Set 23- Nov 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESIÓN

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: MANUELA SORIA O MANUELA SORIA DE RÍOS O MANUELA DE RÍOS - IUE 274-266/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de julio de 2019. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25850 Set 16- Oct 25

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las Sucesión Testamentaria de Esteban Fransisco LOPEZ; IUE 432-261/2019 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de setiembre de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 28843 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA NAVARRO DISPUSO INTIMAR AL SR. EDGAR FABIAN MONTANO EVORA A FIN DE QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE GILBERTO DIONISIO MONTES SENCION IUE 285-112/2019, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 09 DE SETIEMBRE DE 2019. ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 27564 Set 30- Oct 11

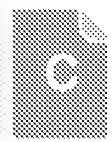
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"En las publicaciones respecto al proceso de sucesión que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno de GARCIA UMPIERREZ Sara Mirta - Sucesión, IUE: 342-79-2019, se padeció error en la redacción original al consignar la IUE del expediente 342-72/2019, debiendo decir: 342-79/2019, por así corresponder".
01) (Sin Costo) 10/p 28438 Oct 07- Oct 18

Convocatorias



BRESOLIR S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se

realizará el 29 de octubre de 2019, a las 17.00 horas (y en segunda a las 18.00 horas), en el local social de Paysandú Nº 941 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.-
2- Memoria y balance por el ejercicio cerrado al 30/04/2019.
3- Proyecto de distribución de resultados.
4- Elección de 1 Asambleísta para firmar el acta, junto al Presidente de la Asamblea.-
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3984 3/p 29074 Oct 10- Oct 14

DUWELY TRADING S.A.
Acta de Directorio

A los 4 días del mes de octubre de 2019, sesiona el Directorio de la sociedad, con la asistencia de los Sres. Aquiles Luis Yavicoli, Mario Ernesto Kohen e Ignacio Esteban Abella a efectos de tratar el siguiente asunto:
* Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 31 de octubre de 2019, a la hora 17:00, en la calle 25 de mayo 713 oficina 301 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y demás temas relacionados con la gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/2019.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.
AQUILES YAVICOLI, PRESIDENTE; IGNACIO ABELLA, VICEPRESIDENTE; MARIO KOHEN, DIRECTOR.

03) $ 3984 3/p 28847 Oct 09- Oct 11

San José, 08 de octubre de 2019.
Sr. MEDICO SOCIO de la AMSJ IAMPP
Presente
Se llama a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Médica de San José IAMPP para el día 23 DE OCTUBRE del corriente año, a la hora 20:00, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínica Dr. Carlos Acosta Duomarco, sita en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Convenio de Complementación UCOR - UDEMM.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Extraordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 23 de octubre de 2019 a la hora 20:00.
2- La Asamblea quedará válidamente constituida media hora después de la señalada para su inicio siempre que se encuentre presente el porcentaje de socios estipulado legalmente. Si no se alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número de socios que concurriere (art. 17 de los estatutos sociales).
3- Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de presentes (art. 18, numeral c de los estatutos sociales).
Sin otro particular saludan a Uds. atentamente, Dr. Baltasar Aguilar, Presidente; Dra. Nancy Piñeyro, Secretaria Suplente.

03) $ 5976 3/p 28820 Oct 09- Oct 11

Electroquímica S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2019 a las 13:00 horas, en nuestras oficinas de la calle Antigua Continuación Colman 5827 de esta ciudad para tratar el siguiente:
Orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, art. 14.
NOTA: Se recuerda el art. 18 de los Estatutos Sociales
EL DIRECTORIO.

03) $ 2988 3/p 28809 Oct 09- Oct 11

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P.
(CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 20 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 29 de octubre de 2019, a la hora 19.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el 12 de noviembre de 2019, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 19 de noviembre de 2019 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 32 médicos corporativistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 13 médicos corporativistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de médicos corporativistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/03/2019.
3º) Compensaciones de los miembros del Consejo Directivo para el próximo período.
4º) Proyecto regional de CTI pediátrico y neonatal.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

03) $ 5478 3/p 28727 Oct 09- Oct 11

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA
C.O.E.T.C
CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados del Fondo Social de Vivienda de Cooperadores y Empleados de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), a Asamblea General Extraordinaria, en la calle Pascual Paladino número 2561, para el día 30 de octubre de 2019 a la hora 17:00 en primera convocatoria y para el día 6 de noviembre de 2019 a la hora 17:00 en segunda convocatoria. Para sesionar se exigirá un quórum en primera convocatoria de la mitad más uno de los afiliados en cada sector (Cooperadores y Empleados) y en Segunda convocatoria se sesionará con los presentes de cada sector. Artículo 30 y 32 de la ley 18.407.-
El orden del día es el siguiente:
1) Resolver con carácter general: ordenar a la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de Cooperadores y Empleados de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), a dar cumplimiento a la obligación de transferir la propiedad a los usuarios (beneficiarios del Fondo de Vivienda) una vez que hayan cumplido la integración del aporte al cual están obligados, previo estudio del equipo multidisciplinario y administrativo, conforme. Quedando facultados al efecto con los usuarios que hayan integrado lo aportes al día del hoy como así a los que integren en el futuro. Autorizándolos a suscribir las escrituras de adjudicación y todo tipo de documentación pertinente a tales efectos. Pudiendo realizar todo tipo de declaraciones y hacer la tradición, todo de acuerdo a las leyes vigentes. Dando así cumplimiento a los fines del Fondo de Vivienda con aprobación del Ministerio de Vivienda de fecha 27 de Agosto de 2019, expediente EE2019/14000/012920.-
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 7470 3/p 28663 Oct 08- Oct 10

"Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio
(COAPRUSA)
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio (CO.A.P.R.U.S.A.) convoca a sus socios cooperativistas, a la Asamblea Ordinaria Anual, a celebrarse el día viernes 25 de octubre de 2019, a las 20:00 horas (primera convocatoria), 21:00 horas (segunda convocatoria), en la sede de la Cooperativa Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio, sita en calle Juan B. Durante sin número esquina calle Perú, de la localidad de San Antonio del Departamento de Canelones, de la República Oriental del Uruguay, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria Anual año 2018.
2.- Memoria Anual.
3.- Informe comisión fiscal.
4.- Estados contables.
5.- Distribución de excedentes.
6.- Renuncia de socios cooperativistas Washingthon Rodríguez, Amir Saad, Brian Jordan.

7.- Fijación de fecha para elección y/o renovación de autoridades.
Sin otro particular, saluda atentamente.
Consejo Directivo de COAPRUSA".

Última Publicación
03) $ 4482 3/p 28622 Oct 08- Oct 10

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 15 de octubre del año 2019. El voto será emitido por correspondencia en todo el territorio nacional en esa fecha.
Firmado: Marcelo Da Silva Presidente; Amanda Pérez Secretaria.

Última Publicación
03) $ 4150 5/p 28309 Oct 04- Oct 10

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de octubre de 2019 a las 14 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060).
2 - Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
3 - Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2019.
4 - Aprobación de la gestión de los directores.
5 - Elección de Síndico y Suplente.
6 - Fijación de la remuneración del Síndico.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, octubre de 2019.
03) $ 8300 5/p 28216 Oct 07- Oct 11

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio: Walkiria, Tabare Ricardo y Javier NAVARRO CAPPELLINI, solicitando Certificado de Uso del Nicho Ataud Nº 651 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyo primitivo titular era PEDRO ROQUERO, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1203696).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2019.
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
04) $ 3619 5/p 28651 Oct 08- Oct 14

SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

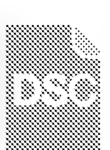
Habiéndose presentado ante este Servicio: Maria Teresita y Marianita Alcira RISSO LEIS, Eduardo Camilo y Ana Lia RISSO GUEDES; Daniel Cesar RISSO GAUNA, Nicolás y Marcelo RISSO URRABURU solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 768 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era BARTOLO RISSO, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1176216).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2019.
ESC. CORINA CASTRO ARROYO
ESCRIBANA.
04) $ 3619 5/p 28574 Oct 09- Oct 15

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

En el expediente tramitado ante la Intendencia Número 1799/2019 caratulado TABAKO BOERR DIANORA Solicita se le otorgue titularidad nicho Nº 91 Cementerio de Caraguatá, se cita, llama, y emplaza a quiénes se consideren con derechos sobre el mismo a presentarse a deducirlos dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a esta publicación (Artículo 76 y 94 Decreto 500/91)
Tacuarembó Octubre de 2019.

Única Publicación
04) $ 3619 1/p 28759 Oct 10- Oct 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GONZALO CROSSA RODRÍGUEZ y CARLA NOEL ISOLA HEYDEL (IUE 2-48596/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28022 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

PAOLA LAFFRATTA y DENIS DANIEL CABRAL CABRAL (IUE 2-29991/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28304 Oct 04- Oct 17

CUARTO TURNO

JORGE AUGUSTO ACHE PUÑALES y MARÍA ESTHER PIÑEYRÚA PIÑEYRO (FICHA IUE 2-22726/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 28435 Oct 07- Oct 18

QUINTO TURNO

JUAN ANGEL PAGANI PERALTA y MARIA LAURA PAGANI (IUE 2-26925/2014)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28593 Oct 08- Oct 21

HUGO VENANCIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA NOEL GUTIERREZ VIDAL (IUE 2-45488/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27987 Oct 02- Oct 15

SEXTO TURNO

LAURA EVANGELINA PAGANI DE LA SANTA CRUZ y DIEGO SEBASTIÁN CARDONA SALLES DULAN (IUE 2-44495/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28009 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

JORGE GUSTAVO GARCIA KRUCHIK y PATRICIA LOURDES ARCIA CABRERA (IUE 2-20016/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 28198 Oct 07- Oct 18

CARLOS DANIEL KERBES DI BELLO y MARTA BEATRIZ QUIJANO REINO (IUE 2-31581/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28095 Oct 03- Oct 16

ISABEL MARÍA MILLOT ESTRAZULAS y JAIME CARDOSO DANVILA (IUE 2-9964/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27648 Set 30- Oct 11

MARTIN JULIO RODRÍGUEZ GOMORI y VALERIA LETICIA PEREIRA HERNÁNDEZ (IUE 2-45947/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 27356 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

GONZALO IGNACIO CUIÑAS ISOLA y VALENTINA EUGENIA CENTURIÓN AÑORGA (IUE 2-46632/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28864 Oct 09- Oct 22

ANIBAL BLANCO TOLOSA y NATALIA PINA CAUTERUCCI (IUE 2-37042/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28224 Oct 04- Oct 17

DÉCIMO TURNO

WILDENSON RAÚL MATO NEME y ELIZABETH IVONNE LAZO IRAÑETA (IUE 2-41090/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28246 Oct 04- Oct 17

HERMES COLINS y SANDRA ELISA VAZQUEZ BROQUETAS (IUE 2-2067/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 27344 Set 27- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO PEREZ TRABA y MARIANELA GARCÍA SOTELO (IUE 2-42756/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28657 Oct 08- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

CÉSAR NELSON FERNÁNDEZ ANTOGNAZZA y NATALIA IVONN QUIHILIABORDA ARAÚJO (IUE 2-42371/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27845 Oct 01- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ROLY MOTA MALATTES y MARÍA MERCEDES MELGAREJO FIORE (IUE 2-47677/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28779 Oct 09- Oct 22

IGNACIO JAVIER TRIAY NATTINO y MARÍA CECILIA RAVERA ALMADA (IUE 2-48619/2019)
Montevideo, 19 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27706 Oct 01- Oct 14

MATILDE GRISELDA ALVAREZ VILLARRUVIO y JULIO CESAR MARTINEZ CABRERA (IUE 2-38107/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 27436 Set 27- Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ANDRES DUTRA MUÑOZ y LUCIANA MARIA PALADINO STAPFF (IUE 2-43906/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28763 Oct 09- Oct 22

MARTIN ACOSTA DELGADO y FIORELLA VITTORIA SOSA DORADO (IUE 2-38308/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28533 Oct 08- Oct 21

CARLOS EDUARDO MAIURI MARTINEZ y ADELA ALBA RIVAS LOPEZ (IUE 2-22862/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28169 Oct 04- Oct 17

MARIA DEL CARMEN VIDAL GARCIA y CARLOS ANTONIO PORTEIRO MACHADO (FICHA 2-49078/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 28058 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DANIEL VIERA y MARIA NOEL SORENSEN (IUE 2-37624/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
05) $ 11288 10/p 28712 Oct 09- Oct 22

LEONARDO CEDRES ALEGRE y ADRIANA CATALINA MARTINEZ AMBROSINI (IUE 2-36179/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28021 Oct 03- Oct 16

MARCELO MARIA DOS SANTOS ARAUJO y SARA IVONNE GOMEZ SARAVIA (IUE 2-38944/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
05) $ 11288 10/p 27675 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOTERCER TURNO

VLADIMIR BOLOTIN BOLOTINA y NOEL COSTAS NIEVAS (IUE 2-37119/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 07 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28653 Oct 08- Oct 21

PABLO GABRIEL REQUELME ONETTO y CAROLINA NATALIA CASANOVA RODRIGUEZ (IUE 2-41638/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 27992 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

TEDDY WILSON MONTES ANDRADE y ANDREA OSIMANI RODRIGUEZ (IUE 2-27695/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28012 Oct 03- Oct 16

MARCELO RODOLFO MONTESDEOCA MERINGOLO y NATALIA AMENGUAL DESPAUX (IUE 2-29027/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 27397 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MERCEDES LAITANO RODRIGUEZ y EDWARD ATANASILDO TAPIA FABRA (IUE 2-32514/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28885 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA GRACIELA OTTONELLO CAPRILE y JAVIER OSCAR ROSAS GALVAN (IUE 2-42342/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28770 Oct 09- Oct 22

BIBIANA NATALIA CASTRO RODRIGUEZ y DAVID JAVIER LOPEZ PEREZ (IUE 2-17916/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28014 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELLO JAVIER GIORDANO FAU y MARIANNA IGELNIK (IUE 2-39360/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28406 Oct 07- Oct 18

ANITA ROSA MELO MUIÑOS y ANGEL ANTONIO LIEGHIO MATASSA (IUE 2-51856/2018)
Montevideo, 09 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 28248 Oct 04- Oct 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

TERCER TURNO

OBELAR SORIA, OSCAR ARTIGAS y PEREIRA TRIAS, MARIA DEL ROSARIO (IUE 459-568/2015).
Canelones, 24 de febrero de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 28819 Oct 09- Oct 22

SEXTO TURNO

DIEGO ALEJANDRO QUEIROLO FERRARI y NATALIA CAROLINA SOLARI MANZANAREZ (IUE 493-525/2019).
Ciudad de la Costa, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 27402 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ EDUARDO SANTOS MARTINEZ y MÓNICA ELENA DELGADO BADAN (IUE 533-587/2019).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 28818 Oct 09- Oct 22

ROBERTO ALEJANDRO LOPEZ VILLAREAL y MARIANELA MERLADETT de OLIVEIRA (IUE 533-417/2019).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2019.
Esc. Rossina Amoroso, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 28460 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

MILTON SEBASTIAN DE ARMAS ALONSO y MAIDA LETICIA ALONSO LAPEYRA (FICHA 576-420/2019).
Toledo, 5 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana León, Actuaria.
05) $ 11288 10/p 27558 Set 30- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LEONARDO GIMENEZ OLIVERA y MARISA MARGARITA SANTOS LARROSA (IUE 468-590/2019).
Melo, 26 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 28927 Oct 10- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE CARRO MONTERO y MARIA LAURA DIAZ ORSI (IUE 508-436/2019).
Colonia, 18 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 28133 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZULLY ANAIR DUARTE DIAZ y SERGIO DUSTIN DAVEREDE MENY (IUE 225-709/2019).
Rosario, 30 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 29047 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEFANI YISSEL LIMA ALFONZO y LEONARDO IVAN LAVEGA ALZUGARAY (IUE 285-692/2019).
Maldonado, 13 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 28092 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JESUS RUBEN ALVAREZ PEREIRA y MARIA ELENA MASSUD DE LEON (FICHA 503-555/2018).
San Carlos, 13 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 27835 Oct 01- Oct 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

LUCIANO DIAZ CARDOZO y ROSARIO JOSEFINA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 445-319/2019).
Young, 1 de octubre de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 28816 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA y MARIA JULIA BAEZ (IUE 341-377/2019).
Rocha, 30 de agosto de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 28552 Oct 08- Oct 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GRACIELA EROSTARBE ANSELMI y JOSÉ LUIS FERNANDEZ CORREA (IUE 382-154/2019).
Dolores, 12 de setiembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 11288 10/p 28598 Oct 09- Oct 22

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO CASTILLO, PATRICIA C/ ALVEZ, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-39318/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. CARLOS ROBERTO ALVEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28151 Oct 03- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYETANO OLIVERA, MARIA C/ MENDEZ PEREYRA, EMILIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-51673/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EMILIO GABRIEL MENDEZ PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27500 Set 30- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ ALVAREZ, EDGAR C/ DUTRA ORTIS, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-52420/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARÍA DE LOS ANGELES DUTRA ORTIS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28749 Oct 09- Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ, HECTOR C/ ACOSTA SUSUNDAY, TERESITA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46620/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TERESITA MARSELLE ACOSTA SUSUNDAY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27493 Set 30- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIAS COSTA, VERONICA C/ OVELAR, NESTOR DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-48328/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NESTOR FABIAN OVELAR bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27465 Set 30- Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGANELLI, FABIANA C/ QUEIMADA, SERGIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-51267/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SERGIO NICOLAS QUEIMADA DEVITTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29010 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MORALES IRIS C/ DUARTE RODRIGUEZ DOMINGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-12792/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DUARTE RODRIGUEZ DOMINGO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28469 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MORALES IRIS C/ DUARTE RODRIGUEZ DOMINGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-12792/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DUARTE RODRIGUEZ DOMINGO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28281 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAÑAS RIVALDITO, CHRISTIAN C/ MORALES LOPEZ, ANTONELLA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-41459/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONELLA VALENTINA MORALES LÓPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27520 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA, PABLO C/ GAINZA REBOLLO, ANELIA -DIVORCIO POR SOLA

VOLUNTAD-", IUE 2-42856/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANELIA PATRICIA GAINZA REBOLLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27738 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBIA MELLO, PATRICIA C/ REVELLO, MARIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-48194/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIO DANIEL REVELLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27529 Set 30- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO AGUIAR, JENNY C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, WILSON -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", IUE 2-48638/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WILSON GONZÁLEZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29012 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA MARTINEZ, NANCY C/ PEZAOLA PEREIRA, GABRIEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", IUE 2-49831/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GABRIEL MARCOS PEZAOLA PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28262 Oct 04- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno Dra. Soledad Nin, dictada en autos "LARROSA HOSTA ANA MARIA C/ ORTIZ DIAZ RODOLFO- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 576-382/2019, se dispuso por auto Nº 2708/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, se EMPLAZA a la Sr. Rodolfo Ortiz Diaz emplazándolo a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN. TOLEDO EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2019. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29033 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: GONZALEZ FLEITAS, OBDULIA MARIA C/ DA ROSA, WALDIR ISRAEL / DIVORCIO POR CAUSAL / IUE 615-179/2019, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazandose a WALDIR ISRAEL DA ROSA por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Trámite por DEF. DE OFICIO.-
Rio Branco, dieciocho de setiembre de 2019.- Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27588 Set 30- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "BENÍTEZ CUELLO, VIRGINIA JOANA C/ BARBOZA PERALTA, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. FA. 503-251/2019", se cita y emplaza al SR. LUIS ALBERTO BARBOZA PERALTA, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 20 de junio de 2019. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
07) $ 3619 10/p 28851 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PIRIZ MALO AZUCENA NAIR C/ SALATE JOSE ISMAEL. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS." IUE Nº 343-305/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 2457/2019 de fecha 12 de Setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ISMAEL SALATE C.I NO SURGE DE AUTOS), cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Setiembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 27762 Oct 01- Oct 14

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "GOICOECHEA BENTANCUR, RAMIRO C/ SENTENCIA NRO. 23, DICTADA EL 23 DE MAYO DE 2014 EN EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO - RECURSO DE REVISIÓN", IUE: 1-75/2017, según providencia No. 3081/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS a todas las personas que se consideren con derecho y sus sucesores o caushabientes a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos que se dirán, respecto del Padrón No. 100.762, ubicado en la Décima Segunda Sección

Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Enrique Moreni de diciembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 18 de diciembre del mismo año, con el número 981 (solar catastral 23), tiene una superficie de 272 metros 67 decímetros que se deslinda: 9 metros 31 centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Dr. Roberto Koch No. 3870, distando el punto extremo de su frente 33 metros con 26 centímetros a la esquina formada con la Avda. Gral. San Martín; 29 metros 73 centímetros con Nor-Oeste lindando con padrón número 100.761; 9 metros con 3 centímetros al Nor-Este lindando con padrón número 81.262 (parte), y 29 metros con 77 centímetros al Sur-Este lindando con los padrones 81.261, 100.764 y 130.020, y a los titulares y sucesores a cualquier título de los referidos padrones linderos: Padrón No. 100.761: los cónyuges María Mercedes Cambra Cambra y Jacinto Alano Eguilior; padrón No. 81.262: Promitente vendedor "TEYMA S.A.", promitente comprador "MVOTMA", cesionario Banco de Previsión Social; Padrón No. 81.261: Héctor Braudakis Amado (heredero de Delia Amado Ambrois) y el arrendatario de dicho bien "NOEL Ltda."; Padrón No. 100.764: José Ramón Miguez Vazquez casado con Rosa Bello; Padrón No. 130.020: cónyuges Mónica Raquel Pannone Nocetti y Marcos Passerini Barretto, para que comparezcan a deducirlos en estos autos. Se deja constancia que por providencia número 1831 dictada por la Corporación con fecha cinco de setiembre de dos mil diecinueve en los autos caratulados: "Goicoechea Bentancur, Ramiro - Auxiliatoria de Pobreza", IUE: 1-55/2019, la Suprema Corte de Justicia declaró auxiliado de pobreza al gestionante, Sr. Ramiro Goicoechea Bentancur, a los efectos del libramiento del presente edicto. EN FE DE ELLO: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil diecinueve. DR. EDUARDO TURELL ARAQUISTAIN, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GUSTAVO NICASTRO SEOANE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 28801 Oct 10- Oct 23

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUC. DE FRANCISCA ALFONSO O ALFONZO MARTINEZ y otro - DEMANDA DE RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-21129/2018, por resolución Nº 331/2019 de fecha 25/02/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JOSE DIEGO TORRES SILVEIRA Y DE FRANCISCA ALFONSO O ALFONZO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28559 Oct 08- Oct 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CASTRO CONDE, JOSE y otros - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-11960/2015, por resolución Nº 1025/2019 de fecha 01/04/2019, se cita, llama y emplaza a Jose Castro Conde, y Jose Rafael. Leonardo Fernando, Javier Daniel, Antonio Braulio, Rogelio Francisco y Clara Maria Denis Conde, y Ramon Cesar Castro Conde, y/o Sucesores a cualquier titulo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de julio de 2019
SUSANA GONZÁLEZ LANDEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27700 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO GERMAN BARBATO 1569 c/ SUCESORES O HEREDEROS O INTERESADOS DE CASTRO MESA, GLADYS - EJECUCIÓN DE HIPOTECA EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-15731/2017, por resolución Nº 1858/2019 de fecha 07/06/2019, se cita, llama y emplaza a Herederos, sucesores o interesados de Gladys Teresa Castro Mesa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de septiembre de 2019
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 28894 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "RODDA RODRIGUEZ, ESTHER y otros c/ HEREDEROS, SUCESORES E INTERESADOS DE BONORA VIERA, HUGO WILSON - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-25834/2018, SE HACE SABER QUE: según lo dispuesto por auto Nº2702/2019 de fecha 15 de Agosto de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores o interesados de Bonora Viera Hugo Wilson y/o a todo el que se considera con derechos sobre el bien inmueble individualizado como padrón 416.211 de la ciudad de Montevideo ubicado en Camino Carrasco esquina Av. Ma. Luisa Saldún de Rodríguez, por el termino de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien continuarán estos procedimientos (arts.89 y 127 del CGP).

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANDREA FERRARI CAETANO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 14400 10/p 27361 Set 27- Oct 10

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "PIAGGIO MAZZARA, RAQUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56886/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede RAQUEL MARGARITA PIAGGIO MAZZARA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la localidad Catastral La Floresta, departamento de Canelones, padrón Nº 1446, el que según plano de mensura (Prescripción) de la Agrimensora Valeria Domínguez, levantado en abril de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el número 976, el 23/05/2019, tiene una superficie de 650 metros 70 decímetros y se deslinda así: 15 mts al Noreste de frente a la calle Yamandú; 46,04 mts al Sureste lindando con padrones 1447 y 1448; 15,91 mts al Noroeste lindando con padrón 1437; y 40,72 mts al Noroeste lindando con padrón 1445. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y en especial al último titular de dicho inmueble, "Balnearios de La Floresta S.A." y/o sus sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos.

Montevideo, 12 de agosto de 2019
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario Adjunto.
08) $ 19800 10/p 28721 Oct 09- Oct 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ LIDIA LEON O LEONI OLIVERA RESCISION CONTRATO" IUE 2-30644/2016, por resolución Nº 1700/2019 de fecha 04/06/2019, se cita, llama y emplaza a LIDIA LEON O LEONI OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de junio de 2019
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27699 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "TEITELBAUM GLIKEL, ANA NOEMI C/ SUCESORES DE GELSI CARNEVALE, ADOLFO DAGLIO. DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-28863/2019, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr. Adolfo Daglio Gelsi Carnevale, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 28596 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MILLAN BERNATI, GLADYS C/ ROCIO MOREIRA, JAIME ALBERTO DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-31554/2019, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr. Jaime Alberto Rocio Moreira, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 28085 Oct 03- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ARMELINDO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION" IUE 2-1201/2019, se dispuso emplazar por edictos a los descendientes del Sr.ARMELINDO GOMEZ ARAUJO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 18 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 3619 10/p 28917 Oct 10- Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ LUIS C/ LOPEZ RAIMONDO GIANELLA Y OTRO, DAñOS Y PERJUICIOS FAMILIA" IUE 2-644/2018, se cita, llama y emplaza a PIERINO LÓPEZ RAIMONDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28522 Oct 08- Oct 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "LEMOS PEREIRA, CLAUDIA.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-10311/2019, se dispuso emplazar por edictos a PABLO DIEGO FERNANDEZ GUICHENEY, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 05 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 28389 Oct 07- Oct 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CASTRO CORBALAN, MARIA DEL LUJAN C/ PARDO VELAZQUEZ, HERNAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29849/2019, se cita, llama y emplaza a HERNAN ANDRES PARDO VELAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28545 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GOMEZ PEREIRA, MICAELA C/ GAMARRA, BRIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-41466/2019, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 60 días al Sr. BRIAN STEVE GAMARRA bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los presentes.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 25628 Set 12- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENNATI SERRATO, ZULMA ADELA. HERENCIA YACENTE" IUE 2-41075/2019, se cita, llama y emplaza a ZULMA ADELA BENNATI SERRATO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 28599 Oct 08- Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "VILCHES, OSCAR C/ DIAZ ESPINOSA, CLAUDIA MODIFICACION DE CONVENIO" IUE 2-33901/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ANDREA DIAZ ESPINOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28338 Oct 07- Oct 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CLARK CAMPOS, MARTA Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-24822/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. EVENTUALES HEREDEROS DE EDELMIRA CAMPOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 28352 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS CORBO, JHONATAN C/ DE SILVA SEVERO, ANA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-46390/2019, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA DA SILVA SEVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27459 Set 30- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GARCIA POVEDA GUSTAVO C/ YABEN PEREIRA SILVIA MODIFICACION DE CONVENIO" IUE 2-40131/2019, se cita, llama y emplaza a SILVIA YABEN PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28138 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOTTO, JESUS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-35934/2019, SE EMPLAZA LOS INTERESADOS POR EL PLAZO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE SEGUIR LAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 27715 Oct 01- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "KONKOLOWICZ LINDIMAN, SONIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37250/2019, según providencia 2217/2019 del 21/8/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, padrón 83.439 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio Vázquez, inscripto con el número 2179 el 26 de julio de 2018, tiene una superficie de 234 metros 63 decímetros, que se deslinda así: 9,99 metros de frente al Norte a la calle Gustavo Gallinal número 1786, entre las calles Dr. José María Penco y Guaviyu; al Este 25,74 metros lindando con los padrones 83.438, 83.437,83436 y 83.435; al Sur 10,20 metros con padrón 83.434; y al Oeste 20,97 metros lindando con padrones 83.441 y 83.440 .

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ADRIANA DE LEÓN SARAVIA, Actuario Adjunto.
08) $ 16200 10/p 27641 Set 30- Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "MIRNESY SOCIEDAD ANONIMA y otro c/ SISFOR TRADE SOCIEDAD ANONIMA - IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (ARTÍCULO 365 LEY 16.060)" IUE 2-59182/2018, se presentaron Mirnesy Sociedad Anónima y Solweny Sociedad Anónima, promoviendo proceso extraordinario de impugnación de resoluciones de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 01 de octubre de 2018 contra Sisfor Trade S.A. Por auto Nº 1164/2019 de 27/06/2019 se dispuso citar y emplazar a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
08) $ 3780 3/p 28718 Oct 09- Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "LAKIEROVICH SPALTER, PABLO - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-5514/2019, EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: "LAKIEROVICH SPALTER, PABLO - CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP), Ficha 2-5514/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de los demandados Rolando Omar IBARBURU PODESTÁ y Graciela Rosario FIORI BARRETO, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 26 de septiembre de 2019

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12600 10/p 29055 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 17º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALVAREZ GRACIELA C/ TORRES ROXANA MENOR CUANTIA (LEY 18.572)" IUE 2-28893/2019, por resolución Nº 1487/2019 de fecha 23/09/2019, se cita, llama y emplaza a ROXANA TORRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28107 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ, CRISTIAN C/ SACEEM Y OTROS - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-18911/2018, según providencia 1008/2019 de fecha 22 de julio de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Diego Suárez, a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, confiriéndosele traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita conforme disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. MONTEVIDEO, 30 DE JULIO DE 2019. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28236 Oct 07- Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ SIFER Y FERNANDEZ, OSVALDO YAMANDU -JUICIO EJECUTIVO", IUE: 157-251/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos o sucesores a cualquier titulo del causante YAMANDU FERNANDEZ PINTOS, especialmente al Sr. RICHARD FERNANDEZ ALVEZ a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa dias (90) a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- En FE DE ELLO: de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 28186 Oct 07- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados:

MEDINA CALLEROS Aída Esther y OTROS C/ ARAUJO MEDEROS Ariel.- REDUCCION DE DONACION INOFICIOSA.- Ficha 242-434/2018 según providencia Nº 4273/2019 de fecha 9/08/2019, SE CITA y EMPLAZA a Dayana Loreley ROMERO, Manuel ROMERO y Noelia ROMERO descendientes de Juan Manuel ROMERO MEDINA y de todos los interesados, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 16/08/2019.- Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10800 10/p 28564 Oct 08- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2DO Turno, dictada en autos "AREZO CURBELO GUIDO C/A YACKS GONZALEZ JULIO CESAR Y OTROS JUICIO EJECUTIVO IUE 396-46/2019, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: SUCESORES DE MARIA ONELLY SILVEIRA VIANA, QUE SE CONSIDEREN CON INTERÉS DIRECTO, PERSONAL Y LEGÍTIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de julio de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el treinta de julio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

08) $ 10800 10/p 27537 Set 30- Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALZA, JUAN CARLOS- POSESIÓN NOTORIO DE ESTADO CIVIL" FA. 449-518/2019, por Auto Nro. 4618/2019 de fecha 05/09/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de CIRIACO PABLO GONZÁLEZ FLEITAS, a estar a derecho, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2019". Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 28586 Oct 08- Oct 21

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: OLASO LARRABURU Luis Enrique, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 24 de junio de 2019, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 10.325 (p) ubicado en la 10ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1593 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Ernesto Muinelo, inscripto con el Nº 12625 el 06 de agosto de 2019 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Tacuarembó, que consta de una área de 28 Há 1336 m² y que se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste tramo recto de 600 metros de frente a la Ruta Nacional Nº 20, al Noroeste tramo recto de 400 metros lindado con el resto del Padrón 10.325, al Noreste tramo recto de 806 metros 68 centímetros lindado también con el resto del Padrón 10.325, y al Sureste tramo recto de 450 metros 24 centímetros de frente a Camino Vecinal.

2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento para la instalación de una estación de 500 kV en cuchilla Peralta.

3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 682.500 (seiscientas ochenta y dos mil quinientas Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 1866, 1370, 1482, 1483, 1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 27475 Oct 01- Oct 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 355 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOCA. Se hace saber a quienes tengan interés que por Resolución número 17/06352 de fecha 01/09/2017 dictada con anuencia de la Junta Departamental de Canelones (Resolución 0198/017 del 06/04/2017) la Intendencia de Canelones designó para ser expropiado por razones de interés general y utilidad pública el padrón Nº 355 de la Localidad Catastral Soca, Departamento de Canelones y proceder a su toma urgente de posesión. De acuerdo al artículo 15 Ley 3.958 en redacción dada por artículo 354 de la Ley 19.355, se NOTIFICA a CINE SOCA S.A. y todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón Nº 355 de la Localidad Catastral Soca, quienes deberán presentarse dentro del término legal en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodó 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2013-81-1320-00006 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28667 Oct 08- Oct 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 107142, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.

El Expediente Nº 2019-6402-98-000029 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28069 Oct 03- Oct 16

INTENDENCIA DE RIVERA

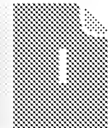
"Por Resolución del Intendente Departamental de Rivera Nº 3397/2018, y anuencia de la Junta Departamental otorgada en Sesión Ordinaria Acta Nº 171 de fecha 18 de abril de 2018, se designó para expropiación con toma urgente de posesión, el inmueble padrón 4955 con una superficie de 7378 mts2 de la localidad catastral de Rivera, parte de la ex chacra 64, manzana 644.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 3.958 en redacción dada por el artículo 354 de la Ley 19.355, las actuaciones respectivas (expediente electrónico Nº 2017-7812) se encuentran de manifiesta por el término de 8 días, y se intima a los propietarios y a quienes tuvieren derechos reales sobre

dichos inmuebles, para que puedan efectuar las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.".

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 28985 Oct 10- Oct 10



Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "YURISICH MARTINEZ, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-19073/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1660/2019 de fecha 09/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSEFINA YURISICH MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE MANUEL BEIRO, quien aceptó el cargo el 09/04/2019.

Montevideo, 25 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 28056 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "CLAVERO MIRANDA, JUAN PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-16891/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5014/2019 de fecha 26/09/2019, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO CLAVERO MIRANDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALIA VERONICA MIRANDA PINTO, quien aceptó el cargo el 26/09/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27669 Oct 01- Oct 14

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "APARICIO, GLADYS - INCAPACIDAD" - IUE 2-46272/2015 por auto Nº 4727/2018 de fecha 11/09/2018, se declaró en estado de Incapacidad a GLADYS ANABELA APARICIO LLANO y se designó curador a su hija Sra. Daiana Giselle Mediza Aparicio, quien aceptó el cargo el día 11 de setiembre de 2018. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3619 10/p 27408 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "BROLL FERNANDEZ, NOEMI SANDRA. INCAPACIDAD", IUE 45-27/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3594/2018 de fecha 26/07/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NOEMI BROLL, al/a Sr/a. JOSE MARIA BROLL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. INES BROLL, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27355 Set 27- Oct 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "PARDIE SANCHEZ, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-29023/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2468/2019 de fecha 07/06/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIELA GARGIULO PARDIE del denunciado MARIA DELIA PARDIE, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 27685 Oct 01- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "SEGREDO RODRIGUEZ, JULIETA INCAPACIDAD", IUE 2-46747/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3301/2019 de fecha 27/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Elena del Rosario Rodríguez Ferreira del denunciado Julieta Segredo Rodríguez , quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 28504 Oct 07- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PEñAZOLA LOPEZ, ABIGAIL INCAPACIDAD", IUE 2-2635/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2975/2019 de fecha 29/07/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ESTELA MARY LOPEZ MEDINA del denunciado ABIGAIL PAULINA PEÑALOZA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27782 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "VAN ROMPAEY BLANCO LETICIA INCAPACIDAD", IUE 2-58216/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1923/2019 de fecha 23/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LESLIE ALBERTO VAN ROMPAEY SERVILLO del denunciado LETICIA SUSANA VAN ROMPAEY BLANCO, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 17 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 28502 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GONZALEZ CELIGOI, SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-11320/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3515/2019 de fecha 05/09/2019, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO GONZALEZ CELIGOI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDGAR JESUS GONZALEZ FONTORA, quien aceptó el cargo el 05/09/2019.

Montevideo, 01 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 28163 Oct 04- Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,

en el expediente caratulado "MACHADO DA SILVA MOREIRA, Vania S/ INCAPACIDAD" (I.U.E 461-738/2017), y por Resolución Judicial Nº 723/2019 de fecha 8/03/2019, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD a Vania MACHADO DA SILVA MOREIRA, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Martha MACHADO DA SILVA.-
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 28 de Junio de 2019. Ema Renée Polito, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 28064 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "CORREA SILVEIRA, ROMINA YAQUELIN - INCAPACIDAD", IUE: 159-48/2007 hace saber que fue declarada incapaz ROMINA YAQUELIN CORREA SILVEIRA y se designó curadora de la incapaz a la Sra. MARIA GLADYS SILVEIRA OLIVERA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día treinta de setiembre de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28767 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GRANICA GARCIA, FELICIANA PAULA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" I.U.E. Nº 168-225/2016 se hace saber que el 17 de julio de 2019 por Resolucion Nº 3677/2019, se declaro en estado de Incapacidad a FELICIANA PAULA GRANICA GARCIA, titular de la cedula de identidad Nº 3.188.182-7, designandose CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. ALICIA NIEVES PEREZ PASSADE, titular de la cedula de identidad Nº 3.531.176-7, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 17 de julio de 2019. Se deja constancia que el presente tramite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1722/2017 de fecha 18 de abril de 2017.-
Canelones a los veintitres días de setiembre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 27546 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MELO SOTTO, SONIA. INCAPACIDAD. IUE: 179-499/2018", se hace saber que por Decreto Nº 4302/2019 de fecha 25/09/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. SONIA MELO SOTTO, designándose curador a su hijo legítimo al Sr. MARIO RAÚL BAUTISTA MELO, quien aceptó el cargo el día 25/09/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa a los treinta días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28214 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ZELIS MARTINEZ, MARIA IRENE - INCAPACIDAD" Ficha IUE: 440-873/2018, se hace saber que por auto Nº 5958/2019, de fecha 23 de Setiembre de 2019, se declaró la incapacidad de la Sra. MARIA IRENE ZELIS MARTINEZ, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz a la Sra. JACQUELINE CRISTINA MARTINEZ, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 23 de Setiembre de 2019. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 26 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28966 Oct 10- Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ, LUIS MARCELO - INCAPACIDAD", ficha 458-1636/2009, se hace saber que por auto auto Nº 3067/2019, de fecha 6 de Junio de 2019 se designo a la Sra. DEBORAH LOURDES LEITES nueva Curadora del incapaz de autos LUIS MARCELO FERNANDEZ ROTTA, quién aceptó el cargo el día 27 de Agosto de 2019. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 19 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28967 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3o Turno, en autos caratulados "MOREIRA DA SILVA, SOLEDAD -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-530/2017, se hace saber que por auto Nº 4748/2019, de fecha 21/8/2019, se declaró en estado de incapacidad a SOLEDAD MOREIRA DA SILVA C.I. Nº 5.357.904-4, habiéndose designado curadora definitiva a LOURDES BEATRIZ RODRIGUEZ CARDOZO C.I. Nº 3.162.557-0, quien aceptó el cargo el 21/8/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Setiembre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28988 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MARRERO JUAREZ, TOBIAS -INCAPACIDAD", Ficha: 175-806/2018, se hace saber que por auto Nº 6782/2018, de fecha 17/12/2018 se decretó por formulada denuncia de incapacidad de TOBIAS MARRERO JUAREZ, habiéndose designado Curadora Interina a MYRIAM GLORIA JUAREZ DUARTE C.I. Nº 1.715.721-0, quien aceptó el cargo el 26/6/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Agosto de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27552 Set 30- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "SOSA, MONICA - SUSTITUCION DE CURADOR", IUE 533-284/2015, se hace saber que por auto auto Nº 4878/2015, de fecha 16 de Setiembre de 2015 se designo a la Sra. Mónica Sosa, nueva Curadora definitiva del incapaz de autos ELBIO SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Octubre de 2015
Las Piedras, 17 de Noviembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 28826 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BLANCO PEREYRA NATALIA. INCAPACIDAD. IUE 207-772/2004", por auto Nº 3392/2016, se designó curador interino de la interdicta NATALIA BLANCO PEREYRA, C.I 4.313.873-5, al Sr. BERNARDO SILVERA MEDEIRO, C.I 2.724.029-7, domiciliado en Juan Astorga 846, Bº Feder, quien aceptó el

cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada NATALIA BLANCO PEREYRA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 5521/2004 del 6/10/2004 y designada curadora la Sra. HORTENCIA MORALES MACEDO, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 30 de setiembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28669 Oct 08- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: ""FRATTI ALDERETE, PABLO JESUS. INCAPACIDAD. IUE. 208-75/2008"", surge que por RESOLUCION Nro. 2188/2015 del 4/6/2015, la que quedó EJECUTORIADA, se designó CURADOR del interdicto PABLO JESUS FRATTI ALDERETE, C.I. 4.266.333-5, a su hermano RAMON MARIA FRATTI ALDERETE, C.I 3.484.585-2, domiciliado en Avenida Lezica 6664, vivienda 34, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. El Sr. Pablo Fratti, fue declarado en estado de incapacidad por decreto nº 5943/2008 del 14/11/2008 y declarado curador Ramón María Fratti. Posteriormente se declaró nuevo curador a Julio César Fratti (de estado actualmente fallecido). Melo, 30 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

10) $ 3619 10/p 27873 Oct 02- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "VERGARA, Juan -INCAPACIDAD" = IUE: 227-991/2018; que por Resolución Nº 2259/2019 de fecha 23 de abril de 2019 se declaró incapaz a JUAN GABRIEL VERGARA CHOZZA CI: 5.588.875-6 designándose curadora del mismo a su madre SILVIA MARGOT CHOZZA DÍAZ C.I. 2.742.835-0 habiendo aceptado el cargo el 2 de Agosto de 2019, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-

Exonerado por ser trámite de Defensoría de Oficio.

Carmelo, 30 de Agosto de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28228 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en Autos caratulados "BARREIRO HARÍN, FABIO YOELL. INCAPACIDAD" IUE: 225-38/2017, por Resolución Nº 5626/2018 de fecha 18/09/2017 se declaró en estado de incapacidad a Fabio Yoell BARREIRO HARIN, habiéndose designado curador de la incapaz a la Sra. Estela Mary HARIN, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2018 sirviendo de suficiente discernimiento.-

La gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 8801/2018 de fecha 11/12/2018.-

Rosario, 21 de Diciembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28227 Oct 04- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "PORLEY MAXIMILIANO. INCAPACIDAD" IUE: 225-645/2014 por RESOLUCION Nro. 3138/2016 de fecha 17/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a MAXIMILIANO PORLEY, habiéndose designado curador del incapaz a la Sra. Gloria Margarita PEÑA quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2018, sirviendo de suficiente discernimiento.

Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 6544/2018 de fecha 28/09/2018.-

Rosario, 21 de Diciembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28225 Oct 04- Oct 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de Segundo Turno, en autos caratulados: LACOSTA, HECTOR RENE. Declaración de incapacidad- IUE 254-568/2017 se hace saber que por Resolución Nro 5553/2019 de fecha 3 de setiembre de 2019 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RENE LACOSTA y se designó Curador a JUAN ALBERTO MONTIEL CASTRO. Trinidad, dieciocho de setiembre de 2019.

Se deja constancia que se tramita por Defensoría de Oficio Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 27496 Set 30- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados "OLIVEROS FIALHO, MARIA ESTELA. INCAPACIDAD. FA. 175-581/1997", se hace saber que por auto Nº 3236 de fecha 22,8,2019, se dispuso el CESE del estado de incapacidad de la Sra. MARIA ESTELA OLIVEROS FIALHO, habiéndose rehabilitado a la interdicta y decretándose el cese de la curatela del Sr. Alfredo Heber Fialho.

San Carlos, 12 de setiembre de 2019.

Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 28987 Oct 10- Oct 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS TIMOTE, ELSA IRIS. INCAPACIDAD." FICHA 317.160/2019 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ELSA IRIS RIOS TIMOTE designandose curadora definitiva a MARCELA RIOS DIAZ.- Fray Bentos, 30 DE JULIO DEL AÑO 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) $ 3619 10/p 28633 Oct 08- Oct 21

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "MENDOZA GARCIA, ALBERTO HELIO. INCAPACIDAD- FICHA. 317.787/2009 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALBERTO HELIO MENDOZA GARCIA, designándose curador definitivo a GADEA MAURO DANIEL, Designándose Curador a EVA LIBERTAD GARCIA.-

Fray Bentos, 11 DE MARZO de 2016. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) $ 3619 10/p 28566 Oct 08- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ PEREIRA, NATALIA", "INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", I.U.E 330-272/2018 se hace saber que por Decreto Nº 2369/2019 de fecha 05/08/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Natalia Rodriguez Pereira, habiéndose designado tutora definitiva de la misma a Nibia Pereira. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27551 Set 30- Oct 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ESQUERRE TRINIDAD, AGUSTÍN EMANUEL - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-707/2018", se hace saber que por auto Nº 5865/2019 de fecha 5 de setiembre de 2019 se declaró en estado de incapacidad al SR. AGUSTÍN ESQUERRE, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.536.551-0, designándose CURADORA del mismo a la SRA. TERESA BEATRIZ SUÁREZ ALVERNAZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.753.535-3, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha cinco de setiembre de 2019, a la que se exonera de prestar fianza y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de setiembre del año dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 28379 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "NIZ RODRÍGUEZ, ELBA MARÍA - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-231/2018", se hace saber que por auto Nº 4173/2019 de fecha 21 de junio de 2019 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ELBA MARÍA NIZ RODRÍGUEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.829.137-0, designándose CURADOR de la misma al SR. JOSÉ MARÍA MILAN VILLALBA, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.763.167-0, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha veintinueve de julio de 2019, a la que se exonera de prestar fianza y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinte de agosto del año dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 28377 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CAMPOS MARTÍNEZ, MARÍA ESTHER - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-715/2015", se hace saber que por auto Nº 4090/2019 de fecha 18 de junio de 2019 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARÍA ESTHER CAMPOS MARTÍNEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.083.427-9, designándose CURADOR de la misma a la SRA. ELIZABETH CRIADO CAMPOS, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.150.071-8, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha dieciocho de junio de 2019, a la que se exonera de prestar fianza y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día catorce de agosto del año dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27333 Set 27- Oct 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORENO SILVA, MATIAS DANIEL- INCAPACIDAD" IUE: 370-343/2018, se hace saber que por Providencia Nº 3486/19 de fecha 22/08/2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MATÍAS MORENO SILVA, designándose como curadora a la SRA. FANNY RENEE SILVA FERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 18 DE SETIEMBRE DE 2019.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO-CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 27711 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "LEDESMA FREGOSI, LAURA JACQUELINE. INCAPACIDAD" IUE. 371-679/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 4897 de fecha 23/09/2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LAURA JACQUELINE LEDESMA FREGOSI designándose como curador a la Sra. Ivonne Ledesma Fregosi, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
San José, 25 de setiembre de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28261 Oct 04- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "ORONÁ SOTTO, ALBERTO EZEQUIEL- INCAPACIDAD F.A. 510-140/2019, se hace saber que por Providencia Nº. 3054/2019 de fecha 22 de agosto de 2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBERTO EZEQUIEL ORONÁ SOTTO, designándose como curadora a BANEZZA SOTTO CHIRUCHI, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José , 30 de agosto de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 3619 10/p 28670 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: ""TOLEDO DAFFARA, MARIO"-INCAPACIDAD F.A. 2-62494/2004, se hace saber que por Providencia Nº. 3202 de fecha 13 de octubre de 2005 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO TOLEDO DAFFARA, y que por providencia nº 2784/2017 de fecha 23/08/2017 se ha relevado del cargo de curador del incapaz de autos a la SRA. MARIANA TOLEDO Y designándose en su lugar al SR. FEDERICO MARTIN TOLEDO BLANCO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 25 de abril de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3619 10/p 27417 Set 27- Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI, TERESA GLADYS - INCAPACIDAD - IUE: 381-745/2017", por Decreto Nº 4198/2019 de fecha 26/06/2019, se declaró en estado de Incapacidad a TERESA GLADYS BIANCHI, C.I. Nº 3.020.230-7, designándose curador a IRMA DEL LUJAN ROMERO BIANCHI, C.I. Nº 3.137.893-5, quien aceptó el cargo el día 23/07/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 14 de Agosto de 2019.- Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 3619 10/p 29006 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SEGREDO MOSSO, LUCÍA DONALDA - INCAPACIDAD - IUE: 381-984/2018", por Decreto Nº 5018/2019 de fecha 09/08/2019, se declaró en estado de Incapacidad a LUCIA DONALDA SEGREDO MOSSO, C.I. Nº 5.068.351-9, designándose curador a JUAN JOSE SEGREDO, C.I. Nº 3.005.471-0, quien

aceptó el cargo el día 09/08/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 16 de Setiembre de 2019. Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28100 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "PANGALLO URAN, GLORIA FELIANA - INCAPACIDAD - IUE: 431-1087/2018", por Decreto Nº 3966/2019 de fecha 26/06/2019, se declaró en estado de Incapacidad a GLORIA FELIANA PANGALLO URAN, C.I. Nº 4.689.168-5, designándose curador a ADRIANA YANET URAN DORREGO, C.I. Nº 2.911.740-6, quien aceptó el cargo el día 25/07/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 14 de Agosto de 2019.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Centro de Estudiantes de Derecho.- Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 28427 Oct 07- Oct 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de SEGUNDO Turno, en los autos caratulados: "PORTO CARRASCO, ANA BELEN INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA IUE 469-881/2016 se hace saber que por decreto Nº 3067/2019 del 14-6-2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA BELEN PORTO CARRASCO CI 5.044.844-6, CURADOR DEFINITIVO del incapaz a su madre MIRTA GLADYS CARRASCO CI 3.542.438-8 quien aceptó el cargo con fecha 10-9-2019 Trámite con auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 23 de setiembre de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el 23 de setiembre de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 27717 Oct 01- Oct 14

TREINTA Y TRES

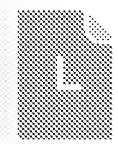
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "RAMIREZ PEREIRA, NORBERTA SOLEDAD - INCAPACIDAD-", Fa. 412-733/2018, se hace saber que por resolución Nº 5150/2019, de fecha 23/07/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NORBERTA SOLEDAD RAMIREZ PEREIRA y se designó curadora a la Sra. ANA LAURA RAMIREZ RAMIREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 23/07/2019.
Treinta y Tres 13 de AGOSTO de 2019.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el trece de agosto de dos mil diecinueve.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 27532 Set 30- Oct 11

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

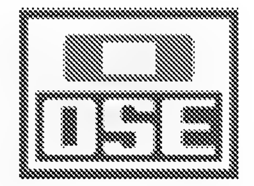
ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA Nº 1600158900 -TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BOYA DE AMARRE Y DESCARGA DE PETRÓLEO
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la Licitación de la referencia: Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 17 de octubre de 2019 a las 15:00 horas.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28982 Oct 10- Oct 10

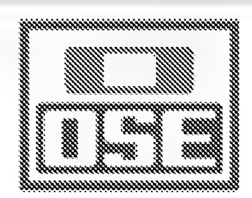
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 18720.
"Contratación del servicio integral de seguridad y vigilancia por parte de recursos humanos y tecnológicos en los locales de OSE".
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Suministros y servicios no personales, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 11 de octubre de 2019, se prorroga para el 29 de octubre de 2019 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA SERVICIOS GENERALES.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28772 Oct 10- Oct 10



Licitación Pública No. 19132.
"Contratación de Servicios de Mantenimiento Integral de Limpieza y Recolección de Residuos de Locales de O.S.E. ubicados en Zona Metropolitana"
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 10 de octubre de 2019, se prorroga para el 23 de octubre de 2019 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28768 Oct 10- Oct 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA




LICITACION PUBLICA Nº 007/2019
Expediente Nº 01834/19

ASUNTO: La Intendencia Departamental de Florida realizará mediante el procedimiento de LICITACION PÚBLICA, convoca a interesados en la ejecución de tratamiento bituminoso doble en la Localidad de Berrondo del Departamento de Florida, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Pliego Particular de condiciones que regirá para el presente llamado.-
PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentran disponibles en la Dirección de Abastecimientos de esta Comuna; y en la página WEB de Compras Estatales (www.compraestatales.gub.uy).
El pliego tiene un costo de $ 3.000 (tres mil pesos uruguayos)
APERTURA DE OFERTAS: Se realizara el día 13 de Noviembre de 2019, a la hora 11:15 en el Edificio Comunal de esta Intendencia, en Independencia 586- Florida.

Las ofertas serán abiertas presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y los oferentes que quieran presenciar el acto licitatorio.-
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de Noviembre de 2019 hasta la hora 11:00 en la Dirección de Abastecimientos conforme a las especificaciones dispuestas en el pliego particular de condiciones.
CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Deben ser por escrito, pudiéndose entregar de forma personal en la Dirección de Abastecimientos, mediante fax al 4352-5161 int. 188, o vía mail a: abastecimientos@florida.gub.uy .
Tiene como plazo máximo para realizar dicho pedido hasta el miércoles 30 de Octubre de 2019.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 28805 Oct 10- Oct 14

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 10 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

RUBEN ANSELMO BERRONDO CORTE, 60 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 5131 y MARÍA JIMENA RODRIGUEZ CARRION, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REMBRANDT 1877.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28999 Oct 10- Oct 14

NICOLA JAVIER FRANCIA MACHADO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA GENERAL FLORES 2635 y ROSSANA BLANCA SCARPA PÉREZ, 42 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA GENERAL FLORES 2635.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28918 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 3

ALEX CALVO IBORRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOLA, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3449 y JEANNETTE BEDOLLA DIAZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3449.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28948 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 4

ALEXANDER GONZÁLEZ BESSE, 33 años, soltero, PROFESOR, CUBANO , lugar de domicilio YARO 1123 y YARITZA MARSILLI RIOS, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, CUBANA, lugar de domicilio YARO 1123.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 29000 Oct 10- Oct 14

JULIO CÉSAR LEGUIZAMÓN BAUTISTA, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2230 y ALICIA MARIELA GUERRERO RIVAS, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2230.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28946 Oct 10- Oct 14

LIZBETH ANDREINA GIL CLAVIJO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1242/404 y ANTHONY JESUS RINCÓN HERNÁNDEZ, 30 años, soltero, ABOGADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1242/404.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28930 Oct 10- Oct 14

CHRISTIAN ROBERT LOURO CARRO, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SALERNO 2451 y MELANY ALEJANDRA HERNÁNDEZ CABALLERO, 27 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GODOY 5020.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28911 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 5

JOSÉ ANTONIO MANEIRO PORRO, 52 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CADÍZ 3092/301 y SANDRA PABÓN ALDANA, 54 años, soltera, COMERCIANTE, COLOMBIANA, lugar de domicilio CADÍZ 3092/301.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 29021 Oct 10- Oct 14

ANDRÉS MARTÍNEZ AUSCARRIAGA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BUTIÁ 2281 y STEPHANIE SCHLAPP MENÉNDEZ, 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUTIÁ 2281.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 28895 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 7

FABRICIO SEBASTIÁN PARRA RISO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GILBERTO BELLINI 3561 y MARIA BELEN dos SANTOS ARIAS, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GILBERTO BELLINI 3561.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 29057 Oct 10- Oct 14

LUCIANO PELUFFO TORTEROLO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2954 y MARÍA JIMENA MUSCARELLI IHITZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2954.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 29025 Oct 10- Oct 14

Montevideo, octubre 9 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PEDRO ARTEMIO DÍAZ PÉREZ, 76 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA FÉ 1140 y MARÍA de los ANGELES PÉREZ COZZA, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA FÉ 1140.

14) $ 560 3/p 28747 Oct 09- Oct 11

FRANCISCO ARDAIZ PORTILLO, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, ORTIENTAL, lugar de domicilio MINUANES 3436 y IDA NOEMI SUAREZ FERREIRA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 28743 Oct 09- Oct 11

SERGIO NICOLAS ACUÑA RODRIGUEZ, 60 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 1740 y SUSANA REYNA PRESA EIGURES, 53 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 28739 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 2

LUIS EDUARDO FALERO SOSA, 36 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ABREVADERO 2351 y LETICIA ALISSON FERREIRA TRUJILLO, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ABREVADERO 2351.

14) $ 560 3/p 28740 Oct 09- Oct 11

MARIA BELÉN BLASCO BENTANCORT, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2879 y RAÚL NICOLÁS INZAURRALDE COLUCCI, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2879.

14) $ 560 3/p 28722 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 3

ÁLVARO CURBELO AGUERRE, 50 años, divorciado, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLONIA 1915 y DANIELA SOLEDAD VISSIO, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, ARGENTINA, lugar de domicilio BOLONIA 1915.

14) $ 560 3/p 28765 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 5

ANGEL ROMULO TROCHE CABALLERO, 90 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 3986 y MIRTA MÉNDEZ MELGAR, 76 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 3986.
14) $ 560 3/p 28806 Oct 09- Oct 11

GABRIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ CARDOZO, 28 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CARRASCO 2750 VIVIENDA 11 y JORGE FERNANDO GONZÁLEZ FERREIRA , 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO CARRASCO 2750 VIVIENDA 11.
14) $ 560 3/p 28800 Oct 09- Oct 11

LEANDRO MARCELO ORTIZ FARIAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1966 y PAOLA ANDREA BERON JAUREGUI, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSULADO 3320.
14) $ 560 3/p 28751 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 6

FABIANA KARINA ROBAINA, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2432 AP 6 y EDUARDO DAVID BARRERA ECHEVERRÍA, 44 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2432 AP 6.
14) $ 560 3/p 28738 Oct 09- Oct 11

IGNACIO FEDERICO SPERA BELEDO, 24 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CURITIBA 5380 y VANESSA CRISTINA SAGASTIZABAL de los SANTOS, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CURITIBA 5380.
14) $ 560 3/p 28737 Oct 09- Oct 11

ESTEFANY PAULA SOSA PASSARELLA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1582 BIS AP103 y FRANKLIN EDGAR HUNDEWADT ESTEVEZ, 64 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1582 BIS AP103.
14) $ 560 3/p 28711 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 7

MINELA VERA GIL, 31 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 APTO. 307 y LEONARDO GABRIEL OGGIANI DA ROSA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 APTO. 307.
14) $ 560 3/p 28774 Oct 09- Oct 11

Montevideo, octubre 8 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUALBERTO HERNANDEZ ROCHA, 87 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3723 y LIDIA ESTHER SANCHEZ CABALLERO, 83 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28567 Oct 08- Oct 10

ALFREDO AZZIZ AREOSA, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO J PÉREZ 3046 y MARÍA MARTA BASSO LÓPEZ, 48 años, soltera, QUÍMICA FARMACEUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO J PÉREZ 3046.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28536 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 2

CARLOS NICOLÁS BORBA ROGELIO, 27 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 17 METROS 5071/14 y ANA PAOLA VIDELA CARMINATTI, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 17 METROS 5071/14.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28620 Oct 08- Oct 10

DIEGO LEONEL FERNANDEZ MONTRASI, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HEINE 1848 y CLAUDIA VERÓNICA SILVERA ROCHA, 35 años, soltera, EMPLEADA, MONTEVIDEO, lugar de domicilio PASAJE 1 2334 BIS.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28539 Oct 08- Oct 10

DANIEL DARIO BLANCO MARIA, 80 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARCHIDONA 8030 y ANA MARIA MONEGAL MARTINEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT.CLEMENTE FRIGERIO SOLAR 23.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28534 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 3

MARIANGELA CAMBON ACCARDO, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, VENEZOLANA, lugar de domicilio RAMBLA REP. DEL PERÚ 1383/802 y JAIME ANTONIO PEREIRA OSIO, 33 años, soltero, LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio RAMBLA REP. DEL PERÚ 1383/802.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28571 Oct 08- Oct 10

CARLOS ANDRÉS CAMARGO LÓPEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1696/105 y STEFANI DAIANA SOUZA NÚÑEZ, 32 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1696/105.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28541 Oct 08- Oct 10

MICKAELA INNAMORATO VILLALBA, 37 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARANÍ 1271/801 y ALFONSO LUCAS ARTILES MARTÍNEZ, 33 años, soltero, DOCENTE, CUBANO, lugar de domicilio GUARANÍ 1271/801.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28525 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 4

JESÚS MAXIMILIANO GRANIEL ALBITE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Chimborazo, 10/38 y ALEJANDRA DAHIANA VARGAS SILVERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Chimborazo, 10/38.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28585 Oct 08- Oct 10

FEDERICO GAGGERO VILLEGAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSKALERRIA 71, TORRE J11/ 501 y MARCÍA DAIANA VELAZCO VOLPE, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKALERRIA 71, TORRE J11/ 501.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28576 Oct 08- Oct 10

MATHIAS GERMÁN GÓMEZ ANGELERI, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE B, SOLAR 79 y STEFANI DAHIANA LEZCANO BARRIOS , 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE B, SOLAR 79.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28560 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 5

DIEGO SEBASTIÁN MÉNDEZ SILVEIRA , 31 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AV BOLIVIA 2551 C. H. CALLE 2 TIRA 13 2773 D y ALLISON ELIZABETH SIERRA GONZÁLEZ , 39 años, soltera, ADMINISTRATIVA , URUGUAYA, lugar de domicilio CANABO 228/1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28520 Oct 08- Oct 10

GEANIS MARTÍNEZ GÓMEZ, 41 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2409 APARTAMENTO 1 y YAMISLEYDIS SANTOS ORTÍZ, 40 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, CUBANA, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2409 APARTAMENTO 1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28512 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 6

ANA LAURA SOBRERA PEREIRA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FILIPINAS 4089 y DIEGO GÓMEZ ALANIS, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO (O.F.RÍOS-PASAJE F. 3750 RUTA 8 KM. 12.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 28698 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 7

VIVIANA PASCUAL BUENO , 53 años, soltera, EMPRESARIA , ARGENTINA , lugar

de domicilio CNO. DE LAS COLMENAS 3615 y NICOLA DE ANGELIS , 60 años, divorciado, EMPRESARIO, ITALIANO , lugar de domicilio CNO. DE LAS COLMENAS 3615.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 28511 Oct 08- Oct 10

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 14º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FORLAN CORAZO, DIEGO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 198-6/2018 según providencia 138/2019 del 16 de agosto de 2019, se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 90 días, sobre el bien Padrón Nº 17.946 de Canelones, sito en la 14º Sección Catastral, Paraje "Costa de Pando", zona rural, con una superficie de 6 hás 4557 metros 37 decímetros, según plano Nº 2 del Agrimensor Carlos D. Furriol, de febrero 1939, inscripto en la oficina Técnica de Empadronamiento de Pando el 8 de noviembre de 1939 con el Nº 74; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá adelante el proceso. Así mismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos 37.796; 17.947, 17.948, 18.086 y 59.473.
San Jacinto, 04 de setiembre de 2019, Sr. José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

16) $ 15760 10/p 28475 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "OURENS NOVO, JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE: 205-42/2019" según providencia Nro 550 del 21 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1800, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, sito en la calle Nº 36, manzana 92, solar 8, que según plano de la Agrimensora Silvia Conti inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/1/2019 con el Nº 950, consta de una superficie de 442 mc 95 dmc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 1799, 1793 y 1801 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 16 de julio de 2019. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.

16) $ 15760 10/p 28891 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "TEIBO ACOSTA, JOSE ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-178/2018 y según porvidenica Nro 43 del 1 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 622, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Los Titanes, Calle 11 de Agosto, manzana 29, solar 10, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Mauro Mattos, inscripto en la Dirección Nacionall de Catastro con el Nº 659 el 20/04/2017, consta de una superficie de 664 mc 66 dm que se deslindan así: al Noroeste 33,98 metros de frente a calle Numero 17, al Este 33,98 metros de frente a Avenida Central uniendo ambos frentes al Noreste ochava de cinco metros por ser esquina, al Sur 16,78 metros y al Suroeste 16,78 metros ambas lindadno con solar 9.
Asimismo se emplaza a los titulares del padron lindero Nº 621
La Floresta, 28 de marzo de 2019. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 21671 10/p 28147 Oct 03- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: PETROCELLI MARTINEZ, DAVID JORGE Y OTRA C/ CERIANI MEDINA, JOSE MIGUEL Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-727/2018 y según providencia Nº 3003 de fecha 9 de noviembre de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, sucesores de Jose Miguel Ceriani y Liria Celina o Liria Cirila Peregalli: María Celina, Jose Miguel y Anne Maria Ceriani Peregalli y a sus sucesores a cualquier titulo sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1579, carpeta catastral 7, manzana catastral 3, localidad catastral Tala del departamento de Canelones, que según plano del ingeniero Agrimensor Atilio Hernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el Nº 798 el 25 de enero de 2018, consta de una superficie de 272 mc 04 dmc. y se deslinda así: con 8 metros 79 centímetros de frente al Noreste a la calle Juan Bonini, entre las calles S. Borrazas y la Avenida General Jose Gervasio Artigas, al Sureste tres tramos rectos el primero 13 metros 96 centímetros corre desde Noreste al Suroeste lindando con el padrón número 379, la segunda 3 metros 29 centímetros que corre Noroeste al Sureste lindando con parte del padrón Nº 379 y la tercera 19 metros 02 centímetros que corre desde el Sureste al Noreste lindando con parte del padrón Nº379 y 1.431; 7 metros con 71 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 1.011; al Noroeste tres tramos rectos el primero 19 metros 41 centímetros que corre de Sureste al Noreste lindando con padrón Nº 1.616, el segundo 2 metros 57 centímetros que corre Sureste al Noroeste lindando con el padrón Nº 1.616, el tercero 13 metros 34 centímetros que corre del Suroeste al Noreste lindando con el padrón Nº 1.616. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los diecisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 35461 10/p 27423 Set 27- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "D'ERRICO SOLARI ALBERTO ENRIQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 487-1086/2017, en los que surge que con fecha 13 de junio de 2017 se presentó ALBERTO ENRIQUE D'ERRICO SOLARI, C.I. 848.416-9, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble sito en la 18 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, Padrón 3367 que según plano del Ing. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la oficina Técnica de Canelones con el Nº 19 el 30 de mayo de 1964, consta de una superficie de 600 metros cuadrados y linda 15 metros de frente al suroeste a la calle 22, lindando con los padrones 3354, propietaria Clara Mirassou, 3355, 3351, 3352 propiedad de Alberto D'Errico, 3368 y 3349 propiedad de Ana D'Errico y 3357 propiedad de Aldo D'Errico, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble o sus sucesores dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los doce días del mes de Marzo de dos mil diecinueve. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 20240 10/p 27865 Oct 02- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO dictada en autos: LEONCINI TOBÍAS, NICOLAS, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Ficha 187-961/2017, y según providencia No 1.953 de 2 de Setiembre de 2019 se CITA, LLAMA, Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón lindero Nº 36.634 solar 61, sobre el padrón Nº 36.633 de la de la localidad catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Heber Rebufello, inscripto en Catastro con el Nº 2.613 el 30 de Marzo de 1967, se señala como solar 59 y tiene

una superficie de 405 metros cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste 15 metros de frente a la calle "E", entre las calles "A" y "B", al Noreste 27 metros lindando con el solar 61 (padrón Nº 36.634), al Sureste 15 metros lindando con el solar 60 (padrón 36.642), al Suroeste 27 metros lindando con el solar 57 (padrón 36.632); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 9 de Setiembre de 2019. Dr. BENJAMIN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 19701 10/p 28878 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "SEMPERENA HERNANDEZ, GERARDO SEBASTIAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE: 187-1158/2018" según providencia Nº 3615/2018 de fecha 10 de Diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en especial al ultimo titular o a sus sucesores a cualquier titulo sobre el inmueble: parte solar de terreno baldío empadronado con el Nº 18671, ubicado en la 9ª Sección Judicial, zona suburbana, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, Manzana Nº 9184, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve, de Abril de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 11 de Mayo de 2018 con el Nº 837, consta de un área total de 766 m2, 02 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 23,82 metros de frente al Noroeste sobre la calle Estados Unidos en tres rectas de: 14,14 metros; 8,63 metros y 1,05 metros respectivamente; al Noreste 5,20 metros lindando con Padrón Nº 41.280 y 36,68 metros lindando con Padrón Nº 18.671 (parte); al Sureste 15,7 metros lindando con Padrón Nº 18.671 (parte); al Suroeste 36,59 metros lindando con Padrón 18.670.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 27581 10/p 28788 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "GUTIERREZ BURGUEÑO HUGO CARLOS -PRESCRIPCIÓN TREINTENAL ADQUISITIVA", IUE 470-113/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO EUSEBIO y CARMELO SANTO MARTINEZ MARTINEZ y a quienes se consideren con derechos a los inmuebles padrones 212 y 5095, ubicados en la 7º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, de acuerdo al plano de Mensura de Prescripción de la Ing. Agrimensor Marga Baldovino Temboni de Octubre de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 682, el día 26/06/2017; y constando el padrón Nº 212 de un área de 213 m2 14 dm2 y el padrón Nº 5095 de un área de 238 m2 58 dm2, con frente a calle Francisco de Menezes -Pando; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, veintiséis de agosto de dos mil diecinueve. Dr. Daniel Magadan Garcia, ACTUARIO.
16) $ 19701 10/p 27735 Oct 01- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabárez, dictada en autos "LLUGDAR, RICHARD ALAN. PRESCRIPCDION ADQUISITIVA": IUE 207-445/2011, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno baldío ubicada en el Departamento de Cerro Largo, Localidad catastral Ciudad de Melo, manzana Nº 390, padrones 4.305 (parte) y 11.724 (parte), que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el Nº 405 el 13 de junio de 2014, se compone de un área total de 332 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados, con la Fracción "A" con una superficie de 34 metros 70 decímetros (padrón 11.724 -parte-) y la Fracción "B" con una superficie de 298 metros 12 decímetros (padrón 4.305 -parte-), con frente a calle Reconquista.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles urbanos 11.724 y 4.305 que se pretenden prescribir y en especial a "SUC: SOUZA APARICIO", y a HORTENCIA DUTRA, última propietaria del predio empadronado con el Nº 4.304, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.- DRA. YAMEL TABÁREZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25611 10/p 28728 Oct 09- Oct 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "FONTES HERNANDEZ, MARIO RUBENS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-539/2018, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 929 de fecha 10 de setiembre de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares denunciados: COFAC Y BANCO BANDES URUGUAY S.A.,,y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: - Camioneta tipo furgón marca FIAT, modelo DUCATO Q15, año 2001 número de chasis ZFA230000Y5986219, número de motor 3204002, 2800 cc de potencia, combustible gasoil, cuatro cilindros, 1800 kg. de peso, 1500 kg. de carga, 2 ejes, 5 puertas, empadronado con el número 100356 y matrícula NAD 4118 de Flores, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Ma. Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz Departamental.
16) $ 19701 10/p 28065 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 1851/2019 de fecha 2 de abril de 2019 en autos: PEREZ RODRIGUEZ, ALBA ELVIRA y CARLOS PINTOS BIZZIO. Prescripción adquisitiva. IUE 254-151/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Iris Margot Cordero; María Irene Cordero y Alberto Agustin Cordero y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 2126 (fracción 1 actual padrón 8933 y fracción 2 actual padrón 8934) manzana 422 de la localidad catastral Trinidad Departamento de Flores plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Pablo Bidondo inscripto en Catastro con el Nro 4456 el 20/12/2016, tiene una superficie de 1986 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados con frente a la calle Presidente Berro y Treinta Y Tres.
Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Trinidad, 16 de setiembre de 2019. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
16) $ 17731 10/p 27524 Set 30- Oct 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Florida, dictada en autos, "TRIAS MONTERO, José María y otra Prescripción adquisitiva. Ficha 271-5/2019", y según Providencia Nº 16 de fecha 23 de Junio de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de

NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares herederos de Alberto Trías Bonilla, legatario Tomás José Trías y los herederos del mismo y herederos de Angela Villabona y sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 5 de la Novena Sección Judicial de Florida Localidad Catastral Alejandro Gallinal, que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en Catastro con el Nº 239 del 29 de Octubre del 2012, tiene una superficie de 940 m2 87 dm2 y se deslinda así al Noreste 20 metros 10 centímetros con frente a Ruta 7, al Este 52 metros 61 centímetros lindando con el padrón Nº 6, al Sureste 16 metros 65 centímetros lindando con A.F.E y al Oeste 50 metros 10 centímetros lindando con el padrón Nº 4; bajo apercibimiento de designársela Defensor de Oficio. con quien se seguirán este procedimiento.-
EN FE DE ELLO: Y de mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Marcos el día dieciseis de Setiembre de dos mil diecinueve.- Dra. MARIA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.
16) $ 23641 10/p 28242 Oct 04- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Lavalleja, en autos caratulados: "VEGA GONZALEZ, CLIVIO LUCIO. -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE: 275-632/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó CLIVIO LUCIO, VEGA GONZALEZ, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto al Padrón Rural Nº 4.787 de la 1ª. seccion catastral Lavalleja, con una superficie de 7 hectareas tres mil setenta y cuatro metros cuadrados, el que según plano mensura y prescripcion del Ingeniero Danilo Blanco Llerena inscripto ante Direccion Nacional Catastro en forma provisoria con nro. 429 el día 6 junio 2017 deslinda asi, al noreste linea quebrada forma por tres tramos rectos de 154 mts. 30 cm, 27 mts. y 58 mts. respectivamente corriendo los 3 de noroeste a sureste, de frente a Camino Departamental de 28 mts. de ancho, al sureste 329 mts .lindando con el padron 4.786 al suroeste 239 mts. setenta centimetros lindando con parte del padron 4.792 y con el padron 10.035 y al noroeste 282 mts. 30 centímetros lindando con parte padron 4.791 y con el padron 12.348.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los últimos titulares, especialmente a Juana A. de Machin y a los titulares de los padrones linderos padrones nro. 4786 Wilson Yamandu Anibali Goicochea padron nro. 10.035 de Maria Gutierrez, Maria Iraselia, Casiano e Idilia Ferreira Gutierrez, padron 4791 de Jose Luis, Leonel Alberto y Juan Fermín Martinez Melgar y Estela Mary Torterolo Barrera y padron nro. 12.348 de Jose Luis Martínez Melgar, Estela Torterolo, Maria Lujan Garcia Perez y Nestor Jose Martínez Torterolo y padron nro 4792 sin datos registrales y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripcion se solicita por el termino 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quiénes se seguirán estas actuaciones.
Minas, 6-8-2019, Dr. Nelson Rosa. SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 33491 10/p 27876 Oct 03- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BRIOSSO MEDINA, FELIPE LEONARDO.- PRESCRIPCION TREINTENAL" I.U.E. 296-74/2019, según Providencia Nº 700/2019 de fecha 07/08/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 335, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 336, Nº 338, Nº 334, Nº 333, Nº 558 y Nº 331; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Jorge E. Pelua, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 1183 el 1 de Mayo de 2019 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Enrique Brum y Pintos, inscripto en Dirección General de Catastro con el Noviembre de 1918 y Mayo de 1925, Carpeta Catastral Nº 12 Manzana Nº 71, con una superficie de 773,82 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 18.00 metros de frente a calle Carlos Colistro, linda al Suroeste 42,99 mts. con Padron Nº 336 y Nº 338; al Noreste 42,99 mts. con Padron Nº 334, Nº 333 y Nº 558 y al Sureste 18 mts. con Padron Nº 331, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 20 de Agosto de 2019.
Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
16) $ 25611 10/p 28627 Oct 08- Oct 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "FRASCHINI, Martín. PRESCRIPCION. IUE: 293-194/2012", según providencia Nº 495 de 25-11-2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos Padrón Nº 9617, en especial a su último titular, así como a los titulares de los padrones linderos Nº9618 y 9615; ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, solar 9, Manzana 385 según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel I. Piñeiro Cabrera, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 421 el 2 de diciembre de 2010 (con antecedente gráfico, Manzana 46 del Plano de Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Dirección General de Catastro el 14 de enero de 1947, con el Nº 1006, con una superficie de 412,41 metros); el que se deslinda de la siguiente manera: 15.01 metros de frente a calle D2, por 13.87 metros de fondo, con una superficie de 408,08 metros. Linda al Sur con Padrón 9616, al Norte con Padrón 9618, al Este con Avenida Ida Amelia De Lapi (Ex calle D2) y al Oeste con Padrón 9615; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 26 de noviembre de 2013. Dra. Ecatherina Cardozo. Juez de Paz.
16) $ 23641 10/p 28398 Oct 08- Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE SALTO DE SEXTO TURNO, en los autos: "HOY: GRASSO GONZÁLEZ, ANA. COUSIN CANTONI, GRACIELA MARÍA Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE: 357-119/2012", se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el quince por ciento del inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracción ubicada en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana número 462, empadronada con el número 5889 la que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor GUILLERMO MINUTTI de julio de 2013 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 612 el 5 de Agosto de 2012 consta de una superficie de 268 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL ESTE: 8 m con 69 de frente a Calle Juan Carlos Goméz, AL SUR: 30 m con 62 lindando con el Padrón 5888, OESTE: 8 m con 56 lindando con parte del Padrón 5885 y AL NORTE: 3 tramos de rectas de 9 metros 61, 19 metros 30, 1 metro 95 lindando todas con parte del Padrón 5890 y ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR DE BALERIO PIEDRABUENA, A ARTIGAS Y HEBER PIEDRABUENA TOURN, Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE PAULA ÁLVAREZ Y FRANCISCO GALISTEO, TITULARES DEL PADRÓN LINDERO Nº 5888, Y A CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veinticuatro de setiembre de dos mil diecinueve. DRA. MARÍA IRENE DERRÉGIBUS, ACTUARIA.
16) $ 31521 10/p 28037 Oct 03- Oct 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CANAVERIS QUESADA RAQUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",

I.U.E. 507-271/2019, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAQUEL CANAVERIS QUESADA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble ubicado en zona urbana de la localidad catastral San José de Mayo del departamento de San José, empadronado con el Número 6.334 -antes en mayor área con el número 4.111, que según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 20 de setiembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José el 4 de octubre de 2016 con el número 786, consta de un área de TRESCIENTOS DIECISEIS con VEINTE metros, que se deslinda así: 10,54 metros al NE de frente a la calle 18 de julio; 30 metros al SE lindando con el padrón Nº 7827 propiedad de Jonatan Pereira Rodríguez, 10,54 metros al SW lindando con parte del padrón 7825 propiedad de Luis Gerardo Ferreira Hopper y Guillermina Osorio; y 30 metros al NW lindando con el padrón Nº 7397 propiedad de Hugo César De León Morlán. Por lo que se cita, llama y emplaza a las personas a cuyo nombre salió del dominio fiscal: Francisco López; y/o sus sucesores a cualquier título, tanto universal como particular; y a Angela Quesada y/o sus sucesores a cualquier título, tanto universal como particular; así como los linderos propietarios de los inmuebles empadronados con los números 7825, 7827, y 7397 y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 5 de setiembre de 2019 Dra. Lourdes Calcerrada, Jueza de Paz Dptal.

Última Publicación

16) $ 31521 10/p 27368 Set 27- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PLACERES FACAL, HÉCTOR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 473- 426/2017, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 337/2019 de fecha 03/07/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral el Banco Industrial y Comercial de San José y especialmente al lindero inmueble padrón nº 86 y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón nº 85, ubicado en la localidad catastral "Balneario Kiyú", zona urbana, del Departamento de San José, y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 854 el día 05/09/2017, el mismo consta de una superficie total de trescientos cincuenta y siete metros, y se deslindan de la siguiente manera: al noreste 24 metros de frente a calle Mbigua, al sureste 5,40 metros lindando con padrón 86, al sur línea irregular correspondiente al borde superior de la barranca, y al noroeste 17,50 metros con padrón 84. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 25 de julio de 2019.- Dra. Judith Álvarez, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 23641 10/p 29038 Oct 10- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "AQUISTAPACHE CABRERA, OROSBIL ADALBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE: 431-888/2015". Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OROSBIL ADALBERTO AQUISTAPACHE CABRERA promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del Inmueble rural padrón Nº 2265 ubicado en el Paraje "Paso La Machuca" de la 1º Sección Catastral de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, sobre el padrón 2265 de la 1º Sección Catastral de Soriano especialmente a los sucesores de Gerónima Doval de Lares, y a los linderos padrones 2299 y 3311 para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, seis de Setiembre de 2019.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 15760 10/p 29008 Oct 10- Oct 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposición 669 del 17/09/2019 de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DUARTE CÁCERES MARINA ELIZABETH EN PROCURACION OFICIOSA DE SU CONYUGE CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VIERA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 401-7/2019, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127.4 del CGP), sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares registrales y linderos: a los hermanos WALTER Y CARLOS ALBERTO FILIPPINI BAENA y/o conyuges y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 2733, de la localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó; el que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Rios Figarola del 20/11/2017, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 666 el 20/02/18 consta de una superficie de 787 mts. cuadrados, 50 dm cuadrados, manzana 242, Carpeta Catastral 75; lindero al Norte al padrón 3026 (50 metros), al Oeste con Padrón 4517 (16 metros), al Este 11 metros de calle Aparicio Saravia y al Sur 45 metros de frente a la calle Aparicio Saravia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 20 de setiembre de 2019.

16) $ 23641 10/p 27809 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GONCALVEZ CORREA, REYNALDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 396-658/2017, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: el último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 5220 UNIDAD 401 sito en la localidad Catastral Tacuarembó, ubicado frente a calle 18 de julio Nº 180, Departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 18 de junio de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el dieciocho de junio de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 13790 10/p 28812 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "CAL TACHINI, RUFINO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUX DE POBREZA IUE 396-174/2017, se EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derechos de promitentes enajenantes sobre inmueble sito en calle Luis Batlle Nº 20 desde el año 1977, ubicado en la 1º sección judicial del dpto de Tacuarembó, empadronado con el Nº 344 (parte) inscripto con el Nº 634 en Dirección General de Catastro y emplazamiento a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que está auxiliado de pobreza. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello y firmo en Tacuarembó, el 24 de setiembre de 2019. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

16) (Sin Costo) 10/p 27593 Set 30- Oct 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Pablo Cazet Trejos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "ÚLTIMA CARTA DEL 2019 (Versión Original Rioplatense)", (Obra literaria) 2) Seudonimo: "SAM TOWYER SUERTE", de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 09 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 29022 Oct 10- Oct 10

Fernando de León, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"BASS PAD TH-1" (Instrumento músical electrónico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 09 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 29020 Oct 10- Oct 10

Fernando de León, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"BASS PAD TH-2" (Instrumento músical electrónico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 09 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 29019 Oct 10- Oct 10

Fernando de León, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"BASS PAD TH-M" (Instrumento músical electrónico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 09 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 29018 Oct 10- Oct 10

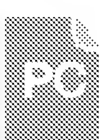
Alejandra Román, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"VIVIR EN VERSOS", (POESÍAS), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 09 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 29009 Oct 10- Oct 10

Edy Anthony Reina Ramos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"THONY STAR- TABAQUISMO", (Canción), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 09 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 28989 Oct 10- Oct 10

Catalina Sofía Saibene Penna, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"RACCONTOS", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 08 de octubre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 28901 Oct 10- Oct 10



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos de 2º turno, dictada en autos caratulados: "CALERO SANCHEZ, MARIA INES. CONCURSO VOLUNTARIO." FICHA 317.497/2018, se hace saber que por auto 4878 de fecha 9 de agosto de 2019 se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el dia 21 de octubre de 2019 a la hora 14.00 en la Sede del Juzgado sito en 18 de Julio 1224- Fray Bentos relacionado al Concurso oportunamente decretado de la Empresa Unipersonal de MARIA INES CALERO SANCHEZ RUT 130087800010. La presente publicación se realizará sin costo, por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387)
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Fray Bentos del nueve de octubre de dos mil diecinueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 29035 Oct 10- Oct 14

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ OLIVERI, UBALDO RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-30292/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: UBALDO RUIZ, inscripta el día 06/10/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1957, en el sentido que: DONDE DICE " VIUDO" DEBE DECIR "DIVORCIADO" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28976 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ OLIVERI, UBALDO RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-30292/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CLARIS OLIVERI MARTINEZ, inscripta el día 21/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1139, en el sentido que: DONDE DICE " CASADA" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28974 Oct 10- Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO COMAS, JUAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51444/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN CARLOS BLANCO IDIARTE BORDA, inscripta el día 14/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-712, en el sentido que: en donde dice JUAN CARLOS BLANCO IDIARTE debe decir JUAN CARLOS BLANCO IDIARTE BORDA por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28587 Oct 08- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA DE LOS SANTOS, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27750/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMANUEL AGUSTIN SEGOVIA HERNANDEZ, inscripta el día 10/05/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 676, en el sentido que: se debe rectificar el apellido paterno, donde dice "DE LOS SANTOS" debe decir "SEGOVIA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28696 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA DE LOS SANTOS, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA",

IUE 2-27750/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EZEQUIEL BENJAMIN SEGOVIA HERNANDEZ, inscripta el día 08/03/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 806, en el sentido que: se debe rectificar el apellido paterno, donde dice "DE LOS SANTOS" debe decir "SEGOVIA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28677 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA DE LOS SANTOS, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27750/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA SEGOVIA HERNANDEZ, inscripta el día 03/04/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 683, en el sentido que: se debe rectificar el apellido paterno, donde dice "DE LOS SANTOS" debe decir "SEGOVIA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28668 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA DE LOS SANTOS, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27750/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ANDRÉS SEGOVIA HERNANDEZ, inscripta el día 29/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 883, en el sentido que: se debe rectificar el apellido paterno, donde dice "DE LOS SANTOS" debe decir "SEGOVIA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28516 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CAWEN FERRETT, TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45796/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Belén Caterin Albin Cawen, inscripta el día 09/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 514, en el sentido que: se padeció error en el apellido materno, donde dice "CARVEN" debe decir "CAWEN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28508 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREL BRAGE MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-48183/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA SOFIA MOREL BRAGE, inscripta el día 03/02/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 181, en el sentido que: se padeció error en la nacionalidad del Sr. JUAN JAVIER MOREL INVERNIZZI, donde dice "oriental" debe decir "argentino" por así corresponder.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27351 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ, RICARDO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29537/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HAYDEE ALVAREZ GONZALEZ, inscripta el día 23/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 425, en el sentido que: DONDE DICE "HAYDEE ALVAREZ GONZÁLEZ" DEBE DECIR: "HAYDEE ALVAREZ BLANCO" por así corresponder.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27843 Oct 01- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SUHR PISU, EUGENIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51327/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EUGENIA VICTORIA SUHR PISÚ, inscripta el día 06/03/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3º SECCIÓN del Departamento de Colonia, Acta Nº 96, en el sentido que: en lugar de decir Eugenia Victoria Suhr Pisú debe decir Eugenia Victoria Suhr Pisu. por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28631 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA E SILVA, VITóRIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30120/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VITÓRIA MARIA ALMEIDA E SILVA, inscripta el día 07/07/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 541, en el sentido que: donde dice "VICTORIA MARIA DA SILVA" debe decir "VITÓRIA MARIA ALMEIDA E SILVA", por así corresponder.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27492 Set 30- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SOSA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51349/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TULIO MARTIN GUICHON FALCONE, inscripta el día 20/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-710, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL: CASADO, DEBERÁ DECIR ESTADO CIVIL: SOLTERO. por así corresponder.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27798 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GU BAUZA, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50525/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA JIAMENG GU BAUZA, inscripta el día 19/11/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 213, en el sentido que: en donde dice: "ANA JIA MENG" debe decir "ANA JIAMENG" por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28346 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "POZZO CAMASELLA, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30205/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTINO JUAQUIN CASTRO POZZO, inscripta el día 05/06/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1027, en el sentido que: donde dice: "SANTINO JUAQUIN CASTRO POZZO" debe decir: " SANTINO JOAQUIN CASTRO POZZO" por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28172 Oct 04- Oct 17

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BERMUDEZ ELIZALDE, MARIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-46413/2019 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
A) DEFUNCION DE PEDRO CERRITO: Acta Nº 85 de fecha 11 de octubre de 1891, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "PEDRO CERRITO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "PEDRO SIRITO" por así corresponder.-
B) NACIMIENTO DE PEDRO NICOLAS CERRITO: Acta Nº 184 de fecha 13 de setiembre de 1880, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "PEDRO NICOLAS CERRITO" en el cuerpo de la partida debe decir "PEDRO NICOLAS SIRITO" por así corresponder.-
C) MATRIMONIO DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO E IGNACIO LEONIDAS ELIZALDE: Acta Nº 57 de fecha 17 de abril de 1948, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "AMELIA JUANA LUCIA SIRITO" y en donde dice que: "ES HIJA DE PEDRO SIRITTO" debe decir: "ES HIJA DE PEDRO SIRITO" por así corresponder.-
D) NACIMIENTO DE MARIA AMELIA ELIZALDE SIRITTO: Acta Nº 149 de fecha 21 de mayo de 1953, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "MARIA AMELIA ELIZALDE SIRITTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir: "MARIA AMELIA ELIZALDE SIRITO", en donde dice: "HIJA DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO" en el cuerpo de la partida debe decir "HIJA DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITO" y donde dice: "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO NICOLAS SIRITTO" en el cuerpo de la partida debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO NICOLAS SIRITO" por así corresponder.-
E) MATRIMONIO DE MARIA AMELIA ELIZALDE Y DANIEL MARIA BERMUDEZ: Acta Nº 94 de fecha 11 de setiembre de 1981, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: hija de "AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "AMELIA JUANA LUCIA SIRITO" por así corresponder.-
F) NACIMIENTO DE MARIA ELOISA DEL LOURDES BERMUDEZ ELIZALDE: Acta Nº 342 de fecha 08 de octubre de 1984, de la oficina Nº 6 del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "NIETA POR LA LINEA MATERNA DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITTO" en el cuerpo de la partida debe decir "NIETA POR LA LINEA MATERNA DE AMELIA JUANA LUCIA SIRITO" por así corresponder.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2019.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27879 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "FIDALGO CAPRILE NORMA GLADYS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38517/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NORMA GLADYS FIDALGO APRILE, inscripta el día 27/09/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1509, en el sentido que: donde dice "Caprile" debe decir "Aprile"; y en su estado civil donde dice "divorciada" debe decir "viuda" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28964 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "FIDALGO CAPRILE NORMA GLADYS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38517/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NORMA GLADYS FIDALGO APRILE, inscripta el día 23/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3176, en el sentido que: Donde dice como apellido materno "Caprile" debe decir " Aprile" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28937 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "LESCANO CARBALLO OSCAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47276/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ISABEL CORREA, inscripta el día 29/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1979, en el sentido que: MARIA ISABEL CARBALLO CORREA por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28337 Oct 07- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ PINTO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51612/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA RUIZ DIAZ PINTO , inscripta el día 19/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 562, en el sentido que: En donde dice que comparece " GLORIA GRACIELA PINTO, debe decir " SYLVIA GRACIELA PINTO" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28514 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBISTEIN DA SILVA, ELIAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-41616/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELÍAS RUBISTEIN DA SILVA, inscripta el día 27/10/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4247, en el sentido que: donde dice el primer nombre de la madre del compareciente "MILKA" debe decir "MILBA", por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28060 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO SILVERA, MIRIELA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. CAMBIO DE NOMBRE Y DELCARATORIA JUDICIAL DE IDENTIDAD", IUE 2-38706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRIELA ARIEL CASTILLO SILVERA, inscripta el día 30/12/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 40, en el sentido que: donde dice el año de nacimiento "1968" debe decir "1958" y donde dice "ARIET" debe decir "ARIEL", por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28272 Oct 04- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ BONOME, MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-48822/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BIANCA BESADA PEREIRA, inscripta el día 08/01/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-42, en el sentido que: Modificando el nombre de la abuela materna, colocando en lugar de "TERESA GONZÁLEZ", " MARÍA TERESA GONZALEZ BONOME" y modificando su lugar de nacimiento de la abuela materna, colocando en el lugar de "URUGUAYA", "ESPAÑOLA" por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28097 Oct 03- Oct 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "PIRIZ NANCY ESTELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-430/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Nancy Estela PIRIZ, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento expedida por el oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 10 de fecha 3 de enero de 1980, en el cuerpo del acta donde dice: "Nancy Estela" debe decir: "Nancy Stela" y en la anotación marginal de reconocimiento donde dice: "Celeste Bueno González" debe decir: "Celeste Bruno González" por así corresponder.-
Artigas 2 de agosto de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28375 Oct 07- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PALOMEQUE TURI, DENIS MARTIN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459-404/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de: MARTINA TURI TORINO, Acta Nº 903 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, de fecha dieciseis de diciembre de dos mil tres; en el sentido que en el cuerpo donde dice: "comparece: DENIS MARTIN TURI ROCCA" debe decir: "comparece: DENIS MARTIN PALOMEQUE TURI" y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Claudia Rossana Turi Rocca, oriental, soltera y domiciliada en esta ciudad" consignar ademas que "es nieta por linea paterna de Ramon Gerardo Palomeque, oriental, casado y domiciliado en esta ciudad" y en el margen corresponde consignar como nombre y apellidos MARTINA PALOMEQUE TORINO, por así corresponder.
Canelones, veintiseis de setiembre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27795 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TRIAS, CLAUDIA Y ESPERT RANZONE, LUIS ENRIQUE - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 440-621/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. CLAUDIA TRIAS y LUIS ENRIQUE ESPERT RANZONE, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento de la niña ALFONSINA SOSA TRIAS, cuyo nacimiento tuvo lugar el dia 20 de Agosto de 2016 en Montevideo la cual fue inscripta el dia 1 de Setiembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Canelones, Acta Nº A-2095, en el sentido que: donde dice "ALFONSINA SOSA TRIAS" debe decir "ALFONSINA ESPERT TRIAS", por asi corresponder.-
II) partida de matrimonio de los Sres CLAUDIA TRIAS y LUIS ENRIQUE ESPERT RANZONE cuyo matrimonio tuvo lugar el dia 21 de Abril de 2006 en Las Piedras, inscripto el dia 21 de Abril de 2006, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 96, en el sentido que: donde dice "LUIS ENRIQUE SOSA" debe decir "LUIS ENRIQUE ESPERT RANZONE", por asi corresponder.-
- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de Setiembre 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 26754 Set 23- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 1er Turno dictada en autos "BAZALO WALDER PATRICIA ALEJANDRA -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE_: 574-328/2019 se hace saber que se solicitó Rectificación de Partida de Nacimiento de BRANDON FABIAN RODRIGUEZ BAZALO nacido el día veintisiete de marzo de 2003, siendo inscripto el día nueve de abril de dos mil tres Oficial de Estado Civil oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2628, en el sentido que donde dice BAZZALO debe decir BAZALO por así corresponder.
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2019. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29011 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "PIEDRA WARNER STHEFANI SOLANGE, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE 468-440/2019, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de STHEFANI SOLANGE PIEDRA WARNER, C.I 5.378.688-9, nacida el 6 de mayo de 1994 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de mayo de 1994, ACTA Nº 613, pues en la misma donde dice: "WARNER", debe decir: "WAGNER", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 27959 Oct 02- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno Dr. Agustin Gonzalez, dictada en autos caratulados: "FRANCO ARAUJO, ERANY JULIETA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-180/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUSSARA ELAINE FRANCO ARAUJO en la partida inscripta el día 24/01/1975 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª sección de la Capital (de feria), Acta Nro. 113 En el margen de la partida donde dice: "ARAUJO FRANCO, YOSARA" debe decir: "FRANCO ARAUJO, JUSSARA ELAINE" y en el cuerpo de la partida donde dice: "YOSARA ARAUJO FRANCO" debe decir: "JUSSARA ELAINE FRANCO ARAUJO", por asi corresponder.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 05 de SETIEMBRE de 2019.- Esc. EMILY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27591 Set 30- Oct 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "DELGADO GIMENEZ May Nela.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Ficha 242-517/2019 por decreto Nº 6644/2019 de fecha 6/09/2019 se ordenó expedir Edictos debiendo publicarse durante 15 días la solicitud de RECTIFICACIÓN de la Partida de Defunción de Mario Jesús DELGADO GIMENEZ, Acta Nº 308 de fecha 11/12/1995 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: "como segundo nombre Rene"", DEBE DECIR: "Jesús", por así corresponder.- Durazno, 10/09/2019.- RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 27336 Set 27- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "SILVA ARISMENDEZ Norma Beatriz y SILVA ARISMENDEZ Reneé Hilda.-- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- Ficha 241-518/2019 por decreto Nº 5889/2019 de fecha 19/08/2019 se ordenó expedir Edictos durante 15 días haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de las Partidas de Nacimiento de Norma Beatriz SILVA ARISMENDEZ y de Reneé Hilda SILVA ARISMENDEZ, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: "ARISMENDEZ", DEBE DECIR: "ARISMENDES", por así corresponder.- Durazno, 29/08/2019 RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 27077 Set 25- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: "CHAPARRO PEREZ María Nilda.- -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- Ficha 242-347/2019 por decreto Nº 5255/2019 de fecha 12/09/2019 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de la Partida de Nacimiento de María Nilda CHAPARRO PEREZ, Acta Nº 29 de fecha 26/04/1950 librada por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: "María Nilda MALAGUEZ CHAPARRO", DEBE DECIR: "María Nilda CHAPARRO PEREZ", por así corresponder.- Durazno, 23/09/2019.- Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28619 Oct 08- Oct 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES BENITEZ, CESAR ALEJANDRO Y FRUGONI SCHIAPAPPIETRA, NATALIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-502/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JULIETA TORRES FRUGONI, extendida el primero de diciembre de dos mil once por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nro 1593, en el sentido que en dicha acta donde dice: "veinte de marzo de 2006", debe decir: "veinte de mayo de 2006", por ser lo correcto Paysandú, 17 de setiembre de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28231 Oct 04- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FORNI BASSANO, NELSON PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-458/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de MATRIMONIO de ATILIO FRANCISCO FORNI y SARA CLAUDINA BASSANO, extendida el día 19 de abril de 1939 por el Oficial del Estado Civil de la 2ª Seccion Judicial de Paysandú, Acta Nro 21, en el sentido que donde dice: "Atilio Francisco Forni nacido el tres de junio de 1913, en Salto", debe decir: "Atilio Francisco Forni nacido el tres de junio de 1916, en Salto", por ser lo correcto". Paysandú, 17 de setiembre de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27554 Set 30- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PEZZATI VALLEJOS ALICIA MARGOT. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-570/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA MARGOT PEZZATI VALLEJOS, extendida el 26/08/1946 en la 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 693, en el sentido que donde dice "ALICIA MARGOT PEZZATI", debe decir: "ALICIA MARGOT PEZZATTI", por ser lo correcto; donde dice "comparece EDUARDO EUGENIO PEZZATI", debe decir: "comparece EDUARDO EUGENIO PEZZATTI" por ser lo correcto y en donde dice "que es nieta por línea paterna de PEDRO PEZZATI", debe decir: "que es nieta por línea paterna de PEDRO PEZZATTI", por ser lo correcto.- Paysandú, 1º de octubre de 2019,.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28970 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BARRAGAN DE LOS SANTOS ANDREA PAOLA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-441/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA CAROLINA GARMENDIA, extendida el 31/01/2018 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 157, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hija natural del declarante y de la compareciente Andrea Paola De los Santos Barrios", debe decir: "hija natural del declarante y de la compareciente Andrea Paola Barragán De los Santos", por ser lo correcto; donde dice "Que es nieta de ... y de Rossana De los Santos, oriental, casada" debe decir "Que es nieta de Ruben Horacio Barragan Murieda y de María Rosana De los Santos Barrios, orientales, casados", por ser lo correcto y donde dice en el margen "Garmendia De los Santos, Ana Carolina" debe decir "Garmendia Barragan, Ana Carolina", por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de setiembre de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27438 Set 27- Oct 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "DO SANTOS HORNES, LINDA ALINE". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", I.U.E.: 477-118/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de MATRIMONIO de: Linda Aline do Santos Hornes, Acta Nº 227 de fecha 09/08/2018, del Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Luis Alberto Dos Santos" debe decir "Luis Alberto Do Santos", ddonde dice "que es nieto por línea materna de Daniel Fraygola" debe decir "que es nieto por línea materna de Daniel Fraygola y Elsa Mary Figueira Berroa" y donde dice "Dos Santos Hornes Linda Aline", debe decir "Do Santos Hornes Linda Aline", por ser lo correcto. Asimismo, se solicitó la RECTIFICACIÓN de La partida de NACIMIENTO de Emily Samara Do Santos, Acta Nº 1693 de fecha 29/11/2018 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "que es hija natural", debe decir "que es hija legítima", donde dice "Linda Aline Do Santos Hornes" debe decir "Linda Aline do Santos Hornes" y donde dice "Silva Do Santos Emily Samara" debe decir "Silva do Santos Emily Samara", por ser lo correcto. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 16 de Julio de 2019. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28542 Oct 08- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AREYANO DE MELLO, LILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 343-303/2019, se hace saber que por decreto Nº 2317/2019, de fecha 30 de Agosto de 2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a CARLOS VALDIR AREYANO Y DASILA SABINA DE MELLO, celebrado el día ocho

de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, Acta Nº 153, debiendo hacer constar en ella en el cuerpo de la misma que donde dice: "...Carlos Valdir Areyano, de nacionalidad oriental", debe decir "...Carlos Valdir Areyano, de nacionalidad brasileña", y en la partida de nacimiento correspondiente a LILIANA AREYANO DE MELLO, nacida el día cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, inscripta el día ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, Acta Nº 544, debiendo hacer constar en el cuerpo de la misma que donde dice: "...Carlos Valdir Areyano, de nacionalidad oriental", debe decir "...Carlos Valdir Areyano, de nacionalidad brasileña", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 6 de Setiembre de 2019.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 27993 Oct 02- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados "RODRIGUEZ SANTANA SILVA, Carla Michela - CORREA DE MARÍA, Jonatan Marcel (en representación de su menor hija Zaira Correa).. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-700/2019, se hace saber que se presentaron ante esta Sede CARLA MICHELA RODRÍGUEZ SANTANA SILVA Y JONATAN MARCELO CORREA DE MARÍA, solicitando la rectificación de partida de ESTADO CIVIL de nacimiento, Acta No. 1486 de fecha 12 de agosto del año 2010, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo y al margen de la misma como apellido materno donde dice "RODRÍGUEZ" debe decir "RODRÍGUEZ SANTANA" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta de agosto de dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28376 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados "MARTINEZ AGUIRRE, VERONICA Y JORGE, KELLI. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE 353-826/2019", se hace saber que se presentó ante esta sede la Señora: VERONICA MABEL MARTINEZ AGUIRRE, titular de la Cédula de Identidad 4.411.090-4 y el Sr. KELLI JORGE solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre ambos, ACTA Nº 157 de fecha 19 de mayo de 2017, inscripto por el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "RUIZ" debe decir "MARTINEZ" y en el margen, donde dice "RUIZ" debe decir "MARTINEZ", por así corresponder y las partidas de NACIMIENTOS de MAICOL NICOLAS y YAZMIN MILAGROS JORGE RUIZ, ocurridos el 17 de mayo de 2012 y el 13 de abril de 2008, ACTAS Nº 964 y 963, respectivamente, ambas de fecha 19 de mayo de 2017, inscriptos por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "RUIZ" debe decir "MARTINEZ", y en el margen, donde dice "RUIZ" debe decir "MARTINEZ", por así corresponder.- Se deja constancia de que este tramite es patrocinado por defensoria de oficio, por lo que se encuentra exonerado de tributos, ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28942 Oct 10- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "SOSA DUARTE, SIXTO RAÚL Y RODRÍGUEZ, VICTORIA STEFANY - EN REP. DE SU MENOR HIJO: NAHITAN NAHUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 509-716/2019, hace saber que se presentó ante esta Sede el SR. SIXTO RAÚL SOSA DUARTE, titular de la cédula de identidad Nº 3.729.528-4, y SRA. VICTORIA STEFANY RODRÍGUEZ CORTÉZ, tittular de la cédula de identidad Nº 5.433.232-0, solicitando la Rectificación de Partida de Estado Civil del menor NAHITAN NAHUEL, Acta Nº 1249 de fecha 29 de Julio de 2019, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo del acta debe decir que es hijo matrimonial de SIXTO RAUL SOSA DUARTE, CI: 3.729.528-4, y VICTORIA STEFANY RODRÍGUEZ CORTEZ, CI: 5.433.232-0, y en el margen del acta donde dice CORTEZ RODRÍGUEZ debe decir SOSA RODRÍGUEZ, por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley 18.078, por encontrarse patrocinado por Defensoría Pública.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de setiembre de dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28439 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "RODRÍGUEZ NÚÑEZ CINTYA SABRINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 509-712/2019, hace saber que se presentó ante esta Sede la SRA. CINTYA SABRINA RODRÍGUEZ NÚÑEZ, titular de la cédula de identidad Nº 5.702.352-2, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la menor RENATA JAZMÍN, Acta Nº 1095 de fecha 1º de Julio de 2019, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en cuanto en el texto del acta donde dice "SOLTERA" debe decir "CASADA", y en el margen del acta donde dice 1º apellido "NÚÑEZ" debe decir "REQUEL", por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley 18.078, por encontrarse patrocinado por Defensoría Pública.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de setiembre de dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28249 Oct 04- Oct 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "MENESES CORDERO, MARCELO DANIEL Por el niño TIAGO- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 396-413/2019 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de TIAGO MARCEL MENESES ZABALLA, acta nº 772 inscripta en la 1º sección de Tacuarembó, el 7-8-2008, en el sentido que DONDE DICE en el cuerpo del acta "MARCELO" DEBE DECIR: "MARCEL" por ser lo correcto.
Se deja constancia que el trámite está tramitado por Defensoría de Oficio. Tacuarembó 23 de setiembre de 2019-.EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintitres de setiembre de dos mil diecinueve.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 28654 Oct 08- Oct 21

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. y DANTRIL S.A. C/ BONOMO JACOBO Y OTROS -EJECUCION DE HIPOTECA" IUE

21-59/2003, se hace saber que el día 24 de Octubre del 2019 a las 14:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Ubicada en la calle Uruguay 826 , el martillero Francisco Daleira, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos , asistido por el señor Alguacil el siguiente bien que se describe así: Fracción de campo, ubicada en la 9ª Sección catastral del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el numero 7.408 (antes padrón numero 6.195) la que según plano de mensura del agrimensor Alberto Ameztoy Monteavaro de octubre de 1988, inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1394 el 7/11/1988, esta señalada como la fracción Nº 2, del mencionado plano, tiene una superficie de 5 hectáreas que se deslindan de la siguiente forma. De frente al Suroeste a Camino Vecinal – Paso de Piriz-, una línea ligeramente quebrada de 35 m 95 cm y de 161m 04 cm (total 196 m 99 cm); al Noroeste 300m 35 cm, lindando con padrón Nº 6207 y parte del padrón Nro 6202, al Noreste línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 123m 21 cm, 123m 60 cm y 73m 65 cm, lindando con fracción Nº 1 y al Sureste 176 m 25 cm, lindando con parte del padrón Nº 706 SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I.40.000, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada a nombre del mejor postor o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Existe deuda por contribución inmobiliaria, solo podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es contribución inmobiliaria y enseñanza primaria.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y ante el BPS.- 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y antecedentes y planos que están en la sede a disposición de los interesados.- 6) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del aluto aprobatorio de remate, que no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo.- Dicha cancelación debe realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 40 ley 19210 y decretos reglamentarios.- 7) Se tuvo a la vista las ampliaciones de los certificados registrales a la fecha 4 de octubre de 2019.-

Montevideo, 08 de octubre de 2019
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5916 1/p 28905 Oct 10- Oct 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Río Branco, dictada en autos, "López Barboza Maria Del Carmen y otros c/a López Monteiro Dos Reis, Víctor Hugo y otros. Partición. Ficha: IUE-488-309/2012" se hace,saber que el día 22 de Octubre 2019 a las 13 y 30 horas en puertas del Juzgado Virrey Arredondo 1054 se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, Matrícula 2980, RUT 030035870011, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, fracción de terreno con construcciones, ubicada en el Departamento Cerro Largo, localidad Catastral Rio Branco, zona urbana, empadronada con el número 394, Manzana No. 31, Solar No. I, consta de una superficie de 924 metros siete decímetros, con frente a Calle José H Uriarte.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. 3º) Que se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surja de la información Registral de última hora y que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados por el ejecutado que sean necesarios para la escrituración y en lo que se refiere al pago, se deberá estar a lo dispuesto por la Ley 19.210. Río Branco 30 de Setiembre de 2019. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 2652 1/p 28924 Oct 10- Oct 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado Letrado de Paysandú de 8º Turno, en Autos "FISCO: RUBEN FORT y Otros c/ RUBIO RUBINETTI, Fernando Pedro. INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 303-589/2017, se hace saber que el día Jueves 14 de Noviembre de 2019, a las 14:30 horas, en el Local de Calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 1678, por intermedio del MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, RUT 211295480015, asistido por la Sra. Actuaria Adjunta de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, con la base de las 2/3 partes del valor de Aduana, osea, Pesos Uruguayos $U 86.666,66 y $U 75.833,33, respectivamente, al mejor postor, de los siguientes bienes muebles 1 moto Yamaha TTR 230 motor Nº G387E-004288 y 1 moto Yamaha motor Nº G387E-004205. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el momento de ser aceptada su oferta, más la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12,20% del precio, conforme lo dispuesto por la Ley 19.210. 2) El mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate supera las 40.000 UI solo podrá abonarlo conforme lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 19210 y decreto reglamentario. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 3,44% de venta. 4) Los bienes se venden en las condiciones que se encuentran y que surgen del expediente, quedando a la orden para su consulta en la Sede, se desconoce la situación jurídica y patrimonial de los bienes, no surgen del expediente libretas municipales, ni títulos, ni ningún otro tipo de documentación.- EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 4 de octubre de 2019.- Esc. Lucia Pintos, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3264 1/p 28980 Oct 10- Oct 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

4º REMATE 2019

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

GRAL FLORES 3828bis TELEFONO: 1950 8114/8139 - 2 2152110

VEHICULOS SITUACIÓN APTA PARA CIRCULAR:

Cant											
1	3956	PEUGEOT	306	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902373156	902373156	VF37BK2D230681956	10FS5W1666792		APTO
2	3963	SUBARU	LEGACY	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	399723	900590217	JF1BJ2CLOCB017115	610689		APTO
3	3965	CHEVROLET	ONIX	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	903001342	903001342	9BGKR48G0GG179189	HCGSB7767		APTO
4	3977	JMC	JX1043	CAMION FURGON TERMICO	S/Matriculas	1110289	901989121	LETAECG288HN05505	81005137		APTO
5	4004	DAIHATSU	CHARADE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	383061	900574210	JDAG102S000636320	191254		APTO
6	4031	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	999940	900463489	9BWAB05U3DT087929	CFZ135486		APTO

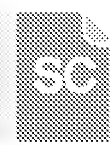
RESTOS DE VEHICULOS A REMATAR COMO CHATARRA:

Cant											
1	3886	PEUGEOT	309	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	381324	900572546	432	ADULTERADO		CHATARRA
2	3892	NISSAN	SENTRA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	1119225	901997176	3N1EB31S8ZK740499	GA16838002W		CHATARRA
3	3893	CITROEN	VISA	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	555	S/NUMERO		CHATARRA
4	3894	ACURA	INTEGRA	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	1158641	902033169	JH4DA3458KS003711	D16A1334117		CHATARRA
5	3902	VOLKSWAGEN	AMAZON	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	UD331208		CHATARRA
6	3906	VOLKSWAGEN	SANTANA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	377815	900569147	ADULTERADO	UNC012348		CHATARRA
7	3918	TOYOTA	HILUX	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	2L3429886		CHATARRA
8	3920	HONDA	CIVIC	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	301983	900497564	JHMASS3520S106764	ADULTERADO		CHATARRA
9	3921	LADA	21051	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	422188	900612043	XTA210510P1393872	2874750		CHATARRA
10	3923	VOLKSWAGEN	1600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	351511	900544727	US627900	BD049499		CHATARRA
11	3924	PEUGEOT	206	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	995459	901844979	VF324K6C240895775	10FS8T3113920		CHATARRA
12	3925	FORD	EXPLORER	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
13	3926	VOLKSWAGEN	KOMBI	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	0786297		CHATARRA
14	3927	FORD	ESCORT	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	010712		CHATARRA
15	3928	HYUNDAI	ACCENT	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	G4EK308377		CHATARRA
16	3929	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
17	3930	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	2861780		CHATARRA
18	3931	SUZUKI	ALTO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
19	3932	FIAT	FIORINO	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
20	3933	CHEVROLET	CORSA COMBO	CTA. FURGON	S/Matriculas	956299	901798000	WOLOSBF2513030245	973749		CHATARRA
21	3942	CHEVROLET	CORSA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
22	3944	FOTON	S/MODELO	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LVAV2JVB5EE460109	S/MOTOR		CHATARRA
23	3945	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	3217617		CHATARRA
24	3947	CHEVROLET	VECTRA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	439649	900629055	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
25	3948	VOLKSWAGEN	PARATI	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
26	3949	CHEVROLET	MONZA	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
27	3950	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
28	3951	MERCEDES BENZ	300 D	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	1,2313E+13	ADULTERADO		CHATARRA
29	3952	DAEWOO	S/MODELO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	%482296		CHATARRA
30	3953	VOLKSWAGEN	AMAZON	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
31	3954	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	2747566		CHATARRA
32	3957	VOLKSWAGEN	1600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	US000536	BH818768		CHATARRA

33	3958	DATSUN	S/MODELO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	BN10063191	ADULTERADO		CHATARRA
34	3959	FIAT	600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	332321	900430395	2646304	0072959		CHATARRA
35	3960	RENAULT	18	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
36	3961	NISSAN	MARCH	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	K10856542	MA103436668		CHATARRA
37	3962	RENAULT	MEGANE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	AB34092		CHATARRA
38	3964	CITROEN	AX	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
39	3966	FORD	CORCEL LDO	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
40	3967	VOLKSWAGEN	PARATI	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	UN054839		CHATARRA
41	3968	FIAT	DUNA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	8AP155000X8442389	441021		CHATARRA
42	3969	DONG FENG	HFJ6376E	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	1300066		CHATARRA
43	3970	FORD	RANGER	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	901810717	8AFER12D11J231527	B32581242		CHATARRA
44	3972	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	360879	900552864	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
45	3973	FIAT	UNO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	5250711		CHATARRA
46	3974	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	1016427	900983603	9BWA37718XT000593	ADULTERADO		CHATARRA
47	3975	FIAT	PANORAMA	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	9BD146000N3856635	ADULTERADO		CHATARRA
48	3976	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
49	3978	FIAT	UNO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	5150550		CHATARRA
50	3979	FIAT	147 PANORAMA	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	3601078		CHATARRA
51	3980	FIAT	STRADA	CTA. CABINA EXT.	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
52	3981	NISSAN	SENTRA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900630742	3N1BJAB13S004941	E16763216M		CHATARRA
53	3982	CITROEN	ZB	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
54	3983	PEUGEOT	305	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	958010	901799272	VF3581M48G956859	S/NUMERO		CHATARRA
55	3984	FIAT	SIENA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902710703	902710703	8AP17216NE2277059	S/MOTOR		CHATARRA
56	3985	CHERY	QQ	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LVVDB12A6BD144211	ECBC00065		
57	3986	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
58	3987	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
59	3988	RENAULT	18	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	381198	900572424	15171	S/NUMERO		CHATARRA
60	3989	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
61	3990	GEELY	CK 2 1,6	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	901178162	L6T7524S2AN025592	AO2222862		CHATARRA
62	3991	PEUGEOT	205	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	995160	901844640	VF320AK2224940282	ADULTERADO		CHATARRA
63	3992	ZAP	S/MODELO	TRICICLO	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LAEVBZ24648D00052	S/NUMERO		CHATARRA
64	3993	RENAULT	18	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	369353	900561479	13400	NS2250		CHATARRA
65	3995	PEUGEOT	106	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900270138	VF31CH1A250851610	ADULTERADO		CHATARRA
66	3996	MORRIS	S/MODELO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	FAD31479229	256847		CHATARRA
67	3997	FORD	F100	CTA. PICK UP	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	S/NUMERO		CHATARRA
68	3999	DATSUN	S/MODELO	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	799373		CHATARRA
69	4000	CHEVETTE	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	274980	900451958	5D11EIU195541	J14H004523		CHATARRA
70	4001	FORD	ESCORD	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	USC 026383		CHATARRA
71	4002	CITROEN	XSARA	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900684139	VF7N1DHYF36052820	10CUBB4022997		CHATARRA
72	4003	VOLKSWAGEN	AMAZON	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	BE863920		CHATARRA
73	4007	CITROEN	ZB	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	VF7N2D20001D6013	S/NUMERO		CHATARRA
74	4008	VOLKSWAGEN	1500	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
75	4009	LADA	AFALINA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900699745	XTA211000X0071580	1171287		CHATARRA
76	4010	PEUGEOT	206	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	10FSBT3131310		CHATARRA
77	4011	FORD	RANGER	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	8AFER12D0YJ153512	%7731		CHATARRA
78	4012	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
79	4013	ZAUTO	S/MODELO	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LJNTFU2K6CN059372	S/NUMERO		CHATARRA
80	4014	CHEVROLET	MONZA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
81	4029	DFM	EQ 1020	CTA. PICK UP	S/Matriculas	1117603	901995705	LGHT1217899922072	8064958		
82	4030	PEUGEOT	107	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	902625287	902625287	VF3PNCFB488667987	7204565		CHATARRA
83	4032	EFFA	DC 2,2	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LDD5207B780030017	E07443		CHATARRA
84	4033	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
85	4035	CHEVETTE	HATCH	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA

20) (Cta. Cte.) 3/p 28752 Oct 09- Oct 11

Segundas Copias



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, en autos caratulados, "ZAVALA, SUSANA - EXPEDICIÓN DE SEGUNDAS O ULTERIORES COPIAS", IUE 2-47971/2019, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de CANCELACION DE HIPOTECA, otorgada por BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, que fuera autorizada en MONTEVIDEO, el día 23/10/1996 por el/la Esc. Mario RODRIGUEZ URBIN, la que nunca fue inscripta. En consecuencia se emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión referida, por el término de 90 días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
21) $ 3619 10/p 28907 Oct 10- Oct 23

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



KAZOO S.R.L.
Modificación

Con trato: 02/08/2018
Inscripción: No. 10912/2018
Modificación: Administración por cualquiera de los socios en forma indistinta. Para actos de disposición y afectación de bienes sociales, la administración será ejercida en forma conjunta.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 29067 Oct 10- Oct 10

VOZ S.R.L.

Modificación de Contrato 19/07/2019
Inscripción Nº 11970
Plazo: 30 años a partir del 19/07/2019 prorrogables por períodos iguales, siguientes y consecutivos de 5 años más cada uno.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 29044 Oct 10- Oct 10

JAB URUGUAY SRL

CONTRATO: 26/3/2018
REGISTRO: 5198 DE 26/04/2018
SOCIOS: JORGE ARIEL BARRAGAN (99 CUOTAS)
LÁZARO JAVIER ESQUIVEL (1 CUOTA)
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACIÓN: EXCLUSIVA DE JORGE ARIEL BARRAGAN
OBJETO: INTERMEDIACION, IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y DE MAQUINARIA AGRICOLA, DE INDOLE LECHERO Y DEMAS INDOLES.
DOMICILIO: SAN JOSE
PLAZO: 30 AÑOS.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 29040 Oct 10- Oct 10

"ANPA A Y C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Constitución y Declaratoria

Contrato: 15/05/2019. Declaratoria: 2/08/2019
Inscripción: Cont. Nº 7169 28/05/2019. Definitiva 13/09/2019; Dec. Nº 11818 6/8/2019. Def. 13/09/2019.-
Socios; Cuotas: AZURIZ CANNELLA, Andrés (60) y CUADRA LUNA, Carlos Paolo (60).
Capital: $ 120.000.-
Plazo: 30 años.
Objeto: a) producción, equipamiento, comercialización, organización y contratación, de eventos para espectáculos musicales de naturaleza civil o comercial; b) importación y exportación de bienes o servicios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto principal. c) arrendamiento de bienes, permutas o consignaciones, d) exportación, importación y tránsito de cualquier clase de bienes y servicios que tengan especial relación con su objeto. Podrá cumplir su objeto sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, realizando todos los actos jurídicos requeridos para el desarrollo de sus negocios tanto de disposición, afectación y/o gravamen sobre toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles sin reserva ni limitaciones de especie alguna pudiendo al efecto participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyen en el futuro.
Administración y representación: Indistinta
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación
22) $ 12390 1/p 29014 Oct 10- Oct 10

MARBALRAF SRL

Contrato: 6 de agosto de 2019.
Domicilio: Mercedes - Soriano.
Capital: $ 150.000 - 100 cuotas de $ 1500.
Socios: Martín Dudoy Ivanov- 51 cuotas
María Jesús Labadie Haedo - 49 cuotas
Objeto: En forma principal: Suministro, compra, venta y colocación de materiales de construcción.
Administración: Martín Dudoy Ivanov.
Plazo: 30 años prorrogable por períodos de 2 años.
Inscripción: No. 12179 del 14/08/2019.

Única Publicación
22) $ 4956 1/p 29007 Oct 10- Oct 10

DIALISIS S.R.L.
Cesion Cuotas Sociales

Contrato 23/07/2019. Inscripción Nº 11660 el 1/08/2019 Cedentes Elbio Altieri y Mirtha Cuestas (5 cuotas sociales) Cesionario Victoria Altieri Cuestas.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 29002 Oct 10- Oct 10

Soldymar S.R.L.

Fecha: 21.6.2019
Inscripción: Nº 11.054, 12.7.2019
Cedente: María del Carmen RIMOLDI MILANESI (706 cuotas)
Cesionarias: Natalia Fiorella SCAFIEZZO RIMOLDI (692 cuotas)
Romina Noelia SCAFIEZZO RIMOLDI (14 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: Natalia Fiorella SCAFIEZZO RIMOLDI.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 28993 Oct 10- Oct 10

SOY EL UNO SRL

Contrato: 27/08/2019
Inscripción: 12972, 02/09/2019
Socios: Luis Alberto VIDAL MEDINA 100 cuotas
Ana del Lujan PINTOS GONZÁLEZ 98 cuotas
Leidy Yazmin PINTOS NUÑEZ 2 cuotas
Capital: $ 20.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Tacuarembó
Administración: indistinta por los socios Luis Alberto VIDAL MEDINA y Ana del Lujan PINTOS GONZÁLEZ
Objeto: Venta de artículos para el Hogar.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 28992 Oct 10- Oct 10

CHURRES S.R.L.

Contrato: 2/10/2019
Inscripción: 14460, 08/10/2019
Socios: Javier Alejandro FRANK GABIN
Analia LAVIN PETRONI (40 cuotas c/u)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 160.000.-
Administración: Javier Alejandro FRANK GABIN
Objeto: Actividades de soportes lógicos, servicios de desarrollo de soportes lógicos para terceros, investigación, innovación, análisis, diseño, construcción, homologación, adecuación, personalización, y parametrización, prestación de servicios vinculados a soportes lógicos de desarrollo propio o de terceros, implementación en el cliente, integración, soporte técnico, actualización y corrección de versiones, mantenimiento correctivo y evolutivo, conversión de migración de datos, pruebas y certificación de calidad, riesgo informático, seguridad y capacitación.

Única Publicación
22) $ 6195 1/p 28990 Oct 10- Oct 10

Venta de Comercios



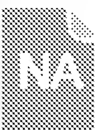
Ley 2904. Fideman S.A. prometió vender "MEN'S FACTORY" ubicado en Francisco Acuña de Figueroa 1753 de Montevideo a Marsantex Ltda.-
Acreedores presentarse en Charrúa 2837, Montevideo, de lunes a viernes de 13 a 16 horas, en el término legal.
25) $ 3619 20/p 27973 Oct 02- Oct 29

Ley 2.904. Teresa Elvira Pacilio Bordoli y Enrique Valentín Zubiaurre Pereira prometimos vender a Javier Nicolás González Bentancur "Farmacia del Oeste", sita en Rivera y de Castro y Careaga, Mercedes, Soriano. Acreedores allí.
25) $ 3619 20/p 27580 Set 30- Oct 25

Ley 2904.
Romina Laura CAPI CORREA, prometió vender a "VEGA GONELLA, Enrique Daniel y MERLINO CEJAS, Álvaro" (sociedad de hecho), establecimiento de Venta de repuestos de motocicletas y afines denominado "Capi Motos". Dirección: Camino Carrasco 1783, esquina Avenida a la Playa 21, Paso Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores allí.
25) $ 3619 20/p 26623 Set 20- Oct 17

Ley 2904 del 26.9.04: GEOCOM URUGUAY S.A. prometió vender a First Data Uruguay S.R.L. parte del establecimiento comercial que gira en el ramo de licenciamiento de software y desarrollo y prestación de servicios de software, prestación de servicios para POS, servicios y ciertas actividades de administrador de red de terminales de procesamiento electrónico de pagos, servicios de captura de transacciones y/o switches y servicios relacionados, sito en Dionisio Oribe Nº 3071, Montevideo. Acreedores presentarse a denunciar sus créditos por 30 días el Dionisio Oribe 3071 (Montevideo).
Última Publicación
25) $ 3619 20/p 25748 Set 13- Oct 10

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, SUSAN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25849/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2941/2019 de fecha 11/06/2019, se dispuso dar noticia por el plazo de 90 días, al Sr. DAVIES SEBASTIAN FEIRRER REPETTO de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la compareciente se encuentra patrocinada por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 25 de julio de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28188 Oct 07- Oct 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, ANDREA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-18738/2016, se cita, llama y emplaza a ANDREA PIÑEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27516 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYETANO OLIVERA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51669/2019, se cita, llama y emplaza a EMILIO GABRIEL MENDEZ PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27514 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ GALLARDO, KATHERINE RATIFICACIoN DE TENECIA", IUE 2-4357/2018, se cita, llama y emplaza a BRIAN NICOLAS OLIVERA MOCHI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27499 Set 30- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJEIRA GARCIA MARIA C/ RODRIGUEZ RIVERO MATIAS - PERDIDA PATRIA POTESTAD -", IUE 2-48026/2019, se cita, llama y emplaza a MATÍAS NICOLAS RODRIGUEZ RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28517 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "FERREIRA GALAZA, CARLOS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32440/2019, por Providencia Nº 3546/2019 de fecha 24/07/2019 y Nº 4435/2019 de fecha 28/08/2019, se NOTIFICA mediante edictos a KARINA VANESSA RAMIREZ GONZALEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA Montevideo, 3 de setiembre de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27753 Oct 02- Oct 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BRAIVANTE, MAYRA - RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-49261/2019, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN GARCIA CASTRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28713 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA BUENO, AGUSTINA Y OTRO C/ CORREA SERRATO, PAOLA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37734/2018, se cita, llama y emplaza a PAOLA CORREA SERRATO, Y NATALI CORREA SERRATO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27746 Oct 01- Oct 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, FLORENCIA C/ PIRIZ, JONATHAN PéRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53491/2019, se cita, llama y emplaza a JONATHAN PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29058 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRA MARTINEZ SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46313/2019, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA PAOLA PEÑA FIGUEIRA Y MIGUEL SANTIAGO LA CRUZ CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28796 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY, CYNDI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32487/2019, se cita, llama y emplaza a Jonathan De Mello, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28102 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DOS SANTOS, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28176/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR DANIEL MOREIRA CUMBAY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28006 Oct 03- Oct 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZZETTI SILVA, ANDREA C/ ESPAÑOL, DAMIAN SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-33646/2019, se cita, llama y emplaza a DAMIAN PIER ESPAÑOL , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28279 Oct 04- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO NUñEZ, SILVANA C/ PEREIRA, GABRIEL Y OTRO TENENCIA", IUE 2-43251/2019, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA VALENTINA ALONSO NUÑEZ y GABRIEL PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28256 Oct 04- Oct 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ FLORES, JULIO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52439/2019, se dispuso notificar al Sr/a. PAOLA ELIZABETH GIMENEZ FLORES, del decreto Nº 5475/2019 de fecha 01/10/2019 que se transcribe: "Montevideo, 1 de Octubre de 2019. Por presentada y por constituído el domicilio, anotándose con las formalidades de estilo. Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio de los menores de autos. Dése noticia de esta acción a la madre de los menores, emplazandose por edictos. Cumplido lo ordenado, vuelvan. Dr. Gustavo Mirabal Bentos - Juez Subrogante ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28634 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FLEITAS, RODRIGO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52449/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MARIANA NOELIA VICO MOREIRA, del decreto Nº 5433/2019 de fecha 27/09/2019 que se transcribe: "Montevideo, 27 de Setiembre de 2019.Por presentado y por constituído el domicilio, anotándose conlas formalidades de estilo. Emplácese a la madre del menor a estar a derecho, expidiéndoseedictos para las publicaciones bajo apercibimiento de designar defensor deoficio.Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio del menor deautos. Al otrosí dice: téngase presente. Cumplido lo ordenado, vuelvan.Dra.Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28632 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ COLMAN, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51395/2019, se cita, llama y emplaza a DAVID EZEQUIEL ANDRADE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27495 Set 30- Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO MARIA C/ CABRERA CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -", IUE 2-50445/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALEX CABRERA FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28177 Oct 04- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA GRUNULLU,MILDRE . RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51014/2019, se cita, llama y emplaza a José Fabián González Pérez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el

término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28176 Oct 04- Oct 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "SORIA FLEITA, RAUL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45537/2019, por Providencia Nº 3766/2019 de fecha 30/08/2019, se NOTIFICA mediante edictos a DAYANA MARIEL SORIA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay
Montevideo, 5 de setiembre de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27358 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA GIOVANNA C/ BRUSCIANO NICOLAS - PENSION ALIMENTICIA -", IUE 2-46206/2019, se cita, llama y emplaza a Nicolás Brusciano , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 25 de septiembre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27310 Set 27- Oct 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ SENA, LORENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18528/2015, se cita, llama y emplaza a MARIA NOELIA ALVAREZ SENA Y SANTINO VLADIMIR ALVAREZ SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 27662 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PONZONI ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47697/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO BARRIENTOS BATISTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 27659 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ TEMPRANO, JESSICA C/ VALDEZ MENDEZ, LUIS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-50824/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS MATIAS VALDEZ MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 27665 Oct 01- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA GARCIA, NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-45362/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. Christian Rafael Morales Sorroquieta a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078 por la parte actora está asisitida por defensoría de oficio de familia.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28777 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PALOMINO, PATRICIA C/ MIRANDA, GERARDO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-52845/2019, se cita, llama y emplaza a GERARDO ARIEL MIRANDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28652 Oct 08- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BAZAN, CRISTINA MABEL Y OTRO CONVENIO DE CAMBIO DE TENENCIA", IUE 60-33/2016, se cita, llama y emplaza a ANTONELLA YAELL FERREYRA BAZAN , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27806 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CRUZ, ANGELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49698/2019, se cita, llama y emplaza a NAHUEL SANTIAGO CASELLA PEREIRA Y MICAELA LUCIA ALONSO MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27794 Oct 01- Oct 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VECCHIO MAGLIANO, CECILIA RATIFICACIONDE TENENCIA.", IUE 2-49840/2019, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALBERTO MONCHETTI ESCOBAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28771 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VIQUE BLANCO, LUCIANO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52529/2019, se cita, llama y emplaza a FATIMA JULIANA MENDEZ MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27849 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO DA ROSA, SINDY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50514/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO GALO GARAY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28175 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TIERNO, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53162/2019, se cita, llama y emplaza a FELIPE DANIEL NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 01 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28003 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSA C/ CAMPOT, GASTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-50546/2019, se cita, llama y emplaza a GASTON CAMPOT PINEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 01 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27889 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, DAMIAN-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-38029/2019, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3707/2019 de fecha 23 de Agosto de 2019, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sr. SERGIO ANDRES MENDEZ LEZCANO por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por FACULTAD DE DERECHO según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 06 de Agosto de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27623 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "VIERA, DORIS Y OTRO - ADOPCIÓN PLENA", IUE: 2- 27705/2016, por Decreto Nº 2227/2019 de fecha 24/5/2019, se EMPLAZA a CELIA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que es de aplicación en el* Art. 133.1 del CNA en la redacción dada por la Ley 19.092.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de mayo de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28601 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LAPORTE CHAO, MARIA Y OTRO C/ RODRIGUEZ, MABEL Y OTRO - ADOPCIÓN PLENA" IUE: 2-33081/2019 por Decreto Nro 4212/2019 de fecha 12/09/2019 se dispuso EMPLAZAR a la Sra. CAROLINA SOTO COSTA Y DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA BIOLÓGICA, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, estando a lo dispuesto por el articulo 133.1 de la ley 19.092 (publicación gratuita)
Montevideo, 17 de Setiembre de 2019, Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28577 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41863/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27850 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLARI, MAXIMILIANO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39208/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA NOELIA SALICO ARAGNOUET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27539 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28224/2019, se cita, llama y emplaza a ERIKA ESTEFANY ESPINDOLA y LUIS CLAUDIO ESTEVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27535 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDINI FERRARO, SILVANA C/ BRITES RIBEIRO, DIEGO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-46537/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO FABIÁN BRITES RIBEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28335 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, ALICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48192/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO LEONARDO SALVATELLA ARRUA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27519 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTELO SEQUEIRA, ANTONELLA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48200/2019, se cita, llama y emplaza a FEDERICO RIVAS MOTTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27488 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO ESTEVEZ, LUIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48197/2019, se cita, llama y emplaza a MICAELA ALDANA SALA GRILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27456 Set 30- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CAMEJO, VIVIANA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-52444/2019, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR BATISTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29016 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA ALVEZ, SOLEDAD -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-48447/2019, se cita, llama y emplaza a MARIO ANDRES ACOSTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27455 Set 30- Oct 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "DE LOS SANTOS AGUIAR PABLO FEDERICO S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-104/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. YOLANDA MABEL OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por el Sr. PABLO FEDERICO DE LOS SANTOS AGUIAR, respecto a su menor hijo JORGE FEDERICO DE LOS SANTOS en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas, 18 de setiembre de 2019.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28414 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "PAZ, ROSANA ETHEL RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 156-487/2018, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. CARLOS ANTONIO JUBIN, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. Rosana Ethel PAZ respecto a sus hijos Nicolás, José, Diego y Leonardo David JUBIN PAZ, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas, 6 de Setiembre de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28233 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DAVILA, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 157-50/2019, se emplaza al Sr. EVANDRO DIAS PATA estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintinueve de Julio de de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28807 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "CUADRO PEREZ, MARCELO JAVIER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- I.U.E. 459-185/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JESICA CARLA CASTRO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones el seis de agosto de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Juicio patrocinado por DEFENSORÍA DE OFICIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28382 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALEGRE SAINZ, JUAN FEDERICO C/ ALEGRE SAENZ, ROMINA XIMENA. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE: 493-503/2019", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ROMINA XIMENA ALEGRE SAENZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa a los trece días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.- SE DEJA EXPRESA CONSTANACIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28359 Oct 08- Oct 21

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ GALLARDO, ANDREA FABIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-481/2019", se NOTIFICA al Sr. ELIAS EDGARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28027 Oct 04- Oct 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "VARGAS COSTA, STEPHANIE DAHIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 179-411/2019", se NOTIFICA al Sr. HORACIO SEBASTIÁN OLIVERA OLIVA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27174 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ERMOSSI BESSONART, KARINA C/ SAIMUR MAURENTE, JORGE MARCOS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 493- 377/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE MARCOS SAIMUR MAURENTE por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY Nº 18,078 Y EN LA RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27698 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FALERO MUSSIO, MARIA ANTONELLA C/ CASTILLO, EDUARDO LUIS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 440-474/2019; se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO LUIS CASTILLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24.9 y 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 28 de junio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 6631 10/p 27426 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GALLO PEREIRA, ANA MARÍA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-580/2019; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS RAMÓN MOREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de exoneración previsto en la Ley Nº 18.079.-
Las Piedras, 01 de Octubre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28929 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ARIAS, ALIDA ESTER V/ ALVAREZ, KATHERINE Y OTRO - TENENCIA", ficha IUE 458-890/2018; se cita, llama y emplaza a: KATHERINE ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28437 Oct 07- Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ARIAS, ALIDA ESTER V/ ALVAREZ, KATHERINE Y OTRO - TENENCIA", ficha IUE 458-890/2018; se cita, llama y emplaza a: KATHERINE ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28230 Oct 04- Oct 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MERY - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-535/2018; se cita, llama y emplaza a: FERNANDO MENA SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27497 Set 30- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CASSOU, ANGELA C/ MENDEZ, GERMÁN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-403/2019; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE JAVIER LEGUIZAMON VIÑOLY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Las Piedras, 03 de septiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28931 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS, MARIA GIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-124/2019; se cita, llama y emplaza a: RICARDO JUNIOR RODRIGUEZ REYES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18078.-
Las Piedras, 26 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28449 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CARDOZO ANTUNEZ, TIAGO AGUSTIN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-437/2019, se NOTIFICA a LORENA MARIANGEL ANTUNEZ madre del menor THIAGO AGUSTIN CARDOZO ANTUNEZ por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de setiembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28986 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAMPOS, RINA -AUTORIZACIÓN JUDICIAL", Ficha: 175-268/2019, se cita, llama y emplaza a WALTER ALBERTO TRASANDE GONZALEZ, padre de los menores NICOLAS TRASANDE CAMPOS y CAROLINA TRASANDE CAMPOS, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 1 de Octubre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28983 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA GIUSSIANO, JOSÉ IGNACIO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-421/2019, se CITA Y EMPLAZA a CARLOS EMANUEL SILVA GUEBARA padre del niño JOSE IGNACIO SILVA GIUSSIANO, por medio de edictos por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Setiembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28995 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "GONZÁLEZ PERALTA, MARÍA ROSA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-472/2019, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARÍA ROSA PERALTA Y NESTOR JUPITER CEDRES CEDRES, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARÍA ROSA PERALTA" deberá decir "MARÍA ROSA GONZÁLEZ PERALTA".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Septiembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27553 Set 30- Oct 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BONILLA SILVA, ANGELA GABRIELA C/ PERUGORRIA, ALEXANDER MANUEL - PENS. ALIMENTICIA (MENOR) - RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-50/2019, se CITA Y EMPLAZA a ALEXANDER MANUEL PERUGORRIA, padre del niño CLAUDIO MARTIN PERUGORRIA por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Mayo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27549 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de Segundo Turno, Dra. Soledad Nin, dictada en autos "CAYETANO COSTA JULIO EZEQUIEL-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-621/2007, se dispuso por auto Nº 2429/2019 de fecha 22 dejulio de 2019, se emplazara a la señora Andrea Veronica Cayetano a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
Toledo, 23 de Julio de 2019. Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28996 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno Dra. Soledad Nin, dictada en autos "FERREIRA SAN MARTIN CARLOS ALBERTO -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 576-377/2018, se dispuso por autos Nº 1291/2019 de fecha 24 de abril de 2019 y Nº 2907/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, se EMPLAZA a la Sra. Estefany Daihana Blanco emplázandolo a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019. ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28413 Oct 07- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MOITIÑO LAUZ SILVIA LORENA C/ RIVERO CEBALLOS ALEXANDER. PENSION ALIMENTICIA. IUE 208-622/2019", se emplaza a ALEXANDER RIVERO CEBALLOS, C.I 5.090.085-4, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 19 de setiembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28212 Oct 04- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, en autos caratulados: FLEITAS SOCA, FERNANDO MARCELO - FEIJO, MARIA/ TENENCIA/ IUE 615-142/2019 se hace saber que por auto Nº 1744 de fecha 14/08/2019 se dispuso la notificacion de estas actuaciones a DEBORA NATALIA CAZAL FREITAS emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rio Branco, 15 de Agosto de 2019.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) $ 6631 10/p 27731 Oct 01- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PAEZ CASTILLO, CECILIA LORENA C/ BEASLEY, DIEGO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-383/2019, se notifica al Sr. Diego BEASLEY de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 20 de setiembre de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28808 Oct 09- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: AMARO, ZULEMA ROCIO C/ CESAR AUGUSTO KOENIG PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - I.U.E. 260-891/2019 - Se cita llama y emplaza al Sr CESAR AUGUSTO KOENIG, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor

de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Florida, 26 DE SETIEMBRE DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6631 10/p 28402 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados" BLANCO BERMUDEZ VIOLETA KARINA -RATIFICACION DE TENENCIA - IUE -274-129/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días, de DANI RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Minas, 5 de abril de 2019.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE UDELAR. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27517 Set 30- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ GARCIA GARCIA, JOSE LEONARDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 284-1038/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LEONARDO RODRIGUEZ GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de la Ley 18.078 art. 1.-
Maldonado, 8 de Noviembre de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27963 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA SUAREZ, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-564/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. FABIAN RENE LARROSA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 30 DE AGOSTO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28397 Oct 07- Oct 18

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MUNIS, MARTINA ROSA C/ SOSA, RUDY PENSION ALIMENTICIA CONGRUA IUE 285-1221/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. RUDY SOSA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE PENSION ALIMENTICIA CONGRUA POR EL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 10 DE SETIEMBRE DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27571 Set 30- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Mariela Tejera en autos caratulados: "ANA MARIA MESA MAIDANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-809/2017, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a ROBERTO DA SILVA por Decreto Nº 5344/2019 de fecha 05/08/2019 PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 29 de Agosto de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27799 Oct 01- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO, GRISELDA MARISA C/ SOSA ROMERO, ESTEFANIA MARISEL Y PONCE, LUIS ALBERTO. TENENCIA CON AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 301-447/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. LUIS ALBERTO PONCE, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 17 de setiembre de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27359 Set 27- Oct 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "PEREYRA SCHAUMAN, VALERIA ALEXANDRA C/ FRANCO GUIRIN, JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA. Ficha 317.780/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A JOSE LUIS FRANCO GUIRIN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 23 de setiembre de 2019. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27708 Oct 01- Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "BARCELO MELLO CARLA DINORA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-461/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Oscar Rodríguez Nuñez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 6 de Setiembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28099 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOLINA GIMENEZ ADRIANA LETICIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE Nº 343-200/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 2476/2019 de fecha 13 de Setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ANDRES ANDREOLI C.I Nº 3.509.809-0, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Setiembre de 2019.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27797 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERREIRA TERRA NAHOMI LORENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE Nº 343-302/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 2284/2019 de fecha 28 de Agosto de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. BETINA ELISABETH ABREU MACHADO C.I Nº 5.621.108-5, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 6 de Setiembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27752 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SEPARACIÓN DEFINITIVA." - IUE. 352-364/2019 se da traslado y emplaza a que comparezca a estar a Derecho a la demandada de autos SRA. ALEJANDRA RAQUEL DA ROSA SORIA como madre del menor de autos y por el término de 90 (noventa) días, atento al trámite iniciado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 28399 Oct 08- Oct 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GUDIÑO SANTIAGO, MARINA ELIZABETH C/ GARCIA MONGE, JOSE LUIS" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - F.A. 370-289/2019, se hace saber que por Providencia Nº. 2708 de fecha 17/07/2019, se EMPLAZA al SR. JOSE LUIS GARCIA MONGE a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24/07/2019
Patrocina Consultorio Jurídico Gratuito-Centro Estudiantes de Derecho. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27710 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: ",MACIEL BUSTO, RODOLFO ESTEBAN C/ HERNANDEZ, DANY Y MACIEL BUSTOS, VIRGINIA FABIANA. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" IUE. 371-678/2018 se hace saber que por Providencia Nº. 753/2019 de fecha se EMPLAZA al SR. DANY HERNANDEZ y la SRA. VIRGINIA FABIANA MACIEL BUSTO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 753/2019 del 06/03/2019 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 11 de Marzo de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28426 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENITEZ, MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-306/2019, se hace saber que por auto Nº 2280/2019 de fecha 16/05/2019 se dispuso emplazar a la Sra. VIRGINIA RODRIGUEZ ALVAREZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciseis de julio de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27954 Oct 02- Oct 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEGUNDO MACHADO, EDGARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-458/2019, se hace saber que por auto Nº 3194/2019 de fecha 26/06/2019 se dispuso emplazar a la Sra. JESSICA JOSELIN GOMEZ SUAREZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dos de agosto de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27888 Oct 02- Oct 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENEDETTI, JORGE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-460/2019, se hace saber que por auto Nº 3195/2019 de fecha 26/06/2019 se dispuso emplazar a la Sra. STEFANY RUTH CIRULLO MARTINEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dos de agosto de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27789 Oct 01- Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ SABATINI, MARIANA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-910/2018, se hace saber que por auto Nº 5302/2018 de fecha 6/12/2018 se dispuso emplazar al Sr. PABLO DANIEL QUINTEROS, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27718 Oct 01- Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "CORBO HERMAN, LAURO JONATHAN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-305/2019, se hace saber que por auto Nº 2281/2019 de fecha 16/05/2019 se dispuso emplazar a la Sra. SHIRLEY LETICIA

GIMENEZ LORENZO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciseis de julio de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27714 Oct 01- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "SANGIOVANNI SOSA, JULIETA C/ SANGIOVANNI IZQUIERDO, CARLOS ALBERTO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE: 431-774/2019", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 6087/2019 de fecha 12/09/2019, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FLAVIA LYL SOSA SAINZ promoviendo trámite de AUXILIATORIA DE POBREZA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI IZQUIERDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.-

Mercedes, 26 de Setiembre de 2019.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 28461 Oct 07- Oct 18

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 484408 a favor de S. TOUS, S.L., para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9, 14, 18 y 25.

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.

LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:

1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 484408 a favor de S. TOUS, S.L. de ESPAÑA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9, 14, 18 y 25.

2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2244 1/p 28839 Oct 10- Oct 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ZOMO, solicitada bajo expediente No. 484447 a favor de FLAVORS OF AMERICA S/A, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 34 (S/D).

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.

LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:

1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ZOMO, solicitada bajo expediente No. 484447 a favor de FLAVORS OF AMERICA S/A de PARAGUAY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 34 (Tabaco y papel para cigarrillo).

2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2244 1/p 28828 Oct 10- Oct 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ARTISTIC (mixta), solicitada bajo expediente No. 483712 a favor de GASTÓN SIMI BARCELÓ, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28.

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.

LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:

1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ARTISTIC (mixta), solicitada bajo expediente No. 483712 a favor de GASTÓN SIMI BARCELÓ de URUGUAY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término que la compone, artículo 7 de la ley 17.011.

2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2448 1/p 28822 Oct 10- Oct 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca THIS IS THE SUPPLY CHANGE. TOGETHER WE CAN MAKE IT HAPPEN., solicitada bajo expediente No. 475341 a favor de CHEP TECHNOLOGY PTY LIMITED, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 (S/D) y 39 (S/D).

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.

LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:

1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca THIS IS THE SUPPLY CHANGE. TOGETHER WE CAN MAKE IT HAPPEN., solicitada bajo expediente No. 475341 a favor de CHEP TECHNOLOGY PTY LIMITED de AUSTRALIA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 (Gestión empresarial y servicios de consultoría en el ámbito de transporte de carga, arrendamiento y alquiler de pallets y contenedores de transporte, servicios combinados de pallets, fabricación, depósito, soluciones de plataforma, y centros

de distribución) y 39 (Transporte de carga por camión, tren y aire; arrendamiento y alquiler de pallets, contenedores de transporte, elevadores de pallets, montacargas y carretillas de carga para transporte y embalaje de productos para terceros; servicios combinado de pallets, arrendamiento y alquiler de pallets y contenedores de transporte en base a un arreglo de explotación en común que implica la circulación de pallets y contenedores entre diferentes usuarios, para transportar productos para terceros; servicios de depósito y almacenamiento).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3672 1/p 28817 Oct 10- Oct 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MAX FACTOR FALSE LASH EPIC, solicitada bajo expediente No. 470011 a favor de NOXELL CORPORATION, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MAX FACTOR FALSE LASH EPIC, solicitada bajo expediente No. 470011 a favor de NOXELL CORPORATION de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (Productos Cosméticos), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "FALSE", "LASH" y "EPIC", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2448 1/p 28815 Oct 10- Oct 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca HEALTHY SKIN HARMONY MIRACLE FOUNDATION, solicitada bajo expediente No. 475382 a favor de NOXELL CORPORATION, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca HEALTHY SKIN HARMONY MIRACLE FOUNDATION, solicitada bajo expediente No. 475382 a favor de NOXELL CORPORATION de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (Productos cosméticos), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "HEALTHY", "SKIN" y "FOUNDATION", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2448 1/p 28814 Oct 10- Oct 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 694/16 la firma BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Hierro y Manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 1559(p), 5009(p), 7302(p), 7882(p) y 9182(p) ubicados en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Dra. Magdalena Silva Hernández
Asesora Letrada.

27) $ 3672 3/p 28575 Oct 09- Oct 11

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 700/16 la firma BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Hierro y Manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 1571, 1578, 6753, 6754, 6755, 10209, 10210, 12752, 12753 y 12754 ubicados en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Dra. Magdalena Silva Hernández
Asesora Letrada.

27) $ 3672 3/p 28573 Oct 09- Oct 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Por este medio se le da vista al Sr. Gonzalo Aznarés del proyecto de resolución a dictarse en el Expediente 2019/4/1600 disponiendo de 10 días
hábiles para la presentación de petitorios.
Expediente Nº: 2019-10-4-0001600
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Montevideo,
VISTO: I) Que la embarcación "PISCO" se encuentra en Puerto de Piriápolis configurando el estado de abandono;
RESULTANDO: I) De acuerdo a la documentación agregada surge que el Sr. Gonzalo AZNARES, C.I. Nº 1.342.356-8, con domicilio desconocido, mantiene adeudos desde el 1º de julio de 2012 que se tramitó por expediente separado (2013/10/004/675); II) Que la deuda se mantiene impaga;
CONSIDERANDO: I) Que las oficinas técnicas solicitan se inicie el procedimiento tendiente a la reputación de abandono de la embarcación a favor del Estado; II) Que la Asesoría Jurídica no formula objeciones al respecto;
ATENTO: A lo establecido en la ley 16.320 artículo 236 en la redacción dada por el artículo 68 de la ley 19.438 del 14 de octubre de 2016 y Resolución Ministerial del 26 de julio de 2010, demás normas modificativas y complementarias;
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE
1º.- INTIMASE al Sr. Gonzalo AZNARES, a otros propietarios, armador o representante, el retiro del Puerto de Piriápolis de la embarcación "PISCO" , previa cancelación de los adeudos en el plazo de 10 días corridos contados desde el siguiente a su notificación, bajo apercibimiento de reputar la embarcación, abandonada a favor del Estado y operar la traslación de dominio.
2º.- Pase por su orden a Secretaría General para su notificación mediante publicación en el Diario Oficial y al Área de Administración y Mantenimiento Portuario para constatar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.-
3º.- De no cumplir con el retiro en el plazo estipulado pase al Área Servicios Jurídicos del MTOP - Departamento Letrado a efectos de continuar el trámite de reputación de abandono.- Esc. AB.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28886 Oct 10- Oct 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación y Cultura
Dirección de Educación

Llamado a aspiraciones para integrar Registro de docentes para participar del proyecto: Wikipedia en la Educación (Convenio MEC/CES/CEIBAL).

El objetivo es contar con un registro de profesores de educación media que propicie la reflexión e involucramiento de dicho colectivo y sus estudiantes respecto del uso pedagógico de la wikipedia propendiendo a una mayor participación de la población de dichas características respecto del total de wikipedistas registrados en nuestro pais.

Se convoca a docentes egresados en especialidades específicas, con afinidad a la temática.

Las **bases** de la convocatoria y el **formulario** a inscripción se encontrarán disponibles en la página web del Ministerio de Educación y Cultura (www.mec.gub.uy), sección Convocatorias.

Plazo de inscripción y lugar de presentación: del 14 de octubre al 27 de diciembre de 2019. Reconquista 535, Piso 6, Dirección de Educación, Montevideo - Uruguay, de lunes a viernes de 11:00 a 15:00 hs.- Para personas del Interior del país, se aceptará la recepción de documentación vía correo certificado. Ver condiciones en las bases de la convocatoria.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28846 Oct 10- Oct 10

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BERNARDINO NOBOA según expediente Nº 2018/14000/013027 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de la Cañada del Paso, afluente del Arroyo Ñaquiñá en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario con un volumen solicitado de 1:171.409 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 399 y su embalse afecta a los padrones Nos. 399, 400 y 401 de la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 336.600 e y: 6.619.600.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de octubre del año 2019 a las 11:00 horas en la Oficina de APCANU, sita en calle Artigas Nº 928, de la Ciudad de Bella Unión.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 4896 3/p 28875 Oct 09- Oct 11

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de TMF URUGUAY Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. en su calidad de fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO TIERRAS IRRIGADAS II para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas del Arroyo del Sauce, afluente del Arroyo Sánchez Grande (cód. 585), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2019/14000/012254 con un volumen solicitado de 1.494.200 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 5.947 de la 4ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X = 327292 e Y = 6348506. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de octubre de 2019 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.
Última Publicación
27) $ 5508 3/p 28706 Oct 08- Oct 10

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de TMF URUGUAY Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. en su calidad de fiduciario del FIDEICOMISO FINANCIERO TIERRAS IRRIGADAS II para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada Sin Nombre, afluente del Arroyo Sánchez Grande (cód. 585), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2019/14000/012113 con un volumen solicitado de 3.051.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 6.385 de la 4ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X = 325642 e Y = 6354450. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de octubre de 2019 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.
Última Publicación
27) $ 5508 3/p 28699 Oct 08- Oct 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Relación de Cargos Nro. 143/19
VISTO: El Expediente 3/11714/2017 y agregados relativo a la remoción de la lista de interinatos y suplencias de los departamentos de Soriano y de Colonia de la Prof. de Inglés interina María Gimena Marshall Naya.
ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Dec. 500/991).
CUMPLEME INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales
1. A fojas 1 de obrados luce el informe de la Junta Calificadora integrada por las Inspectoras de Inglés Prof. Mariella Mariño, Gabriela Zazpe y el Inspector Oscar Yáñez donde se sugirió que la Prof. María Gimena MARSHALL NAYA sea removida de la lista de interinatos por ineptitud comprobada. La Junta Calificadora la puntuó con aptitud docente: 35,7 puntos.
2. A fojas 5 de obrados luce informe de la Dra. Mariela Carrasco en donde sugirió al CES la remoción del listado de interinatos a la Prof. De Inglés María Gimena MARSHALL NAYA.
3. El 27 de febrero de 2018 se dio vista del citado informe a la Prof. Interina de Inglés María Gimena MARSHALL NAYA.
4. El Ces el día 17 de mayo de 2018 por Acta 20, Resolución Nro. 118 recaída en el Expediente 3/11714/2017 resolvió instruir sumario administrativo sin aplicación de medidas cautelares a la Prof. María Gimena MARSHALL NAYA C.I. 4.132.212-2 de la Asignatura Inglés del Liceo de Colonia Miguelete.
5. El día 27 de julio de 2018 se notificó la resolución del Ces a la Prof. Interina de Inglés María Gimena MARSHALL NAYA y a la Directora del Liceo de Colonia Miguelete Prof. Célica Rovetta Spósito.
6. El día 27 de julio de 2018 se comunicó el sumario administrativo al Registro General de Sumarios Administrativos de la Oficina de Servicio Civil.
7. El día 27 de julio de 2018 se realizó la comunicación del sumario relacionado por Oficio Nro. 374/18 a la Inspección de Inglés, por Oficio Nro. 373/18 a la Sección Legajos, por Oficio Nro. 375/18 al Departamento Docente.
8. A fojas 23 luce el legajo de la Prof. Interina de Inglés María Gimena MARSAHALL NAYA.
9. Se citó a la Prof. María Gimena MARSHALL NAYA a declarar pero no compareció.
10. A fojas 1 del Exp. 3/6652/2018 luce copia de la renuncia a 6 horas de clase en el Liceo de Colonia Miguelete, el 30 de abril de 2018 siendo el informe de la Dirección negativo "abandonó dos grupos dejando a 50 alumnos sin horas de clase". El día 14 de junio de 2018 renunció a 15 horas de clase en el Liceo de Colonia Miguelete, siendo el informe negativo " renunció a los grupos 1º, 2º, 3º y 6º habiendo

tenido varias y reiteradas inasistencias desde que tomó posesión".
11. A fojas 4 luce informe del 22 de junio de 2018 desfavorable de la Inspectora de Inglés Prof. Mariella Mariño debido a la reiteración de renuncias a horas de clase por parte de la Prof. Interina de Inglés María Gimena MARSHALL NAYA.
12. A fojas 9 luce informe de la Inspectora Mónica Franco, Asesora Docente del Departamento Docente del que surge que la Prof. Interina de Inglés María Gimena MARSHALL NAYA renunció a horas de clase en el año 2017 en los Liceo de Colonia Miguelete y Cardona y en el año 2013 en el Liceo de Nueva Helvecia.
13. El Ces resolvió por Acta Nro. 23, Resolución Nro. 53 del 31 de mayo de 2018 recaída en el Exp. 3/5562/2018 disponer que la Prof. Maria Gimena MARSHALL NAYA C. I. 4.132.212-2 sólo podrá optar por horas hasta contemplar la Unidad Docente, hasta la finalización del presente año lectivo y advertir que la reiteración en el futuro de situaciones como las de obrados conllevará a la realización del procedimiento disciplinario correspondiente.
14. El Ces resolvió por Acta Nro. 35 Tratado 51 del 26 de julio de 2018, recaída en el Exp. 3/5562/2018 donde dice: "Disponer que la Prof. María Gimena MARSHALL NAYA C.I. 4.132.212-12, sólo podrá optar por horas hasta contemplar la Unidad Docente, hasta la finalización del presente año lectivo y advertir que la reiteración en el futuro de situaciones como las de obrados conllevará a la realización del procedimiento disciplinario correspondiente ", debe decir: "Eliminar a la Prof. María Gimena MARSHALL NAYA C.I. 4.132.212-2 de las listas de interinos y suplentes de todo el país por el presenta año lectivo, en todas las asignaturas en que se encuentre ordenada".
15. A fojas 15 del Expediente 3/6652/2018 luce informe de la Inspectora Mónica Franco, Asesora Docente del Departamento Docente del que surge que al 20 de agosto de 2018 la Prof. Interina Maria Gimena MARSAHALL NAYA no tiene horas docentes en el Ces.
16. El Ces resolvió por Acta Nro. 51 Resolución 83 del 1º de octubre de 2018 recaída en el Expediente 3/5562/2018 y agregados dejar sin efecto la resolución Acta Nro. 23, Resolución Nro. 53 del 31 de mayo de 2018 recaída en el Exp. 3/5562/2018 y el Tratado Acta Nro. 35 Tratado 51 del 26 de julio de 2018, recaída en el Exp. 3/5562/2018. Instruir sumario administrativo sin aplicación de medidas cautelares a la Prof. María Gimena MARSHALL NAYA C. I. 4.132.212-2, docente de la asignatura Inglés en carácter interino en el CES, a fin de esclarecer los hechos acontecidos. Encomendar a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza realizar las acciones pertinentes a fin de posibilitar que la docente María Gimena MARSHALL NAYA C.I. 4.132.212-2 pueda optar por horas, en virtud de las Resoluciones que se dejan sin efecto.
17. El Ces por Acta Nro. 58, Tratado 48 recaído en el Expediente 3/5562/2018 y agregados resolvió dejar sin efecto la Resolución Nro. 83, Acta Nro. 51 del 1º de octubre de 2018 recaída en obrados. Ampliar el objeto del sumario dispuesto por Resolución del CES Nro. 118, Acta Nro. 20 de fecha 17 de mayo de 2018 recaída en el Expediente 3/11714/17, incluyendo en el mismo las reiteradas renuncias a horas de clases de la docente.
18. A fojas 23 de obrados luce informe del Sr. Yamandú Rodríguez de fecha 20 de noviembre de 2018, Secretario del Liceo de Cardona, del que resulta que según comunicación telefónica que tuvieron con la Prof. María Gimena MARSHALL NAYA dijo que no está trabajando en ninguna dependencia del CES y no aportó su nuevo domicilio y se le comunicó en forma verbal que estaba citada para ser interrogada en División Jurídica.
19. Se solicitó a la Dirección del Liceo Nro. 1 de Carmelo que cite a la Prof. María Gimena MARSHALL NAYA para ser interrogada el día 30 de agosto de 2019 en División Jurídica en el último domicilio declarado por la docente en el Acta de Designación de horas docentes del 22 de marzo de 2018.
20. A fojas 26 de obrados luce comunicación del Liceo Nro. 1 de Carmelo de la que surge que la Prof. María Gimena MARSHALL NAYA no se la pudo localizar porque la misma no reside en la ciudad de Carmelo.
21. Debido a la dificultad para poder ubicar a la Prof. Maria Gimena MARSHALL NAYA ya que no se posee otro domicilio que el último declarado por la misma cuando tomó horas de clases y se constató que efectivamente no está viviendo en el mismo, se notificó por edictos el Tratado del Ces relacionado en el numeral 17 de la presente y por ese medio se la citó a concurrir a División Jurídica del CES para ser interrogada el 27 de setiembre de 2019.
II) Análisis de la Situación
La Prof. Interina de Inglés María Gimena MARSHALL NAYA renunció a 6 horas de clase en el Liceo de Colonia Miguelete el 30 de abril de 2018, siendo el informe de la Dirección negativo "abandonó dos grupos dejando a 50 alumnos sin horas de clase". El día 14 de junio de 2018 renunció a 15 horas de clase en el Liceo de Colonia Miguelete, siendo el informe negativo "renunció a los grupos 1º, 2º, 3º y 6º habiendo tenido varias y reiteradas inasistencias desde que tomó posesión". La Inspección de Inglés informó en forma negativa las renuncias realizadas por la Prof. María Gimena Marshall Naya. Surgen de obrados otras renuncias a clases de la Prof. María Gimena Marshall Naya en el año 2017 en el Liceo de Colonia Miguelete y Cardona y en el año 2013 en el Liceo de Nueva Helvecia.
III) Conclusiones
De la instrucción realizada por el suscrito instructor surge probado que la Prof. Interina de Inglés María Gimena Marshall Naya cometió falta administrativa según lo establecido en el artículo 3 literal a) del Estatuto del Funcionario Docente. Tanto la Dirección del Liceo como la Inspección de Inglés informaron en forma desfavorable respecto a las renuncias a horas de clase por parte de la Prof. Interina de Inglés María Gimena Marshall Naya ocasionando perjuicios a los alumnos, siendo reincidente como fue demostrado con la documentación aportada por el Departamento Docente.
Salvo mejor opinión, tómese en cuenta el informe de la Junta Calificadora que puntuó a la Prof. María Gimena Marshall Naya con: Aptitud docente: 35,7 puntos, que luce a fojas 1 del Expediente 3/11714/2017.
De la compulsa realizada en el Registro de Sumarios de División Jurídica surge que la Prof. Interina María Gimena Marshall Naya fue sancionada por Acta Nro. 25, Resolución Nro. 113 del 3 de agosto de 2016, Expediente 3/13516/2015 con una suspensión de 60 días.
Estas conclusiones son primarias, ya que las definitivas, se producirán con el informe previsto en el Artículo 215 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
Póngase este expediente de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles en División Jurídica del CES para la vista de la Prof. Interina de Inglés María Gimena Marshall Naya, comunicándose a través de edictos por desconocerse su actual domicilio, letrado/a, autorizado/a y/o apoderado/a debidamente designado. Vencido el plazo con o sin descargo, vuelva.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28912 Oct 10- Oct 14

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Atento a lo propuesto por el Grupo de Trabajo oportunamente integrado para considerar en varios aspectos la propuesta de redimensionamiento presentada por el Servicio APEX-Cerro (CDC. N° 9 de 9/4/19, Dist. 315.19), antecedentes que lucen en los distribuidos N° 738, 739, 764 y 810.19:
1.- Incorporar a la "Ordenanza para la provisión de cargos docentes en efectividad del Programa APEX" la siguiente Disposición Transitoria:

"**Art. 14 (Disposición transitoria)**: "Mientras se procesa la discusión del redimensionamiento del Programa Apex-Cerro, suspéndese para la provisión en efectividad de los cargos grado 4 de dicho Programa, la vigencia de los artículos 6, 12 y 13 de la presente Ordenanza".
En los aspectos regulados por las disposiciones cuya vigencia se suspende se aplicará lo siguiente:
"I- Cada aspirante deberá presentar una relación documentada de sus méritos y antecedentes, de acuerdo al siguiente orden:

a) Datos personales
b) Título/s y formación
c) Actuación en la enseñanza
d) Actuación Investigación
e) Actividades de extensión
f) Actuación profesional
g) Actuación en gestión académica y cogobierno
h) Otros méritos y antecedentes
i) Propuesta de Trabajo".

"II- La Comisión Asesora/Tribunal realizará una entrevista individual y pública a los aspirantes mejor calificados a fin de profundizar en el conocimiento de lo expuesto en su propuesta de trabajo".

"III- Se evaluarán en cada ítem los siguientes elementos:
a.- Títulos y formación
Con indicación del organismo habilitado que los otorgó, se considerará por su orden:
- los títulos universitarios específicos al cargo
- los títulos universitarios referidos a especializaciones afines
- otros títulos universitarios o asimilables
Se asignará un 50% de los puntajes máximos establecidos a los títulos de grado según su vinculación con el cargo en cuestión. La calificación podrá llevarse hasta el 75% de la escala si el aspirante presentare, además, títulos de maestría o certificados que significasen una especialización en la materia.
Se otorgará hasta el 100% de los puntos si el aspirante presenta doctorado.

b.- Actuación en la enseñanza
Se tendrá en cuenta por su orden:
a- La enseñanza regular en la especialidad o en materias afines y principalmente la enseñanza universitaria (pública, en el exterior, etc.), atendiendo a sus evaluaciones, organización del material didáctico, otros elementos y, subsidiariamente, la antigüedad.
b- Otros cursos dictados sobre la especialidad o materias afines.
c- Obras didácticas publicadas, incluyendo material didáctico, que tuvieran relación con la especialidad o materias afines.
d- Cursos de Formación Docente.
e- El grado de responsabilidad docente, su modalidad (interinato, efectividad), nivel (grado, postgrado) y forma de acceso (concurso de méritos, de oposición, llamado a aspiraciones, otro)

c.- Actuación investigación
Se tendrán en cuenta los trabajos de investigación en la materia o materias afines, publicaciones, filmaciones, fotografías, grabaciones de audio y/o video, etc.
Cuando la labor de investigación haya tenido carácter institucional, deberá especificarse la institución, proyecto, lugar, duración, actividades realizadas, etc.
En todos los casos, deberá aclararse si los trabajos fueron evaluados (por tribunales académicos, jurados, otros) o no.
También se tendrá en cuenta la participación activa, en congresos y eventos científicos nacionales o extranjeros; la obtención de premios en concursos científicos o académicos; la integración a instituciones científicas o académicas.
En todos los casos, la Comisión Asesora/Tribunal ponderará la relevancia de la producción documentada para el desempeño en las tareas del cargo.

d.- Actividades de extensión
Participación en actividades universitarias en la comunidad, o actividades de extensión en otras instituciones.

e.- Actuación profesional
Trabajo profesional con especial relación al cargo al que se postula, desempeñado en la actividad pública o privada, si fuera pertinente, en el país o en el exterior.
La Comisión Asesora/Tribunal ponderará los antecedentes teniendo en cuenta la duración del ejercicio de las funciones, su nivel de responsabilidad, la modalidad de ingreso al mismo, la evaluación y su afinidad con el cargo a proveer.

Se tendrán en cuenta, de acuerdo a la importancia de la actuación correspondiente, los trabajos (escritos, audiovisuales, etc.), informes, obras (gráficas, registros sonoros, filmaciones, artículos, campañas publicitarias, etc.), proyectos y otras actividades que implicaron aplicación de técnicas y conocimientos relacionados con la especialidad del cargo a proveer (y en la medida que no hayan sido o fueren computables como actividad científica.).

f.- Actuación en gestión académica y cogobierno.

g.- Otros méritos y antecedentes. Se tendrá en cuenta toda otra actividad que, no estando comprendida en los ítems anteriores, tuviere relación con el cargo a proveer y pudiere constituir antecedente favorable para el aspirante.

h.- Propuesta de trabajo/Fundamentación de la aspiración

Se formulará por escrito una propuesta para el desempeño del cargo a proveer, que exponga, en no más de 10 carillas, los ítems siguientes:
fundamento del por qué aspira al cargo, concepción del cargo, marco teórico, objetivos generales y específicos, metodología utilizada para el cumplimiento de los objetivos, plan de actividades a desarrollar y referencias bibliográficas.
Se valorará especialmente el conocimiento que el postulante tenga del Programa APEX-Cerro.
Entrevista para profundizar en la propuesta de trabajo presentada en caso de postulantes con posibilidades de acceder al cargo"

EVALUACIÓN
Puntajes máximos a ser adjudicados por cada ítem para Grado 4-

ÍTEM	**Grado 4**
Títulos y formación	9
Actuación enseñanza	19
Actuación en Investigación	19
Actuación Profesional	3
Actividades extensión	24
Otros méritos y antecedentes	2
Actuación en Gestión Académica y Cogobierno	4
Propuesta de trabajo	15
Entrevista	5
TOTAL	100

"La presente disposición transitoria entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del CDC".

Disponer su publicación en el Diario Oficial.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28866 Oct 10- Oct 10

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE - CURE

REGLAMENTO PARA EL USO DE VEHÍCULOS DEL CURE SEDE MALDONADO

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- El presente reglamento se aplicará al uso de vehículos que se encuentren afectados a la Sede Maldonado del CURE.

TITULO II
DEL USO DE DISTINTIVOS EN VEHICULOS UNIVERSITARIOS

Art. 2.- Todos los vehículos pertenecientes al Centro deberán contar con un distintivo visible que consistirá en el logotipo y texto de la Universidad de la República, así como el correspondiente al CURE.

TITULO III
SOLICITUD DE VEHÍCULOS

Art. 3.- El vehículo será conducido únicamente por personas que cuenten con libreta de conducir vigente y habilitante para el vehículo que corresponda. Además, deberán estar inscriptos en el registro de personas autorizadas para conducir vehículos de la Sede, que deberá llevar de manera actualizada el Intendente o funcionario designado por la Dirección de la Sede en cuestión.

Art. 4.- Para obtener la autorización para conducir vehículos de la Sede e ingresar en el registro, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) las personas habilitadas deberán ser funcionarios docentes efectivos o interinos o funcionarios no docentes con cargo de chofer de la Sede.

b) el ingreso en el registro deberá contar con la aprobación de la Comisión Directiva Local.

c) excepcionalmente, se autorizará a personas que tengan una relación funcional con la Sede Maldonado distinta a la indicada en el literal a) siguiendo el procedimiento mencionado en el literal precedente. Dicha autorización deberá contar con la aprobación de la Dirección local, nunca con menos de 3 días de anticipación.

Art. 5.- La autorización para conducir vehículos se renovará anualmente, debiendo observarse al momento de la misma el cumplimiento de los requisitos indicados en el Art. 4.

Art. 6.- Queda prohibida la utilización de vehículos de la Sede, cualquiera sea la afectación en cuanto al uso del vehículo, sin la debida autorización a la que se hace referencia en los artículos precedentes.

Art. 7.- La reserva de vehículos podrá hacerla únicamente el responsable del trayecto o quien oficiará de conductor durante el mismo. Dicha reserva se hará únicamente a través del sistema de reservas por Internet; para su acceso los usuarios habilitados de vehículos contarán con un usuario y contraseña personal e intransferible. En casos excepcionales en que la Dirección local habilite el uso de un vehículo fuera de este régimen, la reserva podrá hacerse por parte del funcionario habilitado por la Dirección para tal fin.

Art. 8.- Las salidas de campo al exterior del país deberán ser tramitadas con 30 días de anticipación, a través de la Dirección Local. El docente responsable de la salida deberá establecer la nómina de participantes de la misma. Cualquier cambio en la lista deberá ser comunicado con anticipación y/o registrado en el curso de la salida.

Art. 9.- Todo docente habilitado en el registro de conductores de la sede Maldonado podrá reservar cualquiera de los vehículos asignados a la misma. No obstante, se establece un régimen de prioridad de uso de acuerdo a las prestaciones de los vehículos y las características de la actividad programada, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Será prioritario el uso de vehículos para aquellas actividades que requieran visitar sitios con dificultad de acceso ya sea por las características del terreno o por la falta de transporte público (urbano y/o interdepartamental), así como por la necesidad de traslado de equipamiento o materiales pesados o voluminosos, o que requieran supervisión especial.

b) Los vehículos con doble tracción (4x4 o 4WD) tienen prioridad de uso para actividades en sitios con dificultad de acceso y/o desplazamiento en el terreno.

c) En caso de actividades concatenadas que requieran traslados sucesivos entre puntos distantes, para las cuales sea necesaria la economía de tiempo..

Art. 10.- Es obligación del titular de la reserva dar de baja la misma a la brevedad posible en caso de que la actividad planificada sea suspendida o cancelada. Quienes acumulen 3 (tres) eventos en que no den de baja su reserva, se le suspenderá el derecho al uso de vehículos por un período de un mes. Lo anterior no será aplicable exclusivamente en casos de incumplimiento por fuerza mayor.

TITULO IV
DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEL VEHÍCULO AL SOLICITANTE

Art. 11.- Cada vehículo contará con una planilla de uso donde deberá registrarse: fecha, kilómetro de salida, kilómetro de llegada, destino, número de pasajeros, conductor, persona o unidad responsable de gastos de mantenimiento y de SISCONVE; así como datos de los tickets del SISCONVE. Una planilla de incidencias, donde deberá dejarse constancia de observaciones de desperfectos, roturas y toda especificación referente a la entrega del vehículo en condiciones distintas a las que éste fue retirado.

Art. 12.- La planilla de uso del vehículo será entregada junto con la llave del vehículo al titular de la reserva o al chofer habilitado. El mismo será responsable de llenar de manera completa y correcta la información requerida en la planilla del vehículo.

Art. 13.- Cada vehículo se entregará al solicitante en buen estado de limpieza y condiciones mecánicas, conteniendo la documentación correspondiente y todos los elementos reglamentarios (seguro, balizas, matafuegos, botiquín).

TITULO V
DEL USO DE LOS VEHÍCULOS

Art. 14.- Los vehículos se utilizaran para uso exclusivamente oficial y en función de las necesidades del servicio. El uso de los vehículos de la Sede podrá ser brindado en carácter de préstamo a otras dependencias universitarias, estatales, asociaciones, instituciones privadas de relevancia cultural o social, y asociaciones gremiales o agrupamientos pertenecientes a la Sede, debiendo cumplir las siguientes condiciones:

a) el préstamo tendrá que responder a fundadas razones de interés universitario

b) deberá existir solicitud previa formulada con no menos de 72 horas de anticipación a la Dirección de la Sede, quien resolverá en definitiva.

c) todo vehículo de la Sede que sea brindado en préstamo deberá ser conducido por un chofer del CURE

Art. 15.- En ningún caso se podrá ceder la conducción a quien no estuviera autorizado, aunque tenga éste su registro de conducir correspondiente. Cualquier incidente que ocurriera con la conducción de alguna persona no autorizada será plena responsabilidad del solicitante del viaje, sobre quien pesarán las responsabilidades (civil, administrativa, etc.) que pudieran derivarse del hecho.

TITULO VI
DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

Art. 16.- Los conductores de los vehículos deberán devolver el mismo en condiciones adecuadas de limpieza y con el tanque de combustible lleno. Toda incidencia, aun cuando esta no impida el uso del vehículo, deberá ser registrada en la planilla correspondiente e informada.

Art. 17.- Es responsabilidad de los conductores completar la Planilla de Uso de Vehículos con la información detallada en el artículo 11 de este reglamento.

Art. 18.- La planilla de uso del vehículo será entregada con la llave al momento de devolución del mismo. El funcionario que recibe la llave supervisará en el momento que la planilla de uso haya sido correctamente completada. Asimismo, realizará una revisión general del vehículo corroborando su entrega según lo dispuesto en el Art. 14, y que de existir daños o desperfectos, estos hayan sido registrados por el conductor en la planilla de incidencias.

Art. 19.- Los costos de operación y mantenimiento -reparaciones, combustible,lubricantes, neumáticos- de los vehículos destinados al uso común, serán de cargo del CURE

Art. 20.- Los costos de operación y mantenimiento de los vehículos asignados a los Departamentos, Carreras, Gestión Administrativa se deducirán de la asignación de dichas dependencias.

Art. 21.- Los costos de operación y mantenimiento de los vehículos utilizados por Proyectos de Investigación, se deducirán de los mismos a través una Cuenta Vehículo que se deberá llevar a los efectos de debitar tales deducciones.

Art. 22.- Es responsabilidad del conductor devolver a tiempo los vehículos en la sede Maldonado según los datos introducidos en la reserva on line. Las resultancias de la demora en su devolución sin motivos justificados, y en caso que obstaculice las actividades de otros usuarios serán de exclusiva responsabilidad de quien haya hecho la reserva.

TITULO VII
DE LAS RESPONSABILIDADES GENERALES RESPECTO DE LOS VEHÍCULOS

Art. 23.- Los vehículos estarán bajo la supervisión y responsabilidad de la autoridad máxima de la Sede, pudiendo ésta cometer en un funcionario no docente, la supervisión en cuanto al cumplimiento de las previsiones establecidas en el presente Reglamento.

Art. 24.- Los conductores de los vehículos serán responsables de su cuidado, conservación y empleo para las finalidades autorizadas.

Art. 25.- Será responsable del mantenimiento

de la flota de vehículos el Intendente o en su defecto el funcionario que la Dirección designe a tales efectos, quien tendrá los siguientes cometidos:
a) controlar la conservación de los vehículos en las mejores condiciones mecánicas, higiénicas y de presentación.
b) efectuar la revisión sistemática de los vehículos en forma previa y posterior a cada salida.
c) supervisar la realización del mantenimiento (limpieza, mecánica, chapa, etc.) de los vehículos de manera regular, según requisitos legales vigentes, su plan de mantenimiento y las recomendaciones del fabricante.
d) controlar que los vehículos estén provistos de los accesorios necesarios (herramientas, rueda auxiliar, gato) y los establecidos de acuerdo a la normativa vigente (baliza, bomberito, botiquín, etc.).
e) controlar que los usuarios completen correctamente la Planilla de Uso de Vehículos con los datos establecidos en el Art. 4 de este reglamento.
f) completar una "Planilla de Mantenimiento" para cada vehículo en donde se registrarán todos los sucesos atinentes al mismo.
g) disponer en cada vehículo las planillas de uso correspondientes.
h) controlar y evaluar el trabajo de los talleres mecánicos en que se realicen reparaciones u otros servicios a los vehículos.
i) adoptar todas las providencias necesarias en caso de accidente.
j) comunicar de inmediato por escrito a las autoridades cualquier irregularidad que afecte a los vehículos.
TITULO VIII
DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS
Art. 26.- Todos los vehículos a que se refiere el presente reglamento deberán mantener al día una bitácora de mantenimiento y reparaciones donde se especificará información en cuanto a cambio de aceite, filtros, reparación o cambios de neumáticos, reparaciones, y demás especificaciones que se entiendan pertinentes.
Art. 27.- Se deberá jerarquizar el cumplimiento del plan de mantenimiento de los vehículos frente a cualquier otra actividad, cualquiera ella sea.
Art. 28.- La tramitación y gestión de tareas de mantenimiento y compra de insumos y accesorios, se cursarán exclusivamente a través de la Sección Compras.
TITULO IX
PROHIBICIONES
Art. 29.- En cumplimiento de la legislación vigente, está prohibido fumar en el interior de los vehículos. Asimismo, no está permitido realizar modificaciones ni alteraciones en el exterior ni el interior de los vehículos.
Art. 30.- No podrá sobrepasarse el máximo de personas que cada vehículo permita transportar.
TITULO X
DE LAS PREVISIONES EN CASO DE ACCIDENTE
Art. 31.- En caso de accidente en el que resulte dañado el vehículo o que el mismo cause daños a terceros en su persona o bienes, se dará de inmediato aviso al funcionario encargado y a la autoridad de la Sede. Asimismo, se deberá informar y actuar conforme a las previsiones dispuestas por el Banco de Seguros del Estado para estas contingencias. En cada vehículo deberá haber un protocolo de actuación frente al acaecimiento de tales sucesos.
Art. 32.- La forma de pago en caso de roturas y/o desperfectos generados por el uso inadecuado del vehículo o impericia del conductor será resuelta por el Consejo del Centro Universitario Regional a propuesta de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local Maldonado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28968 Oct 10- Oct 10

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMíA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN EFECTIVA

CARPETA Nro. 10.167 (003053-000435-19)

1 (un) cargo de Profesor Adjunto de Mejoramiento Genético Vegetal para el Polo Agroalimentario y Agroindustrial de Paysandú - Cenur Litoral Norte, SRA Facultad de Agronomía (LLOA), grado 3, 10 hs. sem., que luce en el Dist. _ 19. Financiación 1.1, Programa 351, fondos desafectados del programa PDU.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: Jueves 10 de octubre de 2019
Cierre: Martes 10 de diciembre de 2019

"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio".

Las bases para los llamados están publicadas en: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad

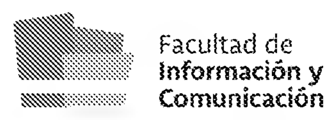
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15)

Inscripciones en Sección Concursos
Montevideo: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Regional Norte-Salto: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Est. Exp. "Prof. Bernardo Rosengurtt"- Cerro Largo: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas
Est. Exp. "Dr. Mario A. Cassinoni"- Paysandú: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas
Centro Universitario de Tacuarembó
Requisitos que deben presentar para la inscripción: www.fagro.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28876 Oct 10- Oct 10

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN





Se difunde llamado 054/19 para la provisión Efectiva de:
* 2 cargos de Asistente Gr. 2, 12hs. Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, perfil Historia.
Apertura: lunes 14/10/19 hora 10:00. Cierre: martes 17/12/19 hora 13:00.
Por información sobre estos llamados: www.fic.edu.uy.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 28733 Oct 10- Oct 10

FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO Nº 125/2019
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Titular (Grado 5, 30 horas semanales) del Departamento de Geomática del Instituto de Agrimensura.
INSCRIPCIONES: desde el 11 de octubre hasta el 6 de diciembre de 2019. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28797 Oct 10- Oct 10

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº 188/19
Se llama a aspirantes entre estudiantes avanzados o egresados recientes de la Carrera de Química Farmacéutica, a efectos de integrar una lista de prelación, con vigencia mínima de 12 meses y hasta la aprobación de una nueva lista, para desempeñar tareas de apoyo técnico en la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública (MSP), con una carga horaria de 30 hs. semanales y con remuneración equivalente a un cargo docente Esc G, Grado 2, 30 horas semanales.
APERTURA: Jueves 10 de octubre de 2019 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 25 de octubre de 2019 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124El formulario estará disponible: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28735 Oct 10- Oct 10

SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº 161/19
Se llama a aspirantes entre estudiantes avanzados o egresados recientes de la Carrera de Ingeniería Química, a efectos de integrar una lista de prelación, con vigencia mínima de 12 meses y hasta la aprobación de una nueva lista, para desempeñar tareas de apoyo técnico en la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Publica (MSP), con una carga horaria de 30 hs. semanales y con remuneración equivalente a un cargo docente Esc G, Grado 2, 30 horas semanales.
APERTURA: Jueves 10 de octubre de 2019 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 25 de octubre de 2019 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124El formulario estará disponible: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28734 Oct 10- Oct 10

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS
LLAMADO A CONCURSO
ABIERTO PARA COLABORADORES HONORARIOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD
008150-000359-19 – Colaboradores Honorarios, 2 (dos) cargos, Esc. G, 10 hs. semanales, en el Departamento Educación Física y Salud con radicación en Montevideo.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES
008130-000954-19 – Colaboradores Honorarios para el Núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas, 3 (tres) cargos, Esc. G, 10 hs. semanales, en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales con radicación en Montevideo.
008130-000962-19 – Colaboradores Honorarios para el Núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, 3 (tres) cargos, Esc. G, 10 hs. semanales, en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales con radicación en Montevideo.
008130-000970-19 – Colaboradores Honorarios para el Núcleo Gimnasia, 3 (tres) cargos, Esc. G, 10 hs. semanales, en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales con radicación en Montevideo.
008130-000989-19 – Colaboradores Honorarios, 2 (dos) cargos, Esc. G, 10 hs. semanales, en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales con radicación en Paysandú.
008130-000997-19 – Colaboradores Honorarios, 2 (dos) cargos, Esc. G, 10 hs. semanales, en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales con radicación en Rivera.
008130-001001-19 – Colaboradores Honorarios, 4 (cuatro) cargos, Esc. G, 10 hs. semanales, en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales con radicación en Maldonado.
Inscripciones: Apertura: Jueves 10 de octubre de 2019
Cierre: Viernes 25 de noviembre de 2019.
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo –
concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Tacuarembó s/n entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia. Teléfono: 4223 6595 int. 100, 9:00 a 13:00
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 – 47238342, de 10:00 a 13:00
Sede Montevideo Oficina de Concursos – Parque Batlle y Ordoñez s/n Teléfono – 24800102 int. 222, 13:00 a 16:00
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 225 Lun a Vie 10:00 a 13:00.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28732 Oct 10- Oct 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de Ciudad de la Costa - Zona C 1 Norte

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Avenida Giannatasio entre Ciudad de Rivera y Ciudad de Córdoba, Ibirapitá, José Gervasio Artigas, Camino al Paso del Escobar, Barón de Superbielle, MonteadoresCiudad de la Costa, Departamento de Canelones, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28381 Oct 08- Oct 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a CECILIA PENELA GARCIA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 07 de Octubre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 29069 Oct 10- Oct 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a LEONELLA ESTEFANIA ACOSTA CABRERA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 07 de Octubre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 29066 Oct 10- Oct 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARETA ALVAREZ DOMINGO", IUE 434-877/2017, se dispuso notificar a NADIA MACARENA ALVAREZ PORTILLO CI: 5.260.971-5 Y FERNANDO GALLARETA SIN DATOS, del decreto Nº 4166/2019 de fecha 30/09/2019 que se transcribe: "I) DECLARANDO LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE DOMINGO EZEQUIEL GALLARETA ALVAREZ FECHA DE NACIMIENTO 01/FEBR/2009, CEDULA DE IDENTIDAD NRO 5.779.092-3, SIPI 372.764, RATIFICANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN RESOLUCION NRO 2937 DEL 26/JUL/2019.- II) NOTIFIQUESE A INAU Y AL DEPTO DE ADOPCIONES OFICIANDOSE; A LA DEFENSA DE DOMINGO (DRA. PIRIZ) PERSONALMENTE; Y A LOS PROGENITORES NADIA MACARENA ALVAREZ PORTILLO (CI 5.260.971-5) Y FERNANDO GALLARETA (SE DESCONOCEN OTROS DATOS DEL MISMO) NOTIFIQUESELES LA PRESENTE RESOLUCION (INDIVIDUALIZÁNDOSE) POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO OFICIAL POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS CONTINUOS OFICIANDOSE. LUEGO, OPORTUNAMENTE, SE DISPONDRÁ LA REMISIÓN DE ESTOS AUTOS A LA ORDA PARA SU DERIVACION A SEDE DE FAMILIA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 CNA.- Dr. Dardo Nievas - Juez Letrado ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 29030 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARETA ALVAREZ DOMINGO CNA 17823 ART 132", IUE 434-877/2017, se dispuso notificar a MACARENA ALVAREZ PORTILLO CI: 5.260.971-5 Y FERNANDO GALLARETA SE DESCONOCEN OTROS DATOS , del decreto Nº 4166/2019 de fecha 30/09/2019 que se transcribe: "Montevideo, 30 de Setiembre de 2019. VISTO Y CONSIDERANDO: Para resolución en estos autos caratulados GALLARETA ALVAREZ, Domingo. CNA art 132 IUE 434-877/2017, correspondiendo expresar: I) ANTECEDENTES.- Por resolución nro. 2937 del 26/jul/2019 el suscrito dispuso en calidad de medida cautelar la inserción provisional del niño Domingo Gallarate (CI 5.779.092-3, SIPI 372.764), con familia seleccionada del Registro único de aspirantes, por parte de INAU, con orden de remisión de los informes técnicos en plazo de veinte días, disponiéndose el libramiento de los oficios pertinentes, notificaciones y convocatoria a audiencia del niño.- El 10/set/19 se recibió el informe proveniente de Proyecto CIVE de Inau, glosado a fs 39/40.- Se realizó audiencia, escuchándose al niño, manifestando que se encuentra bien en el Hogar en el cual está; que no recibe visitas; y que va a la escuela.- Depuso además la directora de dicho centro.- La defensa del niño manifestó en audiencia que se ha escuchado a Domingo, que manifestó que está bien en donde se encuentra; que existe interés en ir conociendo a familia que le de afecto, y por tales motivos la defensa, teniendo presente el principio de autonomía progresiva del mismo no se opone a lo ya decretado por el tribunal.- Pasaron los autos en vista a fiscalía siendo evacuada la misma expresándose en dictamen del 13/set/2019 con profusa cita de disposiciones normativas, que no es más competente para entender en estos procesos (fs 43).- El 18/set/2019 se giraron los autos al despacho.- II) ANALISIS.- En los informes que ha remitido INAU a esta sede judicial se hace mención, en sintesis, que Domingo no cuenta con referentes que puedan hacerse cargo de su cuidado, continuando permaneciendo dentro de dependencias de INAU. Se dice además, en últio informe recibido, que la progenitora (Macarena Alvarez) estuvo en el hospital Pereira Rossell dando a luz; que continúa en situación de calle y consumo problemático de drogas y por tal motivo no pudo amamantar al recién nacido. Se intentó revincular a Domingo con su madre y su relación con Sergio Belloqui y luego también cuando tuvo una nueva pareja (Jorge)y la mamá de este último (María Cabral) y luego en informe posterior se informó que no se obtuvieron mayores resultados, pensándose en la posibilidad de otorgar la condición de adoptabilidad (fs 35) lo que así luego efectivamente sucedió.- Con relación al progenitor, el mismo es Fernando Gallareta, careciéndose de otros datos (fs 3).- Dispone el art. 132.3 CNA bajo el acápite de Resolución final, en redacción dada por la Ley 19.092, que En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. El proceso previsto en este artículo, atento al carácter cautelar y urgente atribuido en la ley, deberá ser llevado a cabo íntegramente ante la Sede Judicial inicialmente interviniente. Teniendo presente el tenor de los informes técnicos agregados ya relacionados, manifestaciones del niño, y expresiones de su defensa, se estima que corresponde propiciar, generando las condiciones, el establecimiento de nuevos vinculos adecuados a la situación personal del niño Domingo de forma de lograr su proteccion integral y restablecer el derecho del mismo a vivir en familia (art 12 CNA). Motivos por los que se dispondrá, en el dispositivo de la presente, la ratificación de la medida cautelar de inserción dispuesta. Por lo que corresponde actuar en defensa del interés superior. Interés superior que ha sido recogido en el ámbito internacional (Convención citada art. 3.1) y nacional (art. 6 CNA). Consiste el mismo en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana (art. 6 cit). Y sin dudas que las niñas y los niños tienen derecho, sin dilaciones innecesarias, a crecer en un ambiente adecuado, rodeados del afecto sincero de quienes estén al cuidado de los mismo, fomentando su evolución y formación integrales, con respeto de sus derechos inherentes a la calidad de persona humana. Es así que como consecuencia de la instrucción practicada ha quedado acreditado, en este proceso que de cautelar puede calificarse, la imposibilidad de inserción del niño de autos con su familia biológica, quedando constatada la inexistencia de vínculos familiares útiles, por lo que se han configurado las condiciones para el mantenimiento, en el contexto de este proceso, de la inserción provisional. Por lo que antecede, y por lo dispuesto en las normas citadas, SE RESUELVE: I) DECLARANDO LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE DOMINGO EZEQUIEL GALLARETA ALVAREZ FECHA DE NACIMIENTO 01/FEBR/2009, CEDULA DE IDENTIDAD NRO 5.779.092-3, SIPI 372.764, RATIFICANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN RESOLUCION NRO 2937 DEL 26/JUL/2019.- II) NOTIFIQUESE A INAU Y AL DEPTO DE ADOPCIONES OFICIANDOSE; A LA DEFENSA DE DOMINGO (DRA. PIRIZ) PERSONALMENTE; Y A LOS PROGENITORES NADIA MACARENA ALVAREZ PORTILLO (CI 5.260.971-5) Y FERNANDO GALLARETA (SE DESCONOCEN OTROS DATOS DEL MISMO) NOTIFIQUESELES LA PRESENTE RESOLUCION (INDIVIDUALIZÁNDOSE) POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO OFICIAL POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS CONTINUOS OFICIANDOSE. LUEGO, OPORTUNAMENTE, SE DISPONDRÁ LA REMISIÓN DE ESTOS AUTOS A LA ORDA PARA SU DERIVACION A SEDE DE FAMILIA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 CNA.- Dr. Dardo Nievas - Juez Letrado ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 28349 Oct 07- Oct 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos "TECHERA BARRERE; MARCELO GABRIEL-AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 187-592/2019, y según providencia Nº 2028/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, SE NOTIFICA A CUALQUIER INTERESADO la providencia Nº 2028/2019 de fecha 22 de agosto de 2019 que se transcribe: Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2019: "Vistos: Lo que resulta de autos y de conformidad fiscal se resuelve: Declarase auxiliado de pobreza al gestionante. Exonerase del pago de tributos, sin perjuicio de la restitución de los exceptuados en caso de mejor fortuna. Dejase constancia del beneficio en los edictos a expedirse. Autorizase la publicación de los mismos únicamente en

el diario oficial. Expídase testimonios si se solicitare. Oportunamente archívese".
Se deja constancia que el gestionante se encuentra amparado en el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Cuidad de la costa, 24de setiembre de 2019. Dr. BENJAMIN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) (Sin Costo) 10/p 28237 Oct 07- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SILVERA BARBOZA, EDGAR C/ NANDIN, CLAUDIA SILVANA/ CESACION DE CONDOMINIO/ IUE 616-376/2018"; INTÍMASE a la accionada CLAUDIA SILVANA NANDIN con plazo de diez días, en los términos establecidos en el art. 89 del CGP, la entrega de títulos de propiedad del inmueble de autos.
Rio Branco, 29 de Mayo de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
27) $ 10200 10/p 27874 Oct 02- Oct 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I)Dar de baja como beneficiaria del Programa a Washington Figueiras CI: 2559331-7 y María Fernanda Suarez (CI: 2969058-7), por haber abandonado la vivienda, sita en la calle Los Nogales No. 2406;
II) Notifíquese.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29036 Oct 10- Oct 14

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRACIÓN REGIONAL DIVISIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA UNIDAD DE GESTIÓN COMERCIAL

Se comunica a los interesados que desde el miércoles 23 al martes 29 de octubre del año en curso, se realizarán las inscripciones para la venta de flores del día 2 de noviembre, en los Cementerios Buceo, Central, Cerro, La Teja y del Norte.
Deberán presentarse en la Unidad de Gestión Comercial, San José 1399 esquina Santiago de Chile, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, con fotocopias de cédula de identidad y carné de salud, y constancia de inscripción a DGI/BPS, Monotributo.
El sorteo de puestos se realizará el miércoles 31 de octubre, a las 14:30 horas.
El costo del permiso será de 1 (un) adhesivo, cuyo valor es de $ 500 (pesos quinientos).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28956 Oct 10- Oct 10

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DIVISIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA UNIDAD DE GESTIÓN COMERCIAL

Se comunica a los interesados los requisitos que regirán para gestionar el permiso para venta de artículos de Pirotecnia, para el cual deberán presentarse en la Unidad de Gestión Comercial, San José 1399 esquina Santiago de Chile, en el horario de 12:00 a 16:00 horas.
Período de inscripción: lunes 4 al viernes 29 de noviembre del año en curso.
Duración del permiso: sábado 21 de diciembre de 2019 al lunes 6 enero de 2020.
Costo por el período: 3 (tres) adhesivos de $ 500 (pesos quinientos).
Requisitos:
1) Fotocopia de cédula de identidad;
2) Fotocopia de carné de salud;
3) Constancia de domicilio (recibo de UTE, ANTEL, OSE o certificación policial);
4) En caso de haber tenido permiso en el período próximo pasado, deberá presentarlo al momento de la inscripción, no estando garantizado su otorgamiento en esta ocasión si no se contara con el aval del municipio correspondiente;
5) Tres posibles ubicaciones, las que deberán ser 1 (una) por esquina (cuatro por cruce), fuera de las zonas restringidas;
6) Si es monotributista deberá presentar el certificado correspondiente, expedido por ATYR (Asesoría Tributaria y Recaudación), en Sarandí 570, o a través de su página Web, actualizado al mes de realizar la inscripción.
7) Si no es monotributista, deberá inscribirse en ATYR (Asesoría Tributaria y Recaudación), en Sarandí 570, o a través de su página Web y proceder a la presentación del certificado correspondiente, que acredite su condición de aportador.
Luego de ser favorable el informe del Servicio Central de Inspección General para alguna de las ubicaciones presentadas, y el de ATYR, se entregará el permiso correspondiente, a partir del 18 de diciembre del año en curso, siendo agendado oportunamente para concurrir a esta dependencia.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28955 Oct 10- Oct 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO Departamento de Desarrollo Social División Políticas Sociales

Llamado público a organizaciones de la sociedad civil interesadas en suscribir un convenio educativo laboral para llevar adelante el programa de recreación, educación, y cultural, del Parque de la Amistad, de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión.
Plazo para el retiro de las bases:
Podrán retirarse las bases desde el 8 al 16 de octubre de 2019 inclusive, en la página web de la Intendencia www.montevideo. o en la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión de la I de M, edificio anexo, Soriano 1426, segundo piso, entre las 10:00 y las 17:00 horas.
Plazo para la recepción de propuestas:
La recepción de propuestas será desde el 9 de octubre al 31 de noviembre de octubre de 2018 a las 16:00 horas inclusive, en la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión.
Por consultas comunicarse al 19508622, de 10:00 a 16:00 horas.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28920 Oct 10- Oct 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a Andrea Ramos C.I 2602775-5, Andrés Sagazazu C.I 5292741-8, Gonzalo Sagazazu C.I 5298498-1, Jean Sagazazu C.I 1666747-2, Lumila Sagazazu C.I 4988809-7, Mahicol Sagazazu C.I 5292816-1que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1008-98-000060 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28919 Oct 10- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI RESOLUCIÓN Nº 0074/2019 EXPEDIENTE Nº 2019-1147-98-000074

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Incorporar como beneficiarios del Programa a Cintia Valeria Chavez Arabadji, titular de la cédula de identidad número 4.309.981-0 y Gerardo Conde Udoy, titular de la cédula de identidad número4.569.480-8;
II) Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28610 Oct 08- Oct 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a Nelda Meris Ramos Saracho, titular de la cédula de identidad número 1.634.128-8;
II)Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28531 Oct 08- Oct 10

VARIOS

Ley 16.871 Se informa el extravío de los libros (Actas Directorio, Asamblea, Registro Socios) de Asociación HONROSA HERMANDAD DE LOS CABALLEROS PACHUCOS Denuncia N9788393.

Única Publicación
27) $ 408 1/p 28869 Oct 10- Oct 10

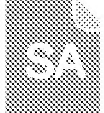
CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 505: 97, 114; Grupo 515: 14; Grupo 520: 363; Grupo 525: 110; Grupo 535: 120, 185; Grupo 545: 115; Grupo 550: 135, 310; Grupo 555: 151, 339, 381; Grupo 560: 203; Grupo 565: 185, 389, 392; Grupo 570: 1, 22, 23, 51, 62, 66, 73, 77, 79, 83, 89, 93, 97, 98, 105, 106, 113, 115, 116, 117, 119, 124, 129, 131, 134, 138, 139, 141, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 151, 158, 164, 168, 182, 183, 185, 186, 190, 193, 194, 199, 200, 280, 305, 312, 316, 318, 320, 326, 328, 330, 332, 334, 340, 346, 361, 372, 374, 377, 378, 382, 383, 384, 385, 393, 394, 395, 396, 400; Grupo 964: 74, 135, 141, 143, 154; Grupo 970: 52, 143.

Única Publicación

27) $ 1632 1/p 28761 Oct 10- Oct 10

Sociedades Anónimas y Balances



SATISE S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 20/09/2019 13810.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 28963 Oct 10- Oct 10

MARLEGON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 30/09/2019 14098.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 28962 Oct 10- Oct 10

ISADRIEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2019 13812.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 28961 Oct 10- Oct 10

MAMBROL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 24/09/2019 13913.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 28960 Oct 10- Oct 10

LOSPRID S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 30/09/2019 14097.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 28959 Oct 10- Oct 10

RAMENU S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 20/09/2019 13811.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 28958 Oct 10- Oct 10

REFORMAS

BALNEARIO SALINAS S.A.

Fecha reforma: Asambleas Extraordinarias: 16.06.2017 - 16.10.2017 - 29.10.2018
MODIFICACION: PRORROGA de PLAZO de 50 años a partir del 16.06.2017
Aprobación AIN: 03.04.2019
Inscripción Comercio: 23.07.2019/ No 11341.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 29070 Oct 10- Oct 10

GODENAL S.A.

Asamblea, fecha 25/07/2019, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 300.000.000
12795, 29/08/2019.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 29054 Oct 10- Oct 10

SOMIL S.A.
Reforma de Estatutos

Según Acta de Asamblea 29 de octubre de 2012 se resuelve reformar el artículo 21 de los Estatutos.
Aprobación de la AIN: 25 de abril de 2019
Art. 21: La Administración de la Sociedad estará a cargo de dos directores actuando en forma conjunta
Inscripción: Nº 12469, el 20/08/19.

Única Publicación

28) $ 3717 1/p 28972 Oct 10- Oct 10

DINOBRAS S.A.
REDUCE CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 31/12/2017
CAPITAL ACTUAL: $ 50.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 27/08/2019, 12766.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 28957 Oct 10- Oct 10

UNBIR S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01/09/2019 resolvió reducción de Capital Integrado a la suma de $ 175.000.000,00. Documentación a disposición de los acreedores en Rincón 477 Escritorio 102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 24780 10/p 28448 Oct 07- Oct 18

TECHO DE BARRO S.A.

Asamblea 30/06/2019
Rescate de capital por $ 11.632.926,11. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 27945 Oct 02- Oct 15

Cantidad de avisos de fecha 10/10/2019 publicados en esta edición: 186.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

